

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

(10)

En la Ciudad de Palencia, el diecinueve de septiembre de dos mil veinticuatro, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO; Don Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN; Doña Judith CASTRO GÓMEZ; Don Antonio Ángel CASAS SIMÓN; Don Álvaro BILBAO TORRES; Doña María del Rosario GARCÍA CARNÉS; Don Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO; Doña María del Mar Milagros RODRÍGUEZ PALOMERO; Don Orlando CASTRO TRIGUEROS, y Doña Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE; Don Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; Doña María de los Ángeles ARMISÉN PEDREJÓN; Doña Eva María ALEMAÑ MARTÍNEZ; Doña Laura LOMBRAÑA ARREAL; Don Víctor TORRES ALBILLO; Doña María del Carmen HEREDERO GARCÍA; doña Raquel MARTIN LORENZO y Don Sergio ABRIL GONZÁLEZ, del grupo del PP; D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL y Don Emilio POLO TORREGO del grupo de VOX; Don Domiciano FÉLIX CURIEL LOBATO; Doña Marta FONT BELMONTE (telemáticamente) y Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de Vamos Palencia; Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de Izquierda Unida-Podemos, y don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal no adscrito; asistidos por D^a Rosa DE LA PEÑA GUTIÉRREZ, Secretaria General, y doña María Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Buenos días a la gente que nos sigue desde el Salón de Plenos, a la gente que nos sigue a través de YouTube, y buenos días a la Concejala Marta Font, que va a hacer el seguimiento y su participación en el Pleno a través de medios telemáticos. Empezamos con el orden del día.

A las nueve horas, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de julio de 2024.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 18 de julio de 2024.

HACIENDA.

2.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n.º 19/2024.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024
Secretario General	
10/10/2024	
Firma 1 de 2	Secretaría General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 13 de agosto de 2024.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Buenos días. Tienen la documentación de todos los movimientos que ha habido en el presupuesto a través de las transferencias, son necesidades de los servicios, hay transferencias y generación de créditos y se atiende a una multitud de necesidades muy variadas, desde pliegos de actividades municipales, escuelas de rock, programas «Qué quiero ser de mayor», curso de monitor de tiempo libre, actividades del mes de la infancia, adquisición de jardineras con bancos, para poder hacer frente a una retención de crédito de un contrato menor en Bomberos, contrato redacción proyecto convocatoria INTERREG SUDOE y servicio de observatorio socioeconómico Palencia en cifras, contratación mediante contrato de patrocinio de la actividad Autos Locos, en el marco de la celebración de MoviSoP, financiación concurso internacional de Patatas Bravas y aumentar el crédito de las subvenciones de mejora de locales vacíos. Y la generación de crédito viene determinada, finalidad de la generación es la modificación del Contrato de Ayuda a Domicilio por aprobación de la Orden FAM/1115/2023, de 15 de septiembre, por la que se modifica la Orden, otra anterior, por la que se regulan las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en Castilla y León, son 376.336,48 euros a ayuda a domicilio.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias ¿Alguna intervención?

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N° 19, aprobada por resolución nº 2024/4.695, de 17 de julio.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

3.- **Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n.º 20/2024.**

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 13 de agosto de 2024.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Como decía antes, también el motivo de esta transferencia de créditos son las necesidades de los servicios, en concreto figura atender a gastos de cachés y producciones conciertos San Antolín 2024.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: ¿Alguna intervención? Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	10/10/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Muy buenos días a todos y a todas las personas presentes y a las que nos vean por YouTube. Con esta modificación el Partido Socialista, que siempre ha sido un poco trilerero, se pasa al mundo de la magia. No hay dinero, no hay dinero y de repente aparecen 172.681,54 euros para atender a gastos de cachés y producciones de los conciertos de San Antolín 2024. Así que, en realidad cuando se dice que no hay dinero, queréis decir que tenéis vuestras prioridades políticas. Está bien saberlo y que lo dejéis tan claro. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: De nada ¿Más intervenciones? Sí, tiene la palabra la Portavoz de Vox.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. Buenos días. En efecto, está bien saberlo y dejarlo claro cuando dentro de unos días se plantea la modificación de ordenanzas para subidas de impuestos y tasas, quizás no vayan para cuestiones tan prioritarias como se presume, sino para otros fines, como se ve en la realidad. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias ¿Más intervenciones? Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Bueno, vamos a ver, creo que esto hay que verlo en sus justos términos. Aquí nadie se está inventando gastos que no estuvieran presupuestados, se está moviendo dinero, dinero no, créditos de unas partidas a otras, dentro de los mismos programas, es decir, no estamos gastando algo que no estuviera en el presupuesto, no es magia, es el presupuesto, es el presupuesto y son las operaciones que habitualmente, como hemos dicho en la anterior y las que vienen, los servicios van moviendo sus créditos en función de sus necesidades, nada más, ni nada menos. Es la misma cantidad, pero movida de unas partidas a otras.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: ¿Alguna cuestión más? Sí, tiene la palabra la Concejal de Vox.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. En efecto don Carlos es ver por dónde va la bolita, es ver por dónde va la bolita, a las prioridades unas en lugar de otras, es hitlerismo, no magia. Pero, vamos, que digamos, es técnicamente correcto y perfecto, se van moviendo unas partidas a otras, pero de dónde salen y dónde van, digamos que es donde hay que fijarse donde está la bolita para ver las finalidades, las prioridades, la subida de impuestos y tasas y el proyecto de presupuesto. Gracias.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N° 20, aprobada por resolución nº 2024/5.124, de 31 de julio.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
11/10/2024	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
10/10/2024	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



4.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n.º 21/2024.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 10 de septiembre de 2024.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Hay unas transferencias de créditos y hay una generación de créditos y es lo mismo de siempre, las necesidades del servicio. Aquí hablamos de un abono de una factura, sustitución de una pieza de una caldera, ahí en Lecrác; hablamos del alquiler de embarcaciones y otros alquileres, remolques, vehículos y chalecos y equipos auxiliares para la navegación por el canal; hablamos de adquirir paneles de PVC, de 2x1 m. y bases de acero como soporte de exposición fotográfica itinerante, y hablamos de transferencia de crédito también para atender necesidades de producción concierto San Antolín y generación de crédito por una subvención actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres para el año 2024.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: ¿Intervenciones? Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida - Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, como parece ser que 172.681,54 euros no era suficiente, aquí nos traéis otros 30.406,40, para atender a las necesidades de producción de los conciertos de San Antolín, pero no hay dinero. Vuestro concepto de que no haya dinero, debe ser diferente al de las personas normales. Supongo que dejéis de usar esta excusa, porque es obvio que es imposible de creer, visto lo visto. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias ¿Más intervenciones? No, pasamos al siguiente punto.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N° 21, aprobada por resolución n° 2024/5.325, de 8 de agosto.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

5.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n.º 22/2024.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 10 de septiembre de 2024.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	Alcalde Presidente
		11/10/2024
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	Secretario General
		10/10/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Las transferencias de créditos éstas, de la número 22/2024, la justificación que los servicios han ido exponiendo, por eso se les ha autorizado, son realización de actividades en el Área de Cultura y Patrocinio del evento de Turismo de «Palencia Plaza Mayor del Vino», respectivamente; apertura de seis huecos de ventilación en los despachos de la Agencia de Desarrollo Local; contratación mediante contrato de patrocinio de la actividad Autos Locos, en el marco de la celebración de MoviSoP y plan de medios MoviSoP y dotación económica gratificaciones ejercicio 2024.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
¿Intervenciones? Tiene la palabra el Concejal de Izquierda Unida – Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, lo intenté en la Comisión, pero no tuve suerte con la respuesta, así que voy a probar aquí en el Pleno. Exactamente ¿qué es el programa Conoce Palencia, de donde salen 18.089,50 euros, que van a patrocinio de eventos y se deja sólo con 1.910,50, básicamente me interesa saberlo, porque con la cantidad que se deja, no sé qué se pretenderá hacer, pero no va a dar para mucho. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Más intervenciones? Tiene la palabra la Portavoz de VOX.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. Creo don Carlos que ya lo están advirtiendo el Comité de Empresa y la Junta de Personal, no vale decir que esto es a petición de los servicios, esto es la política que lleva a cabo el grupo de gobierno que determina que el presupuesto se vaya acomodando a lo largo del ejercicio durante sucesivas modificaciones; es decir, son decisiones políticas lo que lleva a la modificación del presupuesto, porque tal y como lo plantea usted aquí siempre, dice, a petición de los servicios, a petición de los servicios. Pues, hombre, si se rompe una caldera, el responsable de ese servicio dirá que se ha roto una caldera, y el Concejal dirá, arréglese, cómprese una nueva, lo que sea, una decisión, la que sea, y eso tiene un traslado presupuestario, pero parece que como que nos traen aquí las decisiones de los funcionarios del Ayuntamiento de ver por dónde tienen que ir los tiros presupuestarios, no se parapeten ustedes en el personal de la Casa, porque lo están haciendo ya en muchos temas, en este económico, por lo que se ve, también. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Creo que son dos cosas diferentes; una cosa es la rotura de una caldera que no está en mis manos, lógicamente. Si una caldera se rompe, hay que buscar el dinero para repararla, eso no está en mis manos, eso no es política, eso es una necesidad y una inversión; y otra cosa es, por ejemplo, la celebración esta del vino en la Plaza Mayor, eso sí es política, y lo decidimos, si no le gustó, problema es suyo, pero creemos que es una actividad que tuvo buena

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
11/10/2024	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
10/10/2024	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



aceptación, la gente se lo pasó bien, yo no estuve, la gente se lo pasó bien porque me lo han contado, y ya está. Entonces, eso sí que son decisiones políticas, qué no les gusta, que tampoco le gusta a Izquierda Unida – Podemos las fiestas, el gasto en las fiestas, porque ellos piensan que las fiestas deben ser unas fiestas planas. Son políticas, ahora nos toca a nosotros gobernar, tenemos nuestra política y cuando Izquierda Unida - Podemos o Vox gobiernen, pues tendrán la suya.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Sí, tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Bueno, pues dos cosillas, a la pregunta que he hecho no se me ha dado respuesta, estoy acostumbrado, pero, bueno, en el Pleno público estaría bien que lo hicierais. Y a lo segundo, yo no he dicho en ningún momento que quiero unas fiestas planas, eso te lo inventas tú porque te conviene, supongo, pero sí que es verdad que, viendo cómo está la ciudad, las necesidades que tiene, quizás no hubiera sido nuestro gasto excepcional, que casi vamos a poner que ha sido de un millón de euros en fiestas. Vosotros veréis, efectivamente vosotros gobernáis.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Tiene la palabra la Portavoz de VOX.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Don Carlos no se salga usted por peteneras, yo no he dicho eso, yo lo que digo es que ustedes, en fin, que venga aquí diciendo por necesidades del servicio. No, vamos a ver, o sea, no son necesidades de los servicios, son decisiones políticas ¿Qué están ustedes en su derecho? Sí, sí, pero no se parapete en los servicios, no se parapete en los empleados públicos para tomar decisiones, las decisiones son suyas, y nuestra es la capacidad como oposición para que nos parezcan bien, mal o regular, pero no se parapeten detrás de los empleados públicos. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: **Gracias.** Sí, tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Sonia no me parapete en nada, en absolutamente nada, cada una de estas decisiones he firmado yo y lo he autorizado, pero tiene que haber una justificación, y yo expongo al Pleno lo que a mí los servicios me dicen, para esto, para lo otro y para lo demás allá, o me callo y que sea Rodrigo el que tenga, como al principio de la legislatura decir por qué las modificaciones presupuestarias, o no os acordáis que empezó Rodrigo a hablar, él, porque yo no decía nada. O sea, si hablo, porque hablo, y si no hablo, porque no hablo, si hablo me parapeto. Bueno, a ver, vamos a ver, la Administración funciona así, te dice necesidades, ésta, ¿usted qué dice? La autorizo, pues yo firmo, es lo que yo hago, firmar si me convence, porque hay veces que no me convence, y hay veces que no autorizo, de eso no doy cuenta, de lo que no autorizo no doy cuenta.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N° 22, aprobada por resolución nº 2024/5.710, de 26 de agosto.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	Alcalde Presidente
		11/10/2024
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	Secretario General
		10/10/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



6.- Dar cuenta del Informe de Intervención sobre cumplimiento de Objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda segundo trimestre 2024.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 16 de septiembre de 2024.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Con el permiso de la Interventora, las conclusiones del informe son las siguientes, según la Interventora, con los datos de ejecución presupuestaria existentes a 30 de junio de 2024 y con las estimaciones y cálculos realizados en base a los mismos, con la media de ejecución de los ejercicios 2021 y 2023, el Ayuntamiento de Palencia cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria, entendido como la situación de equilibrio o de superávit en términos de capacidad y de financiación de acuerdo la definición contenida en las normas SEC y el objetivo de deuda pública, pero su capacidad de financiación positiva no llega individualmente al objetivo del 0,2% del PIB para el subsector local, equivale aproximadamente al 3,5% de los ingresos no financieros del sector, al ser de un 3,16% sobre sus ingresos no financieros. Ésas son las conclusiones.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: ¿Intervenciones? Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, pues respecto al informe de Intervención del segundo trimestre, sólo queremos decir un par de comentarios; el primero, las bonificaciones a la iglesia en el IBI suman entre rústico y urbano casi 833.000 euros, como dije en la Comisión, habrá que ver si se les está cobrando o no los inmuebles que no estén destinados al culto, porque todos los ciudadanos pagamos religiosamente, y nunca mejor dicho, nuestros impuestos y la cantidad que la iglesia se ahorra en la ciudad podía destinarse a las muchas necesidades que tenemos; lo otro que quería comentar es respecto a lo que dice el informe, en cuanto a la capacidad de financiación positiva que no llega al objetivo del 0,2% del PIB para el subsector local. Como bien sabéis, desde Izquierda Unida - Podemos estamos en contra de la regla de gasto, somos firmes defensores de que los ayuntamientos puedan gastar para dar servicios y no se tengan que ver sometidos a esta absurda regla fiscal. Por desgracia, mientras esté vigente, habrá que cumplirla mal que nos pese e instar al Gobierno del Partido Socialista y Sumar de que la quiten de una vez. Nada más. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias ¿Más intervenciones? ¿No? Sí, tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024
Secretario General	10/10/2024
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: En relación con lo que ha dicho usted de las bonificaciones a la iglesia católica, yo lo único que le puedo asegurar es que el Servicio de Ingresos aplica estrictamente la Ley, estrictamente la Ley, no me consta nada al respecto en sentido contrario.

Se da cuenta del Informe de Intervención sobre cumplimiento de objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda, segundo trimestre 2024.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

7.- Aprobación del expediente de modificación presupuestaria nº 23/2024, mediante bajas.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 16 de septiembre de 2024.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Bueno, tal y como consta en el documento de la propuesta, recordáis que el 29 de mayo de 2024 se aprobó la liquidación del presupuesto de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2023, con un remanente de tesorería para gastos generales negativo, por importe de 1.425.519,61 euros, ante esta situación la Ley exige tomar una serie de medidas, concretamente es el artículo 193, del Real Decreto 2/2004 el que nos dice el camino que ha de seguir la Administración para resolver el problema del remanente negativo para gastos generales. Se nos dice, en primer lugar, que el Pleno de la Corporación o el órgano competente del organismo autónomo según corresponda, deberá proceder en la primera sesión que celebren, a la reducción de gastos del nuevo presupuesto, por cuantía igual al déficit producido, es decir, el presupuesto vigente, y que esa expresada reducción sólo podrá revocarse por acuerdo del Pleno, a propuesta del Presidente y previo informe del Interventor cuando el desarrollo normal del presupuesto y la situación de la Tesorería lo consientan o consintiesen; en segundo lugar, hablaba de si la reducción de gastos no resultase posible se podrá acudir al concierto de operación de crédito por importe, siempre que se den las condiciones señaladas en el artículo 177.5 de esta Ley, y tres, de no adoptarse ninguna de las medidas previstas en los dos apartados anteriores, el presupuesto del ejercicio siguiente habrá de aprobarse con un superávit inicial, de cuantía no inferior a repetido déficit. A partir de mayo, desde que se aprobó, se dio cuenta de la liquidación del presupuesto, si recordáis nosotros, el equipo de gobierno, en principio barajó la idea de la posibilidad de acudir al crédito para intentar solucionar el problema. Ésa fue la opción que se bajó, la que barajamos y estuvimos trabajando en ella, pero, a la vez y en paralelo, se estaba trabajando en otra operación de crédito, que era la operación de crédito para la financiación del plan de inversiones del Ayuntamiento. A estas alturas, y estamos ya a final de septiembre, todavía la Junta de Castilla y León no ha autorizado a este Ayuntamiento a concertar esa operación de crédito. Esa autorización se requiere, precisamente o como consecuencia de ese remanente negativo del que estamos hablando. La operación de crédito ésa para inversión es 2.758.306,46 euros, en un plazo de amortización de 10 años, con un año de carencia. Entonces, lógicamente si a estas alturas no hemos sido todavía capaces de finalizar, tramitar este procedimiento del crédito para la inversión, lógicamente y como puse de manifiesto en la Comisión, no es prudente, no es

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	10/10/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



razonable tampoco iniciar otra operación de crédito para financiar esto, que también necesitaría lógicamente de la autorización de la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, no nos queda más remedio para cumplir la Ley que optar por la reducción del gasto en el vigente presupuesto. Y esto es una cuestión del Pleno, esto es una cuestión del Pleno, porque le dice que es el Pleno el que tiene que proceder a la reducción del presupuesto de gastos vigente. Entonces, nos pusimos a trabajar en ello, tanto desde la Intervención y el Concejal de Hacienda, y lo único que se puede reducir en estos momentos es el del capítulo 1, del capítulo Personal, y también de la del Patronato Municipal de Deportes, porque el Patronato Municipal de Deportes obtuvo remanente positivo, por lo tanto, se aprovecha ese remanente positivo para aminorar la aportación del Ayuntamiento, para aminorar la subvención que el Ayuntamiento cada año otorga, da, concede al Patronato para sus gastos, y ése es el resultado, se reduce el capítulo de gasto de personal, no se afecta a nada de ningún derecho de los empleados públicos, son créditos que están ahí para plazas dotadas que no se cubren, y, insisto, reitero, y lo de la reducción de la subvención al Patronato Municipal de Deportes, es lo único que se puede hacer, es lo único que la Interventora, después de analizar el presupuesto, nos dice de dónde el Pleno puede reducir el gasto del presupuesto vigente.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Intervenciones? Tiene la palabra don Ricardo Carrancio.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Muchas gracias Alcaldesa, muchas gracias a todos los presentes, yo, la verdad que entiendo la situación económica, la hemos hablado más de una vez, pero no estoy de acuerdo en reducir la situación por la partida de gastos de personal, creo que deberíamos de dar una vuelta a esta situación. Sí que me parece positivo aprovechar lo que es el remanente que compense esa partida negativa del Patronato Municipal, pero con las necesidades de personal acuciantes que tenemos y que ponemos de manifiesto y que nos ponen de manifiesto nuestros propios funcionarios del Ayuntamiento, creo que es algo negativo, en general. Nada más. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Intervenciones? Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, pues llegamos a la propuesta que tiene el equipo de gobierno del Partido Socialista para remediar el remanente negativo del 2023, teníamos tres opciones, reducción de gastos en el presupuesto de este año por igual cantidad, que esto es 1.425.519,61 euros; la otra opción era pedir un crédito del mismo importe, condicionado a su devolución al finalizar el mandato, y, por último, teníamos la opción de aprobarse el presupuesto del próximo año con un superávit de igual cuantía. Ustedes nos traen la propuesta sin hablar con nadie, como si fueran 15 concejales de 25. Desde nuestro grupo entendemos que la decisión de quitarlo de este año puede no ser una mala decisión, pero no nos gusta de dónde salen las partidas. A Izquierda Unida - Podemos le perturba y mucho que 1.200.000 salga del capítulo de personal con las muchas necesidades que tenemos y que la otra parte 203.579,07 cts., salga de Patronato

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	10/10/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Municipal de los Deportes, en vez de dedicarlo al mantenimiento de las instalaciones deportivas. No teníamos nada destinado a cuidar las instalaciones y bien se podía haber usado este dinero para ir haciendo cosas. Tenemos muchas dudas de las decisiones económicas que están tomando y no podemos votar a favor de decisiones que toman solitos, sin contar con nadie. Llevan ya un año y no han aprendido nada. Sigán por este camino, verás que solos terminan. Votaremos no. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra la Portavoz de VOX.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Bueno, en efecto, de las tres opciones posibles o probables ésta es la posible, pero, claro, hay que saber también de dónde se detrae esa disponibilidad presupuestaria y se ha hecho de una forma aséptica, como es de unas partidas de personal de las que no se va a disponer, de acuerdo con los informes de Intervención, es evidente que hay dotaciones presupuestarias de personal para plazas que ya no da tiempo a cubrir y, por lo tanto, ahí hay una disponibilidad presupuestaria que no afecta al funcionamiento, digamos, del resto de las partidas, y el resto que falta para completar el importe total se saca del Patronato que, efectivamente, pues tiene unas necesidades de mantenimiento de instalaciones que no se va a poder hacer frente porque hace falta devolver ese dinero que está presupuestado del presupuesto del Ayuntamiento hacia el Patronato y que tiene que volver, pues porque, como dijo el otro día, que me llamó mucho la atención don Carlos, no hay dinero, me recordó a Milei, no hay plata, lo que pasa es que Milei es valiente a la hora de tomar decisiones y ustedes lo que pretenden es seguir por el mismo camino y vamos a ver el año que viene, que tienen ya las manos libres para hacer un presupuesto equilibrado, y que van a tener un importante incremento de recaudación del IBI, que sube, el IBI para el año que viene sube, porque sube la base imponible, porque ustedes han pedido la revisión catastral, pues a ver en qué se lo gastan. Por lo tanto, estando muy de acuerdo en que se reduzcan los gastos, la decisión de dónde se hace esa reducción es parte técnica y parte política, y, como ha dicho usted antes, son ustedes los que gobiernan, pues nos vamos a abstener, como hacemos habitualmente en los expedientes de modificaciones de crédito, pero seguiremos mirando por dónde llevan la bolita. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra por parte de Vamos Palencia su Portavoz.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, del grupo de VAMOS PALENCIA:
Buenos días. Muchas gracias señora Alcaldesa. Bueno, esta propuesta de modificación mediante bajas no es algo que nos guste, pues este supuesto ahora entendemos, en especial en el Patronato, se debe haber gastado en mantenimiento de esas instalaciones que están bastante deficitarias; no obstante, también por el buen funcionamiento del Ayuntamiento y de las cuentas del Ayuntamiento y por responsabilidad, apoyaremos esta propuesta.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra por parte del Partido Popular, el Concejal don Sergio Abril.

Don Sergio ABRIL GONZÁLEZ, del grupo del PP: Muchas gracias Alcaldesa. Buenos días a todos. Sr. Hernández esta situación, simplemente viene a evidenciar lo comentado en el Pleno de junio, se acuerda, donde se habló ampliamente del remanente de tesorería negativo; es decir, primero, no sabían el presupuesto que estaban manejando

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	10/10/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



al convertir el remanente en negativo por primera vez en años, aspecto éste que no han podido, ni sabido explicar; segundo, que tampoco el presupuesto del 24 está bien hecho, porque ahora prescindien, sin más miramientos, de casi un millón y medio de euros y no pasa nada, que estaban sondeando y preparando el terreno para ver si con la excusa de un remanente de tesorería negativo podían optar por la famosa tercera opción que les facilitara la subida fiscal, con esta modificación presupuestaria se demuestra que no era necesario optar por la subida fiscal y que subir los tributos para salvar el remanente de tesorería negativo era más una voluntad suya que una necesidad, tal y como manifestamos desde el grupo popular. Por tanto, esta solución sólo nos satisface si va aparejada de una contención fiscal en el presupuesto del 2025. Por último, y a la vista del contenido de las bajas de crédito que afectan al capítulo 1 y a la aportación al Patronato Municipal de Deportes, debemos entender que ya no se va a reducir un millón de euros el capítulo de inversiones, que queda en papel mojado la instrucción para que los jefes de servicio moderen el gasto corriente y que no van a aclarar el origen de los 900.000 euros que, supuestamente habían conseguido regularizar. En el caso de las inversiones sería una buena noticia que no se redujeran, en el caso de la instrucción yo le recomendaría que no se olvidara de ella y que la haga extensible a los concejales del equipo de gobierno que tienen la misma o más responsabilidad que los jefes de servicio en el tema del gasto, y en el tema de los 900.000 euros de recaudación regularizados, si tras varias preguntas en el Pleno, que tienen obligación de contestar, no lo han hecho ya, la verdad es que no soy muy optimista tras esta modificación, sobre todo, si tenemos en cuenta que dar la información supondría evidenciar que no se dice toda la verdad en las ruedas de prensa. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Yo lamento esto, que quede claro, traer al Pleno una propuesta que responsabilidad del Pleno, nadie lo dice, es el Pleno el que tiene que reducir el gasto, pero, claro, yo tengo que traeros algo, porque vosotros no manejaís el presupuesto, yo sí, con la Interventora, es el Pleno el que tiene que decidir cómo nos castiga, porque esto es un castigo, a ver si lo entendéis; es decir, un presupuesto que yo llevo y que yo armo y a mí a septiembre le digo al Pleno ¿qué me vais a hacer con esto? Reduzca usted el gasto, claro, de algún lado tiene que salir la reducción del gasto a estas alturas del ejercicio, y eso lo sabe la Interventora y lo sabe el Concejal de Hacienda, sólo de ahí, sólo de ahí se puede tocar, porque lo demás ya está bastante avanzado los consumos de crédito de cada uno de los servicios correspondientes. Perturbación Rodrigo, te perturba, una palabra curiosa, perturbar, cuando se perturba o cuando uno siente perturbación interior, las decisiones son malas, hay que ser frío y calculador con el presupuesto. Que, ya han coincidido algunos grupos en el tema del Patronato Municipal de Deportes, en el tema de ese remanente que quizás se debió destinar a inversión. A mí me hubiera gustado destinarlo a la inversión, evidentemente, cómo no me va a gustar a mí, porque yo sé el deterioro, el deterioro que tienen las instalaciones deportivas, porque quiero recordaros que no se ha presupuestado nada, absolutamente nada en este presupuesto para inversión en instalaciones deportivas, no voy a recordar por qué, no lo voy a recordar otra vez. Entonces, lógicamente vamos a

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	10/10/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



tener que afrontar en el ejercicio siguiente, en el presupuesto siguiente, una parte sustancial de la inversión en mantenimiento, modernización de las instalaciones deportivas, también ya porque los grupos los vais conociendo, porque se va avanzando en el tema de las ordenanzas fiscales, evidentemente de algún lado tienen que sostenerse los ingresos para hacer ese plan. Por lo tanto, esa ordenanza fiscal se debe tocar, se debe tocar, porque los precios llevan prácticamente iguales desde hace muchísimo tiempo. Por lo tanto, parte de recursos generales, entre comillas, y parte de la ordenanza tiene que salir esa necesidad, esos recursos para atender esas necesidades. El Concejal de Deportes me trajo el otro día un listado que da escalofrío, pero un listado así, todas y cada una de las actuaciones que hay que hacer ya, que hay que hacer ya. Entonces, claro esto no es de este año evidentemente, me dice la Alcaldesa, no es de este año, esto viene de atrás, muy atrás, atrás. Entonces, claro, lo que yo le trasmito es, dime exactamente qué es lo urgente, lo perentorio, lo que no se puede de ninguna manera dejar, dilatar, dice, ésas dos, ésas dos no están contempladas en el plan de inversiones, por lo que he dicho antes, porque no hay nada de inversión. Hay que sacar el crédito de algún lado, es una operación presupuestaria, el crédito hay que sacarlo de algún lado ¿De dónde lo sacamos? De donde siempre se ha sacado, este Concejal de Hacienda, el que me ha precedido, el otro, el otro y el de la moto, el capítulo 1 es como la caja, para entendernos, lo tenéis que entender, hay multitud de plazas dotadas en la RPT, que no se dotan, que no se cubren, y de ahí se va reduciendo, si hacemos lo que usted, es que así es la práctica, lógicamente, si hacemos lo que usted está planteando, en el sentido de que el capítulo 1... Ah, pues si quieren me callo yo y siguen ustedes, ... No, no, si quieren me callo yo y siguen ustedes... Claro, es que interrumpen a mí y a la Alcaldesa, pues ... Entonces, estaba hablando al Portavoz, estaba hablando al Portavoz...

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: No tiene la palabra.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Estaba hablando al Portavoz del PP, si me deja, si no, pues mire, me callo y se acabó. Entonces, Sergio lo que le estaba comentando era, si usted lo que ha transmitido ante la idea es que el presupuesto está mal hecho, porque el capítulo 1 está engordado, que ésa es la idea que ha transmitido, porque dice usted, porque es evidente si ahí puede usted ahora obtener 1.200.000 euros, es porque estaba engordado, estaba engordado, estaba mal hecho. Ese capítulo no se toca desde el año catapum, por lo tanto, la única solución, y eso yo no sé si alguien lo va, simplemente a efectos dialécticos, si alguien lo iba a apoyar, sería reducir la relación de puestos de trabajo, quitarnos toda la relación de puestos de trabajo, que, en estos momentos, pues de alguna manera dotados y que no se cubren. Yo creo que eso tampoco es la solución. Entonces, qué es lo que se hace, de aquí a septiembre, evidentemente no se van a dotar las decenas de plazas o puestos o como se llame, que están dotados presupuestariamente, por eso se reduce de ahí, nada más y nada menos. El 1 de enero de 2025 volverá a estar la misma relación de puesto de trabajo, salvo que el Pleno diga otra cosa, y estará dotado el capítulo 1 con lo mismo más el incremento que se prevé en la retribución de los funcionarios públicos. Por lo tanto, van a ser dos meses y medio en los cuales, simplemente se reduce el presupuesto en esa cantidad, por ese concepto y en ese capítulo, ya está, el 1 de enero vuelve a estar igual, vuelve a estar igual, no va a haber ninguna merma de ningún puesto, ni ninguna plaza e iremos, el Departamento de Personal convocando las plazas que se pueda, que se pueda, digo que se pueda, no desde el punto de vista presupuestario, de dinero, no, no, que físicamente de tiempo a los funcionarios a los procesos de selección, porque es ingente la cantidad de procesos de selección que se han llevado este año, y los funcionarios lo saben. Ésa es la

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	10/10/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



historia, y no hay más, y no hay más, y ustedes deciden, Pleno, ustedes deciden si quieren o no quieren recortarnos el gasto o seguimos gastando, porque ésa es la cuestión, porque esto es que el Pleno nos dice al equipo de gobierno no pueden gastar esto, pues lo vamos a reducir. No hay más.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Intervenciones? Tiene la palabra de nuevo el Portavoz de Izquierda Unida - Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, lo primero de todo, por suerte, no os parecéis en nada a Milei, sólo nos faltaba eso al grupo de Izquierda Unida – Podemos. En cuanto, ya que sale el tema, la revisión catastral siempre que lo saquen a colación, yo os pediría al Partido Socialista que os suméis y hagáis pedagogía, la revisión catastral es algo que teníamos que hacer desde el 2006, o sea, lleva pendiente años, y es una manera de hacer justicia fiscal, porque revalorizan las casas que más valen y la gente que más tiene, en teoría, más va a pagar, porque gente que se ha comprado su casa, a lo mejor hace 10 años por las afueras de Palencia tenía un valor de mercado un precio superior, a gente que en las casas del centro llevaban paralizadas desde el 96. Entonces, vamos, pedagogía fiscal, esto es justicia fiscal. Luego y por último y, para terminar, las decisiones que tiene que tomar el Concejal de Hacienda, yo no digo que no tomes las decisiones o dejes de tomarlas, pero igual que estáis haciendo ahora con las ordenanzas fiscales viendo a ver quién apoya quién no apoya, pues esto hubiera estado bien con los grupos hablarlo para tomar unas decisiones un poco más consensuadas, porque vosotros os la jugáis, venís aquí con esta propuesta y a ver qué vota la gente. Siempre decís aquello de responsabilidad institucional, pero es que eso va en las dos partes, si vosotros traéis cosas sin hablarlo con nadie, aquí pueden decaer, con nosotros no vais a contar, ya veo que el resto parece ser que sí, pues suerte esta vez, pero os la estáis jugando, quedan tres años y yo no creo que vayáis a llegar así al final del mandato. Nada más. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra la Portavoz de VOX.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Don Rodrigo yo no sé si es ingenuidad o qué, pero, claro que traen las cosas habladas con esos señores de Vamos Palencia y saben que va a salir. Vamos a ver don Carlos, de verdad que usted puede ser cualquier cosa menos víctima, eso de que viene aquí y que le vamos a castigar, es de un candoroso. Vamos a ver, usted viene aquí con una propuesta de una decisión que han adoptado y que nos puede parecer bien, mal o regular, pero de las tres posibilidades que tenían, han adoptado por reducir el gasto, que nos parece muy bien ¿Y de dónde lo reducen? Pues, no es que el capítulo de personal, para que nos enteremos, porque no lo sabemos, es un cajón, pues, efectivamente hay una dotación de plazas importante, que no se van a cubrir en la vida y que proviene de una organización del Ayuntamiento anquilosada, antigua, que llevamos pidiendo desde la legislatura pasada y que el otro día me ha sorprendido, precisamente que, en fin, pues los sindicatos parece ser, por lo menos alguno están de acuerdo con que se haga una valoración de puestos de trabajo, para que el

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	10/10/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



capítulo 1 se ajuste a la realidad y no sea una de las bolitas de los trileros, ustedes y los anteriores, para andar moviendo de un lado otro, porque cuando se aprueba el presupuesto se sabe que ahí hay un colchón con el que se puede jugar para hacer las modificaciones de crédito que pasan, más o menos, desapercibidas a lo largo del año; es decir, aprobar los presupuestos es importante, pero, como decía, creo que era Romanones, hagan ustedes las leyes, que yo haré los reglamentos. Aquí nos matamos con la razón, con los presupuestos y hacemos la Ley, pero, luego están durante todo el año sacando reglamentos, cinco, seis, siete cada mes, y ahí es donde está la política ustedes están llevando a cabo. Así que, no diga usted que le castigamos. No, usted viene aquí con una propuesta, que, además es que está en la obligación de traerla, porque para eso es usted el Concejal de Hacienda, o sea, que no, no, usted está cumpliendo con su obligación. Y ya, retomando las palabras también del Concejal de Izquierda Unida – Podemos, que dice que se aleje de Milei, ya que usted va a elaborar el presupuesto le recomiendo, si tiene usted poco más de media hora que es lo que dura, se vea el vídeo que está colgado en YouTube de la presentación de los presupuestos para el año 2025 que hace ante el Parlamento argentino, y que es una clase de economía al alcance de cualquiera, se entiende fenomenal, se entiende estupendamente todo, no hay por qué hablar a la gente, a los políticos para que no nos entiendan, no, no, la gente nos tiene que entender, porque para eso nos vota, para entendernos después lo que hacemos, de verdad se lo recomiendo, es muy interesante, luego ya saca usted las conclusiones que quiera, pero está bien escuchar todo. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el Portavoz de Vamos Palencia.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, del grupo de VAMOS PALENCIA:
Simplemente por alusiones, doña Sonia usted es adivina, o sea, yo he tenido acceso a esta información en la misma Comisión que usted, o sea, que no diga que hemos tenido reuniones previas con estos temas bajo ningún concepto, lo acaba de decir, no, no, es donde usted quiere llegar siempre con esos temas, en este caso usted se equivoca totalmente, yo le pediría que rectificase.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
¿Más palabras? Tiene la palabra el Concejal del Partido Popular don Sergio Abril.

Don Sergio ABRIL GONZÁLEZ, del grupo del PP: Gracias. Sr. Hernández ya le expliqué en el Pleno de junio por qué el presupuesto estaba mal hecho. Esto simplemente es un matiz que evidencia por qué está mal hecho. También le agradezco sus amplias pinceladas y explicaciones sobre técnica presupuestaria, le aseguro que no eran necesarias. Sr. Hernández con el cierre del ejercicio 2024 tiene usted una oportunidad de oro para demostrar que lo del remanente de tesorería negativo fue un error o, mejor aún, culpa del equipo de gobierno anterior, haga honor a su puesto, maneje los datos de la Concejalía, convierta el remanente de tesorería positivo, en positivo, y demuestre que, como dije, sólo era culpa de los datos de los saldos de dudoso cobro, que le recuerdo, que también estaban ahí cuando el remanente era positivo, y que no ha tenido nada que ver la reducción de la liquidez o un gasto superior al permitido, mientras no lo haga lo que tendremos será más humo y más números rojos. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	Alcalde Presidente
		11/10/2024
Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	Secretario General
		10/10/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Creo que no se me entiende, de verdad que no se me entiende. Si ahora mismo el Pleno decidiera no acordar la obligación que tiene, porque es una obligación del Pleno, reducir el gasto, yo me fundo el 1.200.000 de aquí a diciembre, en lo que me dé la gana. Claro, es que lo tengo ahí. Yo traigo esto para que ustedes me digan a mí reduce su gasto en 1.200.000, porque si no lo hace, me lo gasto, me lo gasto ¿No lo entienden ustedes el tema, que lo tengo ahí y puedo hacer con él lo que la Alcaldesa disponga? Pero, tengo la obligación de traer aquí esto, porque ustedes no saben de dónde reducirlo, yo sí, con la Intervención, y lo traigo, por eso hablo de castigo, entre comillas, claro, castigo, hay que entender las cosas bien y en su justo término. Es el Pleno el que le está diciendo al equipo de gobierno, ustedes tienen que reducir, o le vamos a reducir a usted su presupuesto de gasto, porque tuvieron un remanente negativo, porque tuvieron un remanente negativo. Pero que manda bemoles que tenga yo que convencerles a ustedes de que esto es una restricción al equipo de gobierno. Vamos a ver, porque si me dicen no, como dice el Concejale de Izquierda Unida, voy a votar que no, pues ¿qué me estás diciendo, que me lo gaste en lo que me dé la gana? ¿Es lo que me estás diciendo? Pues, me lo gasto, ya está, en lo que nos dé la gana, de aquí a diciembre, 1.200.000 euros. Vamos hombre, aquí que ser un poco, no sé, coherentes y razonables y responsables. Sabemos de dónde se puede y traemos al Pleno, tomen la decisión, ya está, se acabó. Dos, lo de Milei, sí, yo lo escucho de vez en cuando a Milei, en la soledad de mi casa, cuando tengo crisis de nostalgia, de abulia o de no sé qué, me lo pongo y automáticamente, iba a decir una grosería, y automáticamente me pongo las pilas, automáticamente, automáticamente, eso sí, eso. El otro día en la Comisión, ayer tuve una reunión con los sindicatos, que ha sacado también el tema de sindicatos, una reunión aquí con la toda la representación legal y sindical de los empleados públicos de esta Casa, para explicarles las razones del por qué se retrasó el pago de la nómina en un día y medio, y la perspectiva que tenemos de la negociación que vamos a hacer frente del acuerdo de funcionarios, que va a ser el viernes, el primer viernes, si no recuerdo mal, de octubre, se constituyó la mesa de la negociación. Ahí se les explicó, se les dijo las soluciones que se han adoptado, que ya se les anticipó en la Comisión de Personal el porqué de estas cosas, y haciendo hincapié que este Concejale convocaba esa reunión, no por las desmedidas o los propósitos, esto de la dimisión mía por problemas de personal, sino que ya anteriormente estaba previsto a raíz de una comunicación de un sindicato, porque sólo un sindicato, sólo uno, y mira que aquí hay sindicatos, pues sólo uno me mandó un correo el día 3, el día 3, para decirme, Concejale por qué se retrasa en el pago de la nómina, sólo uno, y a ése le respondí, cuando la Comisión de Personal se reúna y expliquemos el problema, nos reunimos con vosotros. No esperaron, a tromba, vale. Se me ha ido, se me ha ido, bueno, vamos al orden. Entonces, el sentido es el siguiente, hay que reducir el gasto, el Pleno tiene que adoptar la decisión de reducir el gasto, si queréis, si no queréis, no se reduce el gasto, ya está, y no hay otra solución, es que no hay otra solución, no hay otra solución, por lo tanto, en vuestras manos está. Ya está.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Sí. Bueno, de todas maneras yo sí que quería, específicamente a usted don Sergio, decirle que pudiera o podría ser más prudente a la hora de hablar del remanente negativo del último presupuesto, porque podemos traer aquí todo lo que ustedes no cobran, desde cuándo

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024
Secretario General	
10/10/2024	
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



no lo cobraban, las gestiones que hicieron..., sí, esos 900.000 euros que usted habla de regularización, son 900.000 euros de recaudación que ustedes no hicieron, no hicieron, entre ellos, ayuda a domicilio, Plaza de Abastos y mercadillo, entre ellos, algunas cuestiones más, por no hablar de lo que para ustedes no existía desde el 2019, como, por ejemplo, los procedimientos sancionadores en Urbanismo, que no tramitaron ni uno, de 2019 a 2023. Pero, en cambio sí que hacían presupuestos trileros, reflejando en los ingresos toda la millonada que iban a cobrar por esos procedimientos, que ni siquiera iniciaban, iniciaban, por no hablar de todas las políticas que hicieron sin expedientes, regalando electricidad a diestro y siniestro a quien enchufaba los vehículos. Entonces, le recomiendo un poco más de prudencia, cuando hable del remanente negativo y de las consecuencias que este grupo ha tenido con la situación económica, que no hablo de liquidez, no hablo de capacidad de endeudamiento que nos hemos encontrado, porque de aquellos polvos, estos lodos. Nada más. Pasamos a la votación.

Por resolución de esta Alcaldía de 29 de mayo de 2024 se aprobó la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Palencia correspondiente al ejercicio 2023 con un Remanente de Tesorería para Gastos Generales negativo por importe de -1.425.519,61 euros.

El artículo 193 del Real decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, regula las acciones a realizar cuando se produce la situación señalada:

“1. En caso de liquidación del presupuesto con remanente de tesorería negativo, el Pleno de la corporación o el órgano competente del organismo autónomo, según corresponda, deberán proceder, en la primera sesión que celebren, a la reducción de gastos del nuevo presupuesto por cuantía igual al déficit producido. La expresada reducción sólo podrá revocarse por acuerdo del Pleno, a propuesta del presidente, y previo informe del Interventor, cuando el desarrollo normal del presupuesto y la situación de la tesorería lo consintiesen.

2. Si la reducción de gastos no resultase posible, se podrá acudir al concierto de operación de crédito por su importe, siempre que se den las condiciones señaladas en el artículo 177.5 de esta ley.

3. De no adoptarse ninguna de las medidas previstas en los dos apartados anteriores, el presupuesto del ejercicio siguiente habrá de aprobarse con un superávit inicial de cuantía no inferior al repetido déficit.”

Analizada la situación presupuestaria se considera posible, no afectando a la gestión ordinaria de los servicios de este Ayuntamiento, proceder a la reducción de gastos en el presupuesto del ejercicio 2024 por importe de 1.425.519,61 euros, minorando la aportación al Patronato Municipal de Deportes y los créditos disponibles del Capítulo de Gastos de Personal.

Por lo anteriormente expuesto, previo informe de Intervención y vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de quince votos favorables de los miembros de los grupos de Vox (2), Vamos Palencia (3) y PSOE (10), nueve abstenciones de D. Ricardo Carrancio Sangrador,

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	10/10/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Concejal No adscrito (1) y del PP (8), y un voto en contra del grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), adopta el siguiente acuerdo:

Modificar el Presupuesto General de 2024 mediante reducción de gastos en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

BAJAS						
ORG.	PROG.	PARTIDA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO ACTUAL	BAJA	CRÉDITO DEFINITIVO
2	13200	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	1.898.662,73	-242.000,00	1.656.662,73
2	13200	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	1.434.083,24	-200.000,00	1.234.083,24
2	13600	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	1.031.042,08	-170.000,00	861.042,08
2	13600	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	750.512,70	-120.000,00	630.512,70
4	92000	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	756.222,67	-90.000,00	666.222,67
2	13600	16000	SEGURIDAD SOCIAL	935.003,20	-75.000,00	860.003,20
3	15320	13002	OTRAS REMUNERACIONES P.LABORAL FIJO	241.091,54	-64.940,54	176.151,00
4	92000	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	531.827,87	-60.000,00	471.827,87
4	16400	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	224.210,46	-40.000,00	184.210,46
3	17100	13000	RETRIBUCIONES P.LABORAL FIJO	350.455,09	-20.000,00	330.455,09
4	92000	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	308.904,66	-45.000,00	263.904,66
4	92000	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	624.697,41	-40.000,00	584.697,41
4	92000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	348.293,21	-35.000,00	313.293,21
4	92000	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	201.149,88	-20.000,00	181.149,88
1	34100	41100	APORTACIÓN PATRONATO DEPORTES	5.195.000,00	-203.579,07	4.991.420,93
				16.636.044,65	-1.425.519,61	15.210.525,04

Resultando un presupuesto con superávit por importe de 1.425.519,61 euros con el siguiente resumen por Capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS				
CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Gastos Personal	34.663.956,43	-249.105,58	-1.221.940,54	33.192.910,31
2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	38.708.096,13	1.255.303,91	0,00	39.963.400,04
3.- Gtos. Financieros	1.221.500,00	0,00	0,00	1.221.500,00
4.- Transfer. Corrientes	10.219.381,00	234.761,81	-203.579,07	10.250.563,74
5 – Fondo de contingencia	917.489,48	-781.504,21	0,00	135.985,27
6.- Inversiones Reales	6.731.991,22	18.321.507,06	0,00	25.053.498,28
7.- Transf. Capital	204.023,00	12.606,40	0,00	216.629,40
8.- Activos Financieros	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00
9.- Pasivos Financieros	3.893.000,00	0,00	0,00	3.893.000,00
SUMAS	96.571.437,26	18.793.569,39	-1.425.519,61	113.939.487,04

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD.	MOD.	C. DEFINITIVO

Firma 2 de 2
 11/10/2024
 Alcalde Presidente
 Raquel Miriam Andrés Prieto
 Firma 1 de 2
 10/10/2024
 Secretario General
 María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



		ANTERIORES	ACTUAL	
1.- Impuestos Directos	26.192.300,00	0,00	0,00	26.192.300,00
2.- Impuestos Indirectos	4.279.851,03	0,00	0,00	4.279.851,03
3.- Tasas y otros Ingresos	27.831.798,00	0,00	0,00	27.831.798,00
4.- Transferencias corrientes	31.722.069,21	930.436,54	0,00	32.652.505,75
5.- Ingresos Patrimoniales	171.120,00	0,00	0,00	171.120,00
6.- Enaj. Inv. Reales	2.003.360,00	-277.454,61	0,00	1.725.905,39
7.- Transferencias de Capital	684.511,16	4.339.893,25	0,00	5.024.404,41
8.- Activos Financieros	12.000,00	13.800.694,21	0,00	13.812.694,21
9.- Pasivos Financieros	3.674.427,86	0,00	0,00	3.674.427,86
SUMAS	96.571.437,26	18.793.569,39	0,00	115.365.006,65

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Sí queda aprobada.

8.- Aprobación de expediente de reconocimiento extrajudicial de obligaciones nº 6/2024.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 16 de septiembre de 2024.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Es cierto Sonia lo que dice el Portavoz de Vamos Palencia Domi en relación que él no ha tenido ninguna información en el punto anterior distinta a la de los demás grupos, de acuerdo, no se ha comunicado esto a nadie, salvo el día de la Comisión de Hacienda ¿Vale? Bien, traemos un reconocimiento extrajudicial, como podéis observar, el grueso de las facturas que hay que reconocer aquí para pagar, son del transporte urbano de viajeros, porque el resto son pequeñitas, son 1.200; 106; 2.400, el grueso digo, el gordo son estas tres, son 141.967, de mayo, la misma cantidad de junio, y la de julio también por la misma cantidad y 85.180,41 a cuenta correspondiente al mes de febrero de 2024, del 13 al 29 de febrero. Sabéis que esto está ocasionado porque llegó a término final el contrato del transporte, estamos trabajando en el nuevo contrato y, en tanto en cuanto o mientras tanto, hay que seguir pagando, lógicamente el servicio, porque no vamos a dejar de prestarlo, es lógica, y eso es lo que tienen ustedes que decir, si pagamos, si reconocemos, mejor dicho, o no reconocemos esas facturas.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Tiene la palabra don Ricardo Carrancio.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
11/10/2024	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
10/10/2024	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Muchas gracias Alcaldesa. Efectivamente, tenemos un problema con el servicio de autobuses, servicio deficitario y que nos vamos a tener que poner manos al asunto. En todo caso, mi voto será a favor de esta situación, intentar revertir, y va a ser un reto, porque es sumamente complicada esta situación de dicho transporte público, y lo que está claro que el servicio hay que pagarlo. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, ha llegado el momento de las facturas que se pretenden reconocer extrajudicialmente, tan sólo una viene del Partido Popular del anterior mandato. El total del importe es de 514.834,97 euros, de los cuales 511.082,46 euros, son del servicio del autobús urbano ¿Qué pasa, que no sabíamos que el contrato se acababa? Lo que pasa en esta Administración a cualquiera que venga de fuera es imposible que no le llame la atención de lo mal que se funciona, y no es culpa del personal, no, la culpa la tiene cada equipo de gobierno que entra y no genera un buen sistema de trabajo para evitar algo que, según dice la propia Ley, es excepcional. Este reconocimiento extrajudicial es el sexto del año, llevamos seis en nueve meses. Nos hemos abstenido en el pasado, pero como dice el propio informe, sin perjuicio de las responsabilidades a que pudiera haber lugar, realizada la prestación por el acreedor de buena fe y con apariencia de legalidad, la Administración no puede alegar el incumplimiento de las normas de aplicación para eludir el pago de las obligaciones correspondientes. Este grupo no gobierna, por tanto, no podemos seguir dando de paso una forma de trabajar que no es óptima para los intereses de la ciudad, por lo que se acabó el seguir votando abstención, pasamos al no. Como sólo somos uno, quizás el resto de grupos les permitan seguir trabajando de esta forma, pero nosotros queremos que les sirva de toque de atención para ver si cambia algo. Tenemos pocas esperanzas, pero queda alguna. No tengo nada más que añadir de momento. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Por parte de VOX, tiene la palabra su Portavoz.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. Don Carlos yo no he dicho que les hubiera dado información diferente a nosotros, ni más, ni menos, ni nada. Simplemente digo que son sus socios de gobierno porque han firmado un pacto de gobernabilidad, a menos que lo hayan roto, pero, vamos, si eso es así, lo normal es que les apoyen en su gestión, como vienen haciendo y como ha sido este caso, o sea, que eso es así, pero, vamos que no me lo estoy inventando, es un documento que firmaron en público y con fotografía. Vamos a ver, al grano del tema que nos ocupa, aquí se llegan por muchos caminos, al reconocimiento extrajudicial de crédito se llega por muchos caminos, digamos que los dos caminos de pecado venial, pues son las facturas que vienen del ejercicio anterior, pues porque se presentaron, los ejercicios no se cierran así a golpe el 31 de diciembre a las 12 de la noche, se cierran antes porque contablemente hay que hacerlo, porque si no es imposible y todo lo que llega después se traslada al año siguiente

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	10/10/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



en forma de extrajudicial, se llega también pues porque las licitaciones que tienen que salir para adjudicar servicios, como es el caso el transporte urbano tenía que estar adjudicado desde febrero de este año, hasta que no se adjudique, todas las facturas que se generan en un servicio que, como servicio público que es, normalmente suele ser deficitario, pues tienen que venir al Pleno y tendrán que seguir viniendo hasta que esto se adjudique, y, luego están los pecados mortales, cuando se adjudica porque yo lo valgo y de éstos va a haber y no tardando, y ahí ya sí que habrá que pensarse lo que uno vota, porque es verdad que, bueno con la abstención nosotros venimos siempre diciendo que cada palo aguante su vela y que no puede ser que a un proveedor del Ayuntamiento por una mala praxis o por cualquier cuestión ajena a él, o porque la factura la presenta el día 15 de diciembre y ya no entra, o porque está prestando un servicio y no se ha adjudicado, por ejemplo, el tema del transporte, claro, no se le puede decir que no tiene derecho a cobrar porque plantearía una acción extrajudicial de crédito, lo ganaría seguro, pero el, porque yo lo valgo, es distinto, cuando no hay retenciones de crédito y no hay nada, es como si yo adjudico porque soy Concejal algo y luego vengo aquí para que el Pleno me apruebe la factura para pagarle al proveedor diciendo pobrecillo que si no, no cobra, ésa ya es otra historia y ya veremos a ver qué pasa. De momento, seguimos con la abstención. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el Portavoz de Vamos Palencia.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, del grupo de VAMOS PALENCIA:
Muchas gracias. Bueno, otro reconocimiento extrajudicial, y bueno, que se deba a una empresa privada 511.082,46 euros por unos servicios prestados durante lo que va de año y que se sepa que hay que realizar ese pago y no se tomen las decisiones oportunas y esa restricción de gasto en otras partidas que no son tan necesarias, ni obligatorias, nos parece una irresponsabilidad del equipo de gobierno, y endeuda mucho más a este Ayuntamiento, no nos parece un módulo de buena gestión, y como ya dijimos en el Pleno anterior, hay que parar tanto reconocimiento extrajudicial. Por lo cual, esta propuesta no la apoyaremos.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra don Sergio Abril.

Don Sergio ABRIL GONZÁLEZ, del grupo del PP: Gracias Alcaldesa. Yo no sé si antes ha intervenido en uso de la Presidencia o más por alusiones, yo creo que más por alusiones sin que yo la haya nombrado, quizás se esté descubriendo usted sola. Pide prudencia, prudentes deberían de ser ustedes que nos han llevado a un remanente de tesorería negativo con lo que eso implica, según el Concejal de Hacienda, que es un castigo, por lo tanto, prudencia para todos. Sobre el reconocimiento extrajudicial en anteriores plenos se ha insistido y avisado sobre la deriva que estaban tomando los datos, debemos recordar que el reconocimiento extrajudicial supone un consumo de créditos del ejercicio actual y, por tanto, menos presupuesto disponible. En este caso, llegados al mes de septiembre llevamos casi 5 millones de euros en reconocimientos extrajudiciales, el doble que todo el año anterior, el doble, y, además nos quedan los reconocimientos que generarán las fiestas de San Antolín, que no serán pocos, más lo que caiga de aquí a final de año. Ante este escenario sólo les falta decir, como su amigo Óscar Puente cuando se refiere a los trenes, que Palencia está viviendo el mejor momento de su historia. Desde el grupo popular les decimos que en esta situación hay mucho humo y muchos números rojos. Muchas gracias.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	10/10/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: A ver, creo que en relación con lo que ha manifestado Vamos Palencia. Aquí el problema es distinto, hay facturas de distinta índole, pero el grueso, como hablaba antes, es porque ha finalizado un contrato, ha finalizado un contrato, al finalizar el contrato, el contratista sigue prestando el servicio, pero ya no hay crédito para hacer frente en el presupuesto a esa deuda, de alguna manera, a esa factura que no se está haciendo todos los meses, y hay que pagarle mes a mes el importe del servicio. Entonces, que se podía, como dice Rodrigo, haber previsto, no, previsto no porque sabes el término final, lógicamente del contrato, pero este contrato se lleva trabajando en él hace tiempo, sabéis que se ha contratado a una empresa externa para que nos estudie, para que analice cómo hacer un transporte público eficiente, moderno, bueno y que atienda a las necesidades de la gente, sobre todo, que las frecuencias sean entre autobús y autobús pequeña, todo eso se está estudiando, se sigue estudiando. Entonces, ya han avanzado alguna propuesta, pero, claro, ya lo dije el otro día en la Comisión, la propuesta óptima, o sea, según esos ingenieros, lo mejor, que sería maravilloso, que sería estupendo que sea un transporte público de primera en Palencia, supone, en relación con el coste del contrato actual, casi 2.200.000 más, casi 2.200.000 más, evidentemente eso no lo podemos asumir, entonces vamos bajando el listón, y estamos trabajando y seguimos trabajando, porque esto requiere tiempo, salvo que se hubiera optado por mantener lo mismo y aquí sin problema Rodrigo, pero es que nosotros no trabajamos así, y como yo me estoy dando cuenta que las cosas en esta casa el tiempo es distinto aquí que fuera, es un tiempo distinto, tanto nosotros tramos ese tiempo, el tiempo que hay aquí. Entonces, vamos estudiando, encargamos, hablamos con los técnicos, con la empresa de fuera para dimensionar el transporte urbano de viajeros de una manera que a nosotros nos parezca más óptima, de acuerdo a las necesidades del ciudadano. Pero, eso requiere tiempo, porque si no es repetir el mismo pliego antes de que venza, se le dice al ingeniero, el mismo pliego, punto, ya, pero eso no son soluciones a los problemas, eso no soluciona al problema. Éste es el mal menor para darle solución al problema del transporte, pagar mes a mes lo que la factura de esa empresa que nos presta servicio y ya está. Y es que no hay más, no hay más, no hay más. Y, claro, las otras facturas si lo miráis bien, las otras facturas son que son pequeñas, pero vienen de febrero de 2023, vienen de febrero, que es la instalación de cabina radar en El Paso de la Julia, o sea, y otra viene de octubre 2023, que es el mantenimiento de la caldera punto encuentro de protección familia ¿Por qué? Porque ahí ya no había crédito a esas alturas para arreglar la caldera y había que arreglar la caldera. Claro, es que tú no puedes decirle ante una necesidad de un servicio, octubre, imaginemos que nos está pasando, octubre, se han roto dos calderas y a mí, y yo, claro, me vienen a mí, dicen no hay crédito, me dice, y qué hago, me dice el servicio qué hago ¿Le digo a los usuarios que como no hay crédito porque se ha agotado ya a esta altura, pasen frío hasta el presupuesto siguiente? No, hombre, yo tengo que hacer esto, yo tengo que encargar, encargar, sin crédito la reparación de la caldera, y, luego, vienen aquí a decirles, hay que pagarle, de eso va Rodrigo, de eso va la cosa, no va de otra cosa, porque es imposible que el presupuesto pueda prever todas las eventualidades que en la vida presupuestaria puedan ir sucediendo,

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	10/10/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



porque esto no es automático, esto no es automático, de ahí viene todo, cada cosa tiene su explicación. No es dejadez, no es una manera de hacer las cosas a lo loco, no, todo tiene su explicación, todo tiene su explicación. Otra cosa es que las explicaciones que nosotros podamos dar respecto de las situaciones que traemos al Pleno, convenzan o no convenzan, o que digan, bueno, usted trabaja así, yo trabajaría de otra manera, perfecto, eso ya es el debate político, pero el proveedor ha prestado el servicio y hay que pagárselo, demos las vueltas que queramos, que el Pleno, por un casual, decidiera hoy, porque es el Pleno, el Pleno decidiera hoy no reconocer la facturas a la empresa que gestiona el servicio de transporte urbano, cómo estaríamos todos, todos, porque yo voy a votar que sí, yo voy a votar que sí, y el equipo de gobierno va a votar que sí. Imaginaos por un momento que la oposición dice en bloque que no, yo saldría a decir el Pleno ha dicho que no os paguemos, que no os paguemos, vaya usted al Juez, y yo no sé qué hacer, si denunciar a todos o qué hacer, porque mi obligación es pagar, mi obligación es pagar, mi obligación es pagar. No lo sé, son dilemas que nunca se han producido en este Ayuntamiento, no, en una ocasión sólo, en una ocasión sólo que se sacó una factura porque nos emperramos, y ahí sigue la factura y ahí sigue la factura sin pagar, sólo, el resto de las ocasiones, en las dos legislaturas que ya estaba en la oposición, siempre al final la sensatez se impone, porque los que prestan el servicio tienen que cobrar, lógicamente, porque a mí me llaman por teléfono, qué pasa, que llevo tres meses, digo, espérate, que vamos al Pleno, a ver que nos dice el Pleno, a ver qué nos dice, si pagamos o no pagamos ¡Ah! Bueno, esperemos, esperemos. De eso va la cosa hombre.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Sí, segunda intervención, tiene la palabra don Ricardo Carrancio.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejál No adscrito: Muchas gracias Alcaldesa. Yo en base a lo que dice don Rodrigo, creo que de esto vamos a tener que ser valientes y serios, es un problema que ni vamos a parar una nueva reestructuración de este tipo o reclamación y que el servicio va a tener que continuar pagándose y realmente por muchos estudios que hagamos, como dice don Carlos que hemos encargado, que no es el coste del estudio tampoco, vais sobre papel mojado; es decir, o tomamos una decisión firme sobre la reestructuración de dicho sector, o incrementar precios, o algún otro tipo de decisión drástica, y los ciudadanos deben de saber esta situación si quieren este servicio, lo que no podemos es ocultar una situación que va a ser reiterada y que va a ocurrir, estamos en la número seis, pero con este mismo punto, pues llegaremos no a las seis, llegaremos a la diez seguramente. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Vamos a ver, me traéis extrajudiciales, a lo mejor, de importes pequeños, de casos como los que has expuesto, y, a lo mejor, te voto que sí, porque no se puede prever, como tú dices, y hay que arreglar las cosas. Pero, esto, los buses, no sabíais que acababa o la multitud de cosas que luego vienen a extrajudicial, quiero decir, la cuantía son de buses 511.000 euros, y como ha dicho el compañero del Partido Popular llevamos en este año más de 5 millones de euros, es que eso es lo que hay que remediar, no importes pequeños. Y tú lo que estás queriendo decir, a ver si te estoy entendiendo bien, porque yo, a lo mejor, claro, como soy un rojo peligroso, vete tú a saber, me dices que gobierne quien gobierne la mala praxis, nosotros tenemos que darla de paso siempre, o sea, gobernar mal o bien da igual, vosotros vais a traer aquí, de repente

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	10/10/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



cobran muchísima importancia todos los concejales que aquí estamos, porque, ¡oh!, ¡Dios mío, no vamos a pagar la factura! Pero quien gobierna sois vosotros, la culpa es vuestra. Oye, que a lo mejor ya me gustaría estar yo ahí que fuera mía y me hacéis vosotros oposición a mí, lo ibais a pasar mal, lo ibais a tener complicado, pero es que yo lo veo, o sea, yo veo que vuestros razonamientos son incongruentes. Y, bueno, por terminar, nosotros somos un voto, es un toque de atención, a ver si cambiáis algo, yo creo, por la pinta, que va a salir, o sea, no deberíais de preocuparos mucho. Nada más. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Más intervenciones? Tiene la palabra la Portavoz de VOX.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Vamos a ver, yo comprendo que son cosas, en fin, con un trasfondo técnico importante, pero no es lo mismo una prórroga de un contrato y una caldera rota, que una adjudicación nula, no tiene nada que ver. Éstos son pecados veniales que es imposible evitarlos, y, por lo tanto, que cada palo aguante su vela, nos vamos a abstener, pero ojo porque cuando lo que dice usted don Carlos de, y entonces se vota en contra, qué pasa, está todo previsto, qué pasa. Pues, hombre, lógicamente aquella persona que de buena fe ha considerado que el Ayuntamiento estaba contratando con él y resulta que no se estaba contratando, porque no hay ningún expediente previo, no hay nada, ese contrato es nulo, esa persona va al Juzgado, te manda al Ayuntamiento y, después el Ayuntamiento repercute a la responsabilidad en el tercero, que es quien ha tomado la decisión. Es como si yo, Concejale de la oposición contrato, pues, evidentemente no hay nada, no hay ningún respaldo, no hay una consignación presupuestaria, no hay una retención de crédito, no hay nada. El proveedor de buena fe, pues, evidentemente vendrá aquí a cobrar y el Pleno, con muy buen criterio dirá, no, esa factura no se puede pagar, y eso es contrato nulo, y esto está previsto, porque otra cosa no habrá, pero en España legislación hay para todo, y, en ese caso, pues tendrá que responder quién realmente ha llevado a esa situación y lo responderá personalmente, porque estar aquí sentados no es ninguna broma, hay responsabilidad civil, penal y administrativa, y, bueno, pues llegará el momento en el que eso también se vea en aquellos casos en los que se haya actuado porque yo lo valgo. Por lo tanto, quiero hacer esta aclaración y el porqué de nuestra abstención, al hilo de lo que hemos venido haciendo siempre. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Sí, tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias Alcaldesa y quería mandar un abrazo a la compañera Marta que no nos acompaña hoy aquí. Don Carlos tendría que verse usted, tendría que verse usted durante los años que estaba en la oposición hablando de las extrajudiciales. Es evidente que nadie de los aquí presentes o, por lo menos, nuestra bancada no le diría nunca nada por pagar el arreglo de una caldera, es evidente que tampoco le va a decir nada porque se meta una factura de manera tarde, se tenga que pagar en ejercicio siguiente y, además sea del importe que sea, porque eso tampoco es responsabilidad, ni, tan siquiera, de este Ayuntamiento. El problema es

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	10/10/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



cuando se acumulan facturas gruesas, y lo sabemos todos, lo sabemos todos, tanto ustedes que están gobernando, como nosotros que hoy estamos en la oposición, pero que sabemos lo que es gobernar, simplemente que ustedes cuando estaban en la oposición, recordárselo, nos responsabilizaban de todo, y cuando están gobernando, y no me lo pueden negar, buscan una excusa a todo. Es evidente, es evidente que, en este caso, se está prestando un servicio que es fundamental para la ciudad de Palencia, que, efectivamente habrá que asumir esas facturas, pero también es evidente que ya sabían ustedes cuando entraron en el gobierno cuando iba a finalizar, es evidente que si se quería solicitar un informe técnico para mejorar, en este caso, el servicio se puede solicitar con más tiempo, para que cuando finalice el contrato tener ese estudio y es evidente, o nos debemos concienciar de que esta situación se va a alargar, porque ya conocemos que tenemos un estudio que nos ha dado una opción, como dice el Concejal de Hacienda, óptima, que va a costar o que costaría a las arcas municipales más de 2 millones de euros anualmente. Es evidente que eso no lo va a asumir el Ayuntamiento, por tanto, es evidente que tenemos que esperar de nuevo al estudio, a una nueva propuesta menos óptima y, por tanto, es una situación que se va a alargar. Lo único que les pedimos como oposición es más diligencia, rigor y que recuerden su pasado. Nada más.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
¿Más intervenciones? El Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: No estoy sobre el día a día de lo que se está haciendo en el tema de las líneas de autobuses. Me informan, me dicen que el coste de esa empresa que está estudiando y que ya ha hecho algunos avances, ha sido de 14.500 euros, ése es el importe de esa consultoría, o como se llame, de ingenieros de Palencia. A ver, tiene razón Doña Sonia que no es la misma situación la prolongación de un contrato que ya venció y que el servicio tiene que ser prestado sí o sí, y ya está, y hay que hacer frente a ello, con aquello que se pueda contratar, que no había crédito y se contrate de mala manera. Yo en eso estamos claramente, nos entendemos, lógicamente. Esta situación es distinta, completamente distinta, completamente distinta. Esto es un servicio esencial, es un servicio que tenemos que prestar, que tenemos que seguir pagando, y que no tiene por qué la empresa que tiene adjudicado ese servicio, responder de nuestros problemas o de los problemas que tenga el equipo de gobierno en estos momentos, hay que pagarlo y ya está. Por lo tanto, yo creo que tenemos que ser, insisto, sensatos, tenemos que ser sensatos y responsables. Es verdad, es verdad que cuando nosotros estábamos en la oposición tuvimos nuestra posición, evidentemente, es verdad, pero, claro, cuando estás aquí conoces la situación de verdad, de verdad, de verdad y eso es así y eso es así, que a mí no me duelen prendas, claro que soy sincero, que yo no me parapeto, como dice, yo le digo las cosas de verdad, y se intenta arreglar las cosas, se intenta arreglar las cosas. El otro día, que es de lo que estaba hablando antes, cuando se me fue el santo al cielo, en la reunión de los trabajadores y los empleos públicos me dijeron, pero es que usted tiene que solucionar los problemas, usted tiene que solucionar los problemas, y la respuesta que yo tuve fue muy clara, si yo tuviera todo el poder en mis manos, todo el poder, os aseguro que esta soluciones se acababan en 24 horas, como Milei, si tuviera el poder en mis manos y fuera un dictadorzuelo, lo solucionaría en 24 horas, pero aquí el problema, el problema es que hay toda una maquinaria, toda una maquinaria que hay que engrasarla y mantenerla trabajando todos los días para tomar una decisión. Ésa es la realidad, ésa es la realidad, y dije antes que los tiempos fuera y los tiempos dentro son distintos y trabajamos con los tiempos de dentro, y trabajamos con los tiempos de dentro, e insisto, tenemos el poder, el equipo de gobierno, que tiene esta Casa, que es bastante poco ¿De acuerdo? O sea, hacemos las cosas,

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	10/10/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



intentamos solucionar los problemas, llevamos un año y hemos dado pasos de gigante, aunque no se noten, pero pasos de gigante, pero es la dinámica que tenemos. Y, en este caso concreto del contrato de bus, lleva tiempo, de verdad que llevan tiempo los estudios, llevan tiempo, que esto no se hace en 24 horas, insisto, de verdad que insisto, si la Alcaldesa hubiera optado por la misma fórmula de prestación del servicio que tenemos actualmente, es que no habría pasado nada, se licita otra vez con las mismas condiciones y buenas tardes, ya está y no hay más, y no hay más, pero no queremos eso, no queremos eso, pero como no queremos eso, sabemos los tiempos, pues juguemos con esto. Yo espero, yo espero que en el primer trimestre del año que viene tengamos algo claro al respecto de cómo se va a prestar el servicio de transporte urbano de viajeros en esta ciudad. Nada más.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Sí, muchas gracias. Yo al hilo del rigor que decía don Víctor, porque se ha hablado aquí de los 5 millones, lo ha dicho don Sergio y el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos, cinco millones don Sergio de los cuales, de los cuales el pago era para las facturas del servicio de limpieza de dos años fuera de contrato, de dos años fuera de contrato, a medio millón de euros al mes, dos años fuera de contrato, ese rigor nos lo apliquemos todos.

En cumplimiento de lo señalado en las “Instrucciones para el reconocimiento extrajudicial de crédito y convalidaciones relacionadas con la tramitación de facturas en el Ayuntamiento de Palencia” de 12 de abril de 2021, por el Servicio de Contabilidad se ha formado un expediente con las facturas que se han recibido en el marco del procedimiento para el reconocimiento extrajudicial de facturas por el Pleno.

En el mismo se adjuntan los informes-propuesta de los diferentes servicios municipales, junto con las facturas y las actas de conformidad con los suministros o servicios prestados de las facturas incluidas en la relación F/2024/97.

Se incorpora diligencia de comprobación en Contabilidad de que las facturas incluidas en el expediente no figuran ni en los ejercicios en que se contraen ni en los ejercicios posteriores como obligaciones reconocidas ni como pagos ordenados ni realizados.

De las 7 facturas que se propone reconocer extrajudicialmente dos se corresponden con gastos por servicios o suministros correspondientes a ejercicios anteriores contabilizadas en el ejercicio 2023 como pendientes de aplicar al presupuesto. El resto de las facturas corresponden a servicios o suministros correspondientes al ejercicio corriente.

El reconocimiento de la obligación ha sido propuesto por los diferentes servicios municipales al haberse llevado a cabo efectivamente las prestaciones facturadas.

Sin perjuicio de las responsabilidades a que pudiera haber lugar, realizada la prestación por el acreedor de buena fe y con apariencia de legalidad, la administración no

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	10/10/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



puede alegar el incumplimiento de las normas de aplicación para eludir el pago de las obligaciones correspondientes.

Para la tramitación del expediente existe crédito en el presupuesto del ejercicio 2024.

Por lo anteriormente expuesto, y previo informe de Intervención y vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de once votos favorables de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No adscrito (1) y de los miembros del grupo PSOE (10), diez abstenciones de los miembros de los grupos de Vox (2) y del PP (8), y cuatro votos en contra de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1) y Vamos Palencia (3), adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de obligaciones por importe de 514.834,97 euros que se relacionan en el anexo del expediente (F/2024/97).

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Sí queda aprobada la propuesta.

9.- Aprobación de expediente nº 1/2024, de modificación de la vigente Plantilla presupuestaria del Ayuntamiento para su adaptación a la Relación de Puestos de Trabajo.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 16 de septiembre de 2024.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra... No, no va a intervenir en este punto ¿Intervenciones? Sí, el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, pues no doy crédito, al fin ha llegado el día, cuánto tiempo ha tenido que pasar, años, lustros quizás, tres personas para Intervención, después de las muchas peticiones desde el servicio, vamos a poner al día el departamento para que puedan cumplir todos sus cometidos. Como ya os he dicho alguna vez, igual que criticamos las malas decisiones constantes que tenéis, hay que saber apreciar las decisiones acertadas, y ésta lo es. Dentro de esta modificación viene un gestor de proyectos, que nos ha llamado mucho la atención, y por no leeros toda la ficha, voy a leer un punto específico de sus cometidos, búsqueda de financiación para el desarrollo de proyectos en el ámbito del desarrollo económico local, desarrollo empresarial de la ciudad o de la generación de empleo. Vaya, vosotros con vuestros compis de Vamos Palencia tratando de crear una oficina de atracción de empresas y resulta que es algo que en realidad ya podemos hacer, os tenéis que centrar y dejar de gastar a lo chorra, os lo recomiendo si tenéis intención de volver a gobernar. Respecto al resto de personal que viene en la modificación, entiendo que es el criterio que tenéis como partido de gobierno. Desde Izquierda Unida - Podemos queremos dejar claro que por nuestra parte creemos que es momento de centraros en las muchas trabajadoras y trabajadores que nos faltan en

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	10/10/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



puestos de oficios, darle prioridad máxima por el bien de la ciudad y votaremos sí a la propuesta. Nada más. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra la Portavoz de VOX.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. Bueno, pues el punto noveno es la repercusión económica del punto décimo segundo, de modificación de la plantilla de personal, de relación de puestos de trabajo, y en este tema, ya lo he comentado antes, lo venimos diciendo desde la legislatura pasada, es una cuestión, creo que bastante compartida, pero que nadie le pone el cascabel al gato, y es que hay que hacer una nueva valoración de puestos de trabajo y acomodar la estructura del Ayuntamiento a la Administración Electrónica, y a los nuevos tiempos, porque hace ¿cuántos años que no se toca? No sé, varias décadas, por lo menos una o una y media, 15 años, 20, 25. Claro, la Administración ha experimentado un cambio notable y, sin embargo, aquí seguimos con una estructura absolutamente anquilosada y con un funcionamiento informático manifiestamente mejorable y esto, al final, repercute en que la maquinaria administrativa del Ayuntamiento no está bien engrasada y, además, negativamente en los ciudadanos. Por lo tanto, creemos que esto es poner un parche más, y a medida que se van poniendo parches, se va apartando, si no te acucia el problema y vas poniendo parches, pues no aboradas nunca la solución. Por lo tanto, estamos en contra de que se sigan poniendo parches, vamos a votar en contra de este punto, en contra de su contrapartida en el punto décimo segundo, porque no sirve de nada el poner parches para que funcionen a medias, hace falta éste aquí, dos allí, cuatro acá, ¿dónde hace falta? Hace falta en muchos servicios y en otros, a lo mejor, pues está sobredimensionado. Entonces, hasta que no se haga un estudio en conjunto de la relación de puesto de trabajo del Ayuntamiento y una valoración de puesto trabajo del Ayuntamiento, esto es parchear y, realmente, pues es el momento de hacer algo, porque estamos casi ya abordando la mitad de la legislatura y esto se hace ya o no se va a hacer y todo apunta que ustedes no tienen interés de hacerlo. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Más intervenciones? Portavoz de... No. Partido Popular, tampoco. Nada. Pues, entonces pasamos a la votación.

Recibida propuesta de la Concejalía de Hacienda para la modificación de la Plantilla presupuestaria del presente ejercicio con la finalidad de adaptarla a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que se encuentra en tramitación, y conforme a la solicitud del Servicio de Personal, de fecha 9 de septiembre de 2024, incorporado al expediente.

Por lo anteriormente expuesto, y previo informe de Intervención y vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de quince votos favorables de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No adscrito (1) y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vamos Palencia (3) y PSOE (10), ocho abstenciones

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	10/10/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



de los miembros del grupo del PP (8) y dos votos en contra del grupo de VOX (2), adopta el siguiente acuerdo:

Modificar la vigente Plantilla Presupuestaria del Ayuntamiento de Palencia, introduciendo las modificaciones al alza de las dotaciones, así como las modificaciones de los puestos, en los términos que se expresan a continuación.

MODIFICACIÓN ANEXO DE PERSONAL PLANTILLA PRESUPUESTARIA 2024

<u>INCREMENTO DOTACIÓN DE CRÉDITOS</u>												
Org.	Prog.	Nº	Cod.	Puesto de trabajo	Sit.	Gr.	Niv.	Espec.	Plan.	Íntegro	S.S.	Total
4	92300	1	289	TÉCNICO DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	V	A2	21	788,42	F	1.414,61	371,76	1.786,37
4	93100	3	462	ADMINISTRATIVO	V	C1	18	854,91	F	3.755,92	987,05	4.742,97
4	92000	1	87	ADJUNTO JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL	V	A1	27	2.040,07	F	2.451,93	620,20	3.072,13
1	43001	1	149	GESTOR DE PROYECTOS	V	A1	25	1.367,95	F	1.939,18	509,61	2.448,79
Total:										9.561,64	2.488,62	12.050,26

<u>DISMINUCIÓN DOTACIÓN DE CRÉDITOS</u>												
Org.	Prog.	Reg.	Cod.	Puesto de trabajo	Sit.	Gr.	Niv.	Espec.	Plan.	Íntegro	S.S.	Total
4	93100	380	246	UNIDAD DE GESTION DE GASTOS	V	C1	20	1.066,59	F	9.561,64	2.488,62	12.050,26
Total:										9.561,64	2.488,62	12.050,26

Observaciones:

La disminución de la dotación de créditos corresponde a los créditos liberados de un funcionario jubilado durante el ejercicio.

Esta modificación está condicionada a la efectiva modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Debe darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

10.- Aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 16 de septiembre de 2024.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Intervenciones? Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, voy a resumir la cuenta general en estas dos frases que vienen en el expediente. Se observa que, en el caso del Ayuntamiento, ha habido un importante aumento tanto del importe de los gastos pendientes de aplicar al presupuesto de 2.661.663,03 euros, a 4.506.652,22 euros lo que supone un incremento del 69.32%, como del número de operaciones; y el otro comentario es, la contabilización en la cuenta 413 de los gastos pendientes de aplicar al presupuesto cumple con la misión de que la información económico-patrimonial del Ayuntamiento y del Patronato Municipal de los Deportes se ajusten a los gastos devengados. La existencia de operaciones contabilizadas en dicha cuenta, implica que la información presupuestaria reflejada en la liquidación del presupuesto, no es la que debería, generándose en algunos casos retrasos considerables en el pago de las facturas y, por lo tanto, incumplimiento de la normativa de reducción de la morosidad de las administraciones públicas. Parece ser que no están siendo buenos gestores. Por otro lado, dentro de esta cuenta general viene la información de los servicios que tenemos externalizados, y se lo digo porque deberían de tomar nota,

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	10/10/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



si no lo hicieron en la oposición, ahora que gobiernan es un buen momento, por no ir siempre tarde a la hora de sacar nuevas licitaciones o quién sabe comenzar a municipalizar alguna prestación. En 2025 el aparcamiento de la Plaza de los Juzgado se acaba, más vale que estén preparando las cosas para que pase a formar parte del Ayuntamiento, como llevan en el programa. También el servicio de la ORA se acaba en 2025, ahí tienen otro servicio. Por supuesto, no puedo dejar de recordarles el Punto Limpio, ya he perdido la cuenta de las veces que se lo he dicho, desde septiembre de 2021, tres años ya sin contrato, es una vergüenza, hagan algo, por favor. Y, por supuesto, y para finalizar, el papel y el cartón que ha acabado hace escasos días, no puede estar funcionando peor, cobremos a la empresa las muchas deficiencias y acabemos con ellos cuanto antes y pasemos a los siguientes, por favor. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra la Portavoz de VOX.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. Sí. Brevemente, bueno la cuenta general es un documento sustancialmente técnico, la fiscalización interna le corresponde a Intervención, que no me cabe duda que hace siempre las observaciones y apreciaciones que considera que tiene que hacer, la fiscalización externa la realizará el Consejo de Cuentas, al que hay que remitirle todo antes del día 31 de octubre, cumpliendo con la Ley, pero sí que hay una cuestión formal que me ha llamado la atención y que pone de manifiesto el deficiente funcionamiento de la Casa, y es que me ha parecido ver que la Interventora considera que no se puede certificar si ha habido o no ha habido reclamaciones respecto de la cuenta general, en el plazo de exposición pública de 15 días, porque no se había recibido nada a través de Sede Electrónica o no constaba que se hubiera recibido a través de Sede Electrónica o del Registro General. Hombre, teniendo en cuenta el dineral que se gasta este Ayuntamiento en Informática y el personal que hay, pues, hombre, parece..., a mí me ha llamado la atención que se hiciera esa afirmación, y, no obstante, deduce que no se haya presentado ninguna, que suele ser lo normal, porque nadie, nunca, no se sabe, yo creo que de ningún Ayuntamiento que nadie diga nada en el plazo de exposición pública de la cuenta general, o sea, que hasta se puede hacer una presunción de que nadie ha dicho nada, pero sí que me ha llamado la atención ese dato, que no funcione el engranaje interno, a los extremos de no saber si se presenta o no se presenta algún tipo de alegación u observación en ese plazo. Nada más. Votaremos a favor, porque, bueno, la última palabra la tiene el Consejo de Cuentas y si dice algo, que, seguro que lo dice, pues siempre dice, pues sería bueno que se implementara en el funcionamiento de la actuación municipal. Nada más. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Más intervenciones? Sí, tiene la palabra el Portavoz de Vamos Palencia.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, del grupo de VAMOS PALENCIA:
Sí, muchas gracias. Sí, a nosotros también nos ha llamado la atención que se pide un informe de la asistencia de terrenos, solares excluidos de patrimonio municipales de suelo locales, no sé si durante este año han tenido acceso a ese informe y nosotros aquí, al hilo de ello, pues también demandamos, nosotros solicitamos por registro el 8 de enero un

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
	11/10/2024
Firma 1 de 2	Secretario General
	10/10/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



inventario de bienes inmuebles de propiedad municipal y seguimos a la espera de recibir a día 19 de septiembre, no le hay. Ya, bueno, pues nada. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Sí, tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Evidentemente respecto de la cuenta general yo no tengo que decir absolutamente nada, la elabora y la presenta al Pleno la señora Interventora y, por lo tanto, hace su trabajo, pero sí al hilo del asunto de la presentación para la aprobación, sí se han dicho algunas cosillas, por ejemplo, dice el Portavoz de Izquierda Unida, Vamos Palencia... ¿Qué he dicho? No, Izquierda Unida – Podemos... Es que como estáis tan juntos ahí, pues ya ... Dice el Portavoz, no estamos siendo buenos gestores, lo que has dicho Rodrigo, y yo digo, sí estamos siendo buenos gestores, claro, ya está. Bien, luego, esa historia de la municipalización que es reiterada ya en el tiempo, tú como Portavoz de ese grupo político, si no he entendido mal quieres que se municipalice, es decir, que se gestione directamente, con sus propios medios, el Ayuntamiento, el aparcamiento de la Plaza de los Juzgados, el Punto Limpio, la ORA y el papel y cartón, eso acabas de decir más o menos. Bueno, de todo esto el equipo de gobierno está barajando alguna opción, pero tenemos que tener el convencimiento, pero el convencimiento seguro, eso lo tiene que hacer alguien externo, que no va a incrementarse el coste del servicio prestándolo nosotros, que prestándolo una empresa externa ¿De acuerdo? Lo que tenemos que tener muy claro, muy claro. O sea, si el asunto es simplemente porque parece bien y porque ideológicamente es lo que defendemos o defiendes y no sé cuántas cosas, no, ése no es el argumento, ésa no es la justificación; la justificación es el coste del servicio, la prestación, si es verdad y así nos lo acreditan que prestando nosotros directamente, con nuestros medios, es más económico, se valora, se trae aquí y lo discutimos, si no, no, evidentemente, si no, no. El tema de los solares y de los bienes inmuebles, en general, que Vamos Palencia dice que ha pedido y que no se le ha respondido, en principio, ¿es lo que has dicho Domi? Es que no pueden, porque no tenemos información, porque en estos momentos el inventario municipal está como está, está como están ahora, el inventario municipal lleva descabalado desde tiempos de vete tú a saber cuándo. Entonces, una de las tareas que la nueva Jefa del Servicio de Patrimonio se ha propuesto para el presupuesto que viene, para el ejercicio que viene, es contratar una empresa que nos haga un inventario como Dios manda, ahora, eso es caro, eso es muy caro, porque a mí lo que ya me están avanzando, como que te tiemblan las piernas, es que no hablamos de menos de un millón de euros, o sea, es que, claro, pero, bueno hay que hacerlo, hay que hacerlo, hay que hacerlo, ya está.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Sí, tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, lo primero de todo, no te confundas, Izquierda Unida - Podemos somos uno, Vamos Palencia tres, si Izquierda Unida - Podemos fuéramos tres, no ibais a estar tan contentos, ya os lo digo yo, o no ibais a estar haciendo lo mismo que estáis haciendo ahora mismo, estaríamos ahí con vosotros y las cosas cambiarían bastante. Respecto a lo que hablas de ideología, municipalizar, vamos a ver, nosotros tenemos ese pensamiento por criterios puramente económicos, efectivamente, hay estudios que hablan de que las cosas que son municipalizadas o se prestan desde el Ayuntamiento, ya sea a través de empresas públicas o del mismo

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	10/10/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Ayuntamiento, salen mejor, obviamente hay cosas que al no tenerlas ahora, en un primer momento el coste inicial puede ser mayor, pero a medio y largo plazo es mejor, y este Ayuntamiento va a estar aquí toda la vida, entonces es mejor hacer las cosas, en vez de con pensamientos cortoplacistas, a medio y largo plazo. Por último, una de las cosas que es el parking de la Plaza de los Juzgados, eso el retorno es prácticamente inmediato y si no consultar con vuestros compañeros en Valladolid, que se municipalizado el parking que allí tenían y pasaron de ganar 6.000 a un millón de euros y, además que lo lleváis en el programa. Entonces, entiendo que lo vais a hacer, al menos, eso espero, pero con la grúa estamos esperando. Nada más. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Más intervenciones? Tiene la palabra la Portavoz de VOX.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: No lo puedo evitar don Rodrigo, la municipalización máxima es Cuba, es Venezuela, es la extinta Unión Soviética, que por algo es extinta; es decir, la municipalización que el Estado, que la Administración, en general, los ayuntamientos se dediquen a prestar todos los servicios, eso es anular el sector empresarial, matarlo y al final es mucho peor servicio, mucho más caro, muchos todo. Hay algunos servicios que, efectivamente que son sustanciales y capitales que tienen que ser públicos, la enseñanza tiene que ser pública y además de excelencia, la Sanidad tiene que ser pública y de excelencia, lo que no implica que la haya también privada. Pero, aquí, claro, si por ustedes fueran, y por eso está usted solo, pues municipalizar absolutamente todo y no puede ser, nosotros estamos pidiendo, por ejemplo, que se externalice el servicio de concesión de licencias, ¿que después el ejercicio de la autoridad tiene que ser aquí el que firma la licencia tiene que ser el Concejal responsable? Por supuesto, pero, a lo mejor, todo el trabajo previo, si se externalizar, como tienen externalizados muchos ayuntamientos, creo que incluido el de Madrid, funcionaría muchísimo más rápido y la gente no estaba meses esperando que haya una licencia y, por lo tanto, la actividad privada no estaba meses esperando para abrir un negocio o lo que sea por la maquinaria municipal. O sea, que no venda usted la municipalización como la panacea, porque no, no es la panacea, empieza por «p», pero es el problema. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Más intervenciones? Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Yo, Alcaldesa, simplemente por hacer una reflexión en alto al resto de grupos, estábamos hablando de la propuesta, en este caso, de la aprobación de la cuenta general, y hemos acabado hablando de la municipalización de los servicios y de Cuba y de Venezuela. Entonces, no entiendo qué estará pensando el público de aquí, quien no sigue por YouTube. Entonces, simplemente pedir un poco de cordura y orden en el debate. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias don Víctor. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	10/10/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Vale, atendiendo a la cordura que propones, yo no voy a intervenir.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Yo tampoco, pero le voy a decir una cosa don Rodrigo, hay que ver las lecciones que nos da usted al resto para el poco apoyo electoral que tienen, si tuvieran un poquito más, igual estábamos agachados la cabeza y no viviendo la utopía del sueño de Izquierda Unida, sólo para que lo reflexione. Pasamos a la votación.

La Cuenta General se regula en los artículos 208 a 212 del TRLRHL, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como en la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

La Cuenta General de la Entidad y la de sus Organismos Autónomos está integrada por toda la documentación exigida por la normativa vigente, según el detalle y el contenido que se señala a continuación:

- a) El Balance.
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- c) El estado de Liquidación del Presupuesto.
- d) La Memoria.

Se encuentran pendientes del desarrollo del programa de contabilidad los estados de las cuentas anuales consolidadas, que se incorporarán al expediente previamente a su rendición al Tribunal de Cuentas a través del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

A las cuentas anuales de la propia Entidad Local y de cada uno de los organismos autónomos se ha unido la siguiente documentación:

- Acta de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.
- Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.
- La Memoria Justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos (falta la del Patronato Municipal de Deportes).

El expediente tramitado al efecto incluye el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas de 13 de agosto de 2024, la exposición pública mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de 16 de agosto de 2024 y en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento con fecha 19 de agosto de 2024. No ha sido posible obtener certificación de la exposición pública en el tablón de anuncios ni de la no presentación de reclamaciones por los interesados en el Registro General. Únicamente figura en el expediente informe de Intervención sobre que no consta en la documentación remitida por el Registro General a esta Intervención, ninguna reclamación sobre el expediente de la Cuenta General del ejercicio 2023.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	10/10/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Corporación, con los votos favorables de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejales No adscrito (1) y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vamos Palencia (3), VOX (2), PP (8) y PSOE (10), acuerda aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023.

PERSONAL.

11.- Reconocimiento de compatibilidad de funcionaria, para 2ª actividad como profesora asociada del Departamento de Trabajo Social de la UNED.

Se ausenta de la sesión plenaria doña María del Rosario GARCÍA CARNÉS.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Personal, Organización y Transparencia de 11 de septiembre de 2024.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Intervenciones? Tiene la palabra el Concejales de Izquierda Unida – Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Nada, sólo decir que todo en regla, por lo tanto, no hay problema en conceder la compatibilidad a la funcionaria. Votaremos sí.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: ¿Más intervenciones? Pasamos a la votación.

Examinado el expediente referenciado y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS.

Luisa Aránzazu Hernández Echegaray, funcionaria de carrera a tiempo completo del Ayuntamiento de Palencia en plaza de Trabajador Social, desempeñando el puesto de trabajo de Unidad de Gestión Servicios Sociales (Subgrupo A2, nivel 23), adscrita al Área de Bienestar Social, presenta escrito, registro de entrada n.º 15143, de 6 de junio de 2024, solicitando *compatibilidad para ocupar puesto de profesora asociada del Departamento de Trabajo Social de la UNED y regularización de las cuotas de cotización de Seguridad Social*, quedando pendiente para la tramitación el informe favorable a la autorización de la compatibilidad solicitada a la Oficina de Conflictos de Intereses de la Secretaría de Estado de Función Pública.

Con fecha de registro de entrada en esta Administración de 8 de julio de 2024 - registro n.º 18390-, la interesada presente el Informe pendiente para la tramitación, anteriormente referenciado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	10/10/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- R.D. 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes.
- Ley 31/2022 de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.
- Acuerdo para el Personal Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Palencia 2008-2012 (prorrogado).
- Art. 145 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

La Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, es de aplicación directa, por su carácter básico, al personal de las Corporaciones Locales, cualquiera que sea la naturaleza jurídica de la relación de empleo, conforme a al artículo segundo, apartados 1.c) y 2.

El artículo 16 de la citada Ley determina que: *“No podrá autorizarse o reconocerse compatibilidad al personal funcionario, al personal eventual y al personal laboral cuando las retribuciones complementarias incluyan el factor de incompatibilidad”*, salvo las excepciones enumeradas en el apartado 3 del propio artículo: *“Se exceptúan de la prohibición enunciada en el apartado 1, las autorizaciones de compatibilidad para ejercer como Profesor universitario asociado en los términos del apartado 1 del artículo 4.º, así como para realizar las actividades de investigación o asesoramiento a que se refiere el artículo 6.º de esta Ley, salvo para el personal docente universitario a tiempo completo”*.

El apartado 4 del artículo 16 determina: *“Asimismo, por excepción y sin perjuicio de las limitaciones establecidas en los artículos 1º.3, 11, 12 y 13 de la presente Ley, podrá reconocerse compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas al personal que desempeñe puestos de trabajo que comporten la percepción de complementos específicos, o concepto equiparable, cuya cuantía no supere el 30 por 100 de su retribución básica, excluidos los conceptos que tengan su origen en la antigüedad”*.

Asimismo, en el artículo 4 de la Ley 53/1984 se establece que: *“Podrá autorizarse la compatibilidad cumplidas las restantes exigencias establecidas en la Ley para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente como Profesor universitario asociado en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial”*.

Para el ejercicio de la segunda actividad será indispensable la previa y expresa autorización de compatibilidad, que no supondrá modificación de jornada de trabajo y horario de los dos puestos de trabajo y que se condiciona a su estricto cumplimiento en ambos.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	10/10/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Será requisito necesario para autorizar la compatibilidad el que la cantidad total percibida por ambos puestos o actividades no supere la remuneración prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el cargo de Director General, ni supere la correspondiente a la principal estimada en régimen de dedicación ordinaria e incrementada en un 35 por ciento para los funcionarios del subgrupo A2.

Visto el informe favorable a la autorización de la compatibilidad emitido por la Oficina de Conflictos de Intereses de la Secretaría de Estado de Función Pública y el informe recibido de la Dirección del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Derecho de la UNED, se deduce que el contrato suscrito por D.^a Luisa Aránzazu Hernández Echegaray, reúne los condicionantes exigidos en la legislación vigente para poder acceder a la compatibilidad:

Tiempo parcial: 10 horas semanales
 Desglose del horario: lunes, martes, miércoles y viernes de 18:00 h. a 20:30 h.
 Retribuciones: 787,34 €
 Función: Profesora Asociada
 Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)
 Departamento de Trabajo Social en la Facultad de Derecho de Madrid

Vistos los informes unidos al expediente, y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Personal, Organización y Transparencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de veinticuatro miembros de los veinticinco que componen la Corporación, con los votos favorables de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No adscrito (1) y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vamos Palencia (3), VOX (2), PP (8) y PSOE (9), adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Reconocer la compatibilidad solicitada por la funcionaria municipal Luisa Aránzazu Hernández Echegaray, DNI nº 71927190-A, para el desempeño de una segunda actividad como profesora asociada en el Departamento de Trabajo Social de la UNED, con base en lo que determina la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, debiendo comunicar la interesada a la Administración cualquier alteración sustancial que se produzca.

SEGUNDO.- Notificar a la interesada para su conocimiento y efectos, y a las Unidades administrativas correspondientes.

12.- Proposición de modificación de la Plantilla Orgánica y Relación de Puestos de Trabajo (RPT).

Se reincorpora a la sesión plenaria doña María del Rosario GARCÍA CARNÉS.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	10/10/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Como ven es una proposición, por lo tanto, hay que votar su inclusión en el orden del día. Pasamos a votar la inclusión en el orden del día.

De conformidad con lo establecido en los arts. 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2586/86, de 26 de noviembre, y los arts. 73.3 y 89.2 del Reglamento Orgánico Municipal, la Presidencia somete a votación la **ratificación** de la inclusión del asunto en el orden del día, al no haber sido dictaminado previamente por la Comisión Informativa, computándose veintitrés votos favorables de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No adscrito (1) y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vamos Palencia (3), PP (8) y PSOE (10), y dos abstenciones del grupo de Vox (2), **quedando ratificada la inclusión**.

Se ausenta de la sesión plenaria don Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura de la propuesta presentada por el Jefe de Personal, en funciones, de 28 de agosto de 2024.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Pasamos, por lo tanto, al debate. Tiene la palabra el Concejal de Personal para explicar la propuesta.

Don Antonio Ángel CASAS SIMÓN, del grupo del PSOE: Muchas gracias Alcaldesa. Buenos días a todos. La Secretaria General ya ha leído o ha hecho una enumeración de las plazas que aquí, o los puestos que aquí se crean. Yo quiero hacer una explicación política del por qué. La primera de ellas, la del puesto de trabajo de Técnico de Gestión de Administración General está motivado porque es un servicio en el que no existe esta figura y sí que hemos creído conveniente su creación. En Intervención, después de ver las necesidades, junto con la Interventora e intentar paliar todos los problemas que tiene el Servicio, pues hemos decidido la creación de tres puestos más de administrativo en el Servicio. La creación del Adjunto a Jefe de Servicio de Personal, viene motivada porque esto estamos seguros de que supondrá una mejora y una mayor diligencia en la consecución de los objetivos que nos propongamos en cuanto a los procesos de selección de personal y en las labores ordinarias del Servicio, y la tercera de ellas, la Agencia de Desarrollo Local, el puesto de trabajo de gestor de proyectos de la plantilla de funcionarios viene motivada porque en el pasado año se introdujo una modificación, en este año, perdón, de la oferta de empleo público para meter esta plaza, pero estaba pendiente la creación del puesto en la RPT, esto viene motivado por una sentencia judicial del 19 de octubre de 2023, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en la Sala de lo Contencioso-administrativo fue estimado un recurso declarando la nulidad de un acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, por la que obligaba al Ayuntamiento a crear esta plaza y dotarla de forma, bueno, de forma inmediata, mediante el proceso de promoción interna, perdón, de estabilización, de modo que traemos también la creación de esta plaza, de este puesto, a la modificación de la RPT.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias ¿Palabras? Tiene la palabra don Ricardo Carrancio.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	10/10/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Muchas gracias Alcaldesa. Todo lo que tenga que ver con actualización de los puestos o estructura del Ayuntamiento y, asimismo, contratación de gente especializada y que revierta a los ciudadanos, siempre contará con mi apoyo. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, como ya hemos votado afirmativamente en la modificación anterior, aquí, como es lógico, también lo haremos. Nada más que decir.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias ¿Más intervenciones? Tiene la palabra la Portavoz de VOX.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Nada, por dar por reproducidos los argumentos del punto noveno, porque ésta es la contrapartida en personal, creemos que se tiene que hacer una valoración de puestos de trabajo, en lugar de estar poniendo parches. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: ¿Intervenciones? Tiene la palabra el Portavoz de Vamos Palencia.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, del grupo de VAMOS PALENCIA: Sí. Muchas gracias. Nosotros estamos en esa línea también de que se haga un organigrama como Dios manda, desde arriba abajo, y no parcheando tanto, que como se ha dicho en alguna Comisión, igual hay muchos generales y pocos indios.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: ¿Más intervenciones? No. El Concejal de Personal tiene la palabra.

Don Antonio Ángel CASAS SIMÓN, del grupo del PSOE: Yo sí que quiero diferenciar un poco lo que significa la modificación de la RPT, a nuestro juicio, y una valoración de puestos de trabajo. Que una valoración de puestos de trabajo sea necesaria en este Ayuntamiento, porque hace mucho tiempo que no se hace, estoy de acuerdo, completamente, pero eso no quiere decir que no se puedan hacer modificaciones de la relación de puestos de trabajo. Los concejales, junto con sus jefes de servicio, eh tienen muy claro lo que quieren para que funcionen bien estos servicios. Yo soy responsable de varios servicios y tengo muy claro lo que quiero, y esto lo pongo en común con otros compañeros del equipo de gobierno; es decir, que tenemos una idea clara de lo que queremos, vamos trayendo las modificaciones, en la medida en la que se va pudiendo traer las modificaciones, pero la idea la tenemos clara, esto no quiere decir que no estemos de acuerdo también con que sea necesaria una valoración en el futuro de puestos de trabajo.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	10/10/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Pasamos a las votaciones.

Examinado el expediente referenciado y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

I.- Se solicita por parte de los distintos Servicios la necesidad de modificar la Relación de Puestos de trabajo para organizar las Unidades Administrativas a las necesidades de los Servicios públicos, así como otras modificaciones que figuran en la propuesta del Concejal Delegado de Personal. En el marco de la Función Pública es necesario articular medidas para racionalizar y ajustar la estructura de las Unidades Organizativas.

La propuesta se efectúa en el ejercicio de la potestad de autoorganización de las Administraciones Públicas.

II.- Informes de Régimen Interior sobre la valoración de los puestos de trabajo de nueva creación. Así como, las fichas técnicas de dichos puestos de trabajo que se adjunta el expediente.

III.- La Propuesta de modificación de la RPT ha sido negociada con la representación social, según consta en la certificación del acta de la Mesa General de Negociación de Funcionarios de 27 de agosto de 2024.

NORMATIVA APLICABLE

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP).
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL).
- Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (LMRFP).
- Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
- Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	10/10/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Detectado error material en la propuesta del Concejal Delegado de Organización y Personal efectuada a la Mesa de Negociación, en el importe del específico del puesto de trabajo de Adjunto Jefe de Servicio de Personal, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice: 24.480,80 €. Debe decir: 24.480,84 €.

El artículo 74 del TREBEP dispone que *“las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos”*.

Tal y como señala el artículo 15 de la LMRFP, las relaciones de puestos de trabajo son el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades de los servicios, y se precisan los requisitos para el desempeño de cada puesto, y a través de ellas se lleva a cabo la creación, modificación, refundición y supresión de los puestos de trabajo de la organización.

En el ámbito de la administración local, el artículo 90.2 de la LBRL establece que *“las Corporaciones Locales formarán la relación de todos los puestos de trabajo existentes en su organización, en los términos de la legislación básica sobre función pública”*. Continúa dicho artículo señalando que *“corresponde al Estado establecer las normas con arreglo a las cuales hayan de confeccionarse las relaciones de puestos de trabajo, la descripción de puestos de trabajo tipo y las condiciones requeridas para su creación (...)”*. En relación con esto último, resulta que aún no se ha producido ese desarrollo normativo y debemos ampararnos en el citado artículo 74 TREBEP e incluso, con redacción muy parecida y en nada opuesta, en el artículo 16 de la LMRFP –que aun citado expresamente como derogado por la Disposición Derogatoria Única del TREBEP, lo es con el alcance de la Disposición Final 4.ª del mismo texto legal y, en consecuencia, permanece vigente hasta que se promulguen las leyes de función pública– cuando establece, con refrendo jurisprudencial (Sentencia del Tribunal Supremo de 20 de octubre de 2008) un contenido mínimo de la RPT, al señalar que *“las comunidades autónomas y la Administración local formarán también la relación de los puestos de trabajo existentes en su organización, que deberá incluir, en todo caso, la denominación, tipo y sistema de provisión de los puestos, las retribuciones complementarias que les correspondan y los requisitos exigidos para su desempeño. Estas relaciones de puestos serán públicas. Y todo ello, en ejercicio de la potestad de autoorganización que ostentas los Municipios, conforme viene establecido en el artículo 4.1 letra a) de la LBRL.*

La modificación propuesta que figura en la parte dispositiva del acuerdo encuentra su justificación detallada en la memoria del expediente adjunto, con los escritos de los distintos Servicios solicitando modificaciones de la RPT.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	10/10/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



De los anteriores escritos, se hace resaltar el Informe del Departamento de Desarrollo Económico, Empleo e innovación en el que solicita la creación del puesto de Gestor de Proyectos. Señalar a este respecto que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Palencia acordó con fecha 9 de febrero de 2024, la ampliación de la Oferta de Empleo Público para el año 2022, plazas de estabilización de empleo temporal con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, por el sistema de concurso de la plaza de Gestor de Programas, clasificada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Plaza de Cometidos Especiales, Subgrupo A1. La ampliación de la oferta fue como consecuencia de la ejecución de la Sentencia n.º 1056 de 19 de octubre de 2023, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León por la Sala de lo Contencioso Administrativo, en la que falla estimando el recurso en su día presentado declarando la nulidad del Acuerdo de 20 de mayo de 2022, de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Palencia únicamente en cuanto no recoge una plaza de gestor de proyectos a cubrir mediante el sistema de selección de Concurso. Por lo tanto, para el desarrollo de dicha oferta y su convocatoria es imprescindible la creación del puesto de trabajo objeto de la propuesta.

Con la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y la consiguiente modificación de la plantilla que se propone se trata de enriquecer y completar la estructura de varios de los Servicios el Ayuntamiento con una finalidad de mejorar aquella no solo a corto, sino también en el medio y largo plazo, intentando planificar y modernizar para el futuro la estructura organizativa. Además, con algunas de las medidas propuestas se trata de dotar de flexibilidad a los servicios permitiendo adaptarse de forma más fácil a circunstancias sobrevenidas y cubrir las necesidades de personal para un normal desarrollo de las actividades encomendadas a los distintos Servicios Municipales.

Respecto a la creación de los nuevos puestos de trabajo se ha procedido a la valoración de los mismos tal y como exige el artículo 4 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, en los términos recogidos en el Informe de Régimen Interior que se adjunta al expediente.

La propuesta ha sido negociada con la representación social dándose cumplimiento así a lo dispuesto en el artículo 37 del TREBEP. Como se expone en los antecedentes, la modificación fue negociada en la Mesa General de Negociación de Funcionarios de 27 de agosto de 2024, finalizando con el acuerdo de la representación de los empleados públicos sin ningún voto en contra, tres abstenciones y tres votos a favor de los sindicatos representados.

En el expediente ha de incorporarse el Informe del Interventor Municipal, en aplicación de lo previsto en el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, así como de la Secretaría General, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, pudiendo consistir el mismo en una nota de conformidad en relación con los informes que hayan sido emitidos por los servicios del propio Ayuntamiento y que figuren como informes jurídicos en el expediente.

De conformidad con el artículo 22.2.i) de la LBRL la competencia para la aprobación de puestos de trabajo y, por ende, para su modificación, corresponde al Pleno, por mayoría simple. No obstante, con carácter previo, tal y como establece el artículo 123 del

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	10/10/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este asunto ha de ser dictaminado por la Comisión Informativa de Personal.

El acuerdo que se adopte habrá de publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia, conforme a lo previsto en artículo 127 del TRRL.

En la actualidad y desde la Sentencia del Tribunal Supremo de 5 de febrero de 2014, la RPT tiene la consideración de acto administrativo, por lo que es de aplicación lo previsto en los Capítulos I y II del Título III de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por último, es necesario señalar que la modificación de la RPT conlleva una modificación de las plazas contenidas en la plantilla orgánica, derivada de la supresión y creación de diversas plazas. En este concreto aspecto, la modificación de la RPT queda supeditada a la modificación de la plantilla presupuestaria.

Vistos los informes unidos al expediente, y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Personal, Organización y Transparencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de catorce votos favorables de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No adscrito (1) y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vamos Palencia (3) y PSOE (9), dos votos en contra de los miembros de grupo de Vox (2) y ocho abstenciones de los miembros del grupo del PP (8), adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Modificar la Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla Orgánica en los siguientes términos:

ALTAS

SECCIÓN DE INFORMACIÓN, ATENCIÓN AL CIUDADANO Y REGISTRO

- Crear un puesto de trabajo de Técnico de Gestión de Administración General (cód. 289) y la plaza correspondiente de Técnico de Gestión, clasificada en la Escala de Administración General, Subescala de Gestión y Subgrupo A2.

INTERVENCIÓN

- Crear tres puestos de trabajo de Administrativo (cód. 462) en la plantilla de funcionarios y las plazas con la misma denominación, clasificadas en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa y Subgrupo C1.

SERVICIO DE PERSONAL

- Crear un puesto de trabajo de Adjunto Jefe de Servicio de Personal en la plantilla de funcionarios y la plaza asociada con la denominación de Técnico de Administración General, clasificada en la Escala de Administración General, Subescala Técnica y Subgrupo A1, con las siguientes características:

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	10/10/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Cód.	Puesto de trabajo	FP	Gr.	Niv.	Específico	Plan	Esc.	T P	C. Dedicación
87	ADJUNTO JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL	CE/A	A1	27	24.480,84	F	AG	S	ED

AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL

- Crear un puesto de trabajo de Gestor de Proyectos en la plantilla de funcionarios y la plaza con la misma denominación, clasificada en la Escala de Especial, Subescala Servicios Especiales, plaza de cometidos especiales y Subgrupo A1, con las siguientes características:

Cód.	Puesto de trabajo	FP	Gr.	Niv.	Específico	Plan	Esc.	T P	C. Dedicación
149	GESTOR DE PROYECTOS	C	A1	25	16.415,40	F	AE	N	

SEGUNDO. Estas modificaciones entrarán en vigor en la fecha en la que sean publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia, salvo las que tengan implicaciones en la plantilla presupuestaria que entrarán en vigor después de la aprobación definitiva de la misma.

TESORERÍA.

13.- Declaración de concurrencia de circunstancias de especial interés social, a efectos de la obtención de la bonificación del 95 % del ICIO, respecto de las obras de reforma de la Escuela Universitaria de Enfermería de Palencia.

Se reincorpora a la sesión plenaria don Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 10 de septiembre de 2024.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Intervenciones? No hay intervenciones en este punto. Pasamos a la votación.

Examinado el expediente referenciado y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Se presentó solicitud de reconocimiento de la bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras con el siguiente detalle:

Solicitante: D. Francisco Javier CERES RODRÍGUEZ, en nombre y representación de ACCIONA CONSTRUCCIÓN, SA (Adjudicatario de la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA)

NIF: A81638108.

Obra: REFORMA DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE PALENCIA.

Ubicación: Avda. San Telmo, s/n.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	10/10/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Bonificación solicitada: 95%. Circunstancias de especial interés social y socio-sanitario.

Motivando el solicitante la bonificación en que:

a) *Que la bonificación solicitada se encuentra amparada en el artículo 8º, apartado 1.1., de la Ordenanza Fiscal, fundamentándose la solicitud de bonificación por la concurrencia de Circunstancias Sociales del apartado A.1, al tratarse de un edificio promovido por la Diputación de Palencia que será destinado en exclusiva a la educación universitaria (art. 81.1.B.a) del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia).*

b) *A mayor abundamiento, y como consta en la página 1 del contrato de ejecución de obras aportado junto con nuestra solicitud inicial de bonificación, la obra está cofinanciada por la Unión Europea - Fondos de Transición Justa y por la Junta de Castilla y León, por lo que el interés o utilidad municipal de la obra parece evidente.*

(...)

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto por el Sr. Concejal delegado del Área de Hacienda, por Intervención en el Uso del Suelo y Prevención Ambiental, se ha emitido informe en el que se verifica el cumplimiento a la exigencia del artículo 8.1 de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en el sentido de que la solicitud de bonificación se efectuara con anterioridad al inicio de las obras y que la obra se destina a un equipamiento público de los que se contemplan en el artículo 81 del PGOU de Palencia.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- Los artículos 9, 12 y 100 a 110 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- La Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

La concesión de beneficios fiscales en el ámbito local se regula con carácter general en el art. 9.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que establece que:

“No podrán reconocerse otros beneficios fiscales en los tributos locales que los expresamente previstos en las normas con rango de ley o los derivados de la aplicación de los tratados internacionales.

No obstante, también podrán reconocerse los beneficios fiscales que las entidades locales establezcan en sus ordenanzas fiscales en los supuestos expresamente previstos por la ley.(...)”.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
11/10/2024	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
10/10/2024	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



El art. 103.2 del citado cuerpo legal recoge las bonificaciones potestativas sobre la cuota del ICIO que pueden establecer los ayuntamientos, y que *La regulación de los restantes aspectos sustantivos y formales de las bonificaciones a que se refiere este apartado se establecerá en la ordenanza fiscal*”.

Atendiendo a la redacción de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que se encontraba en vigor cuando se solicitó la bonificación del asunto de referencia, correspondiente al ejercicio 2023, se dispone:

“Artículo 8º. Bonificaciones.

1. Al amparo de lo determinado en el artículo 103 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se establecen las siguientes bonificaciones:

1.1. Se establece una bonificación del 95 % en el Impuesto, en favor de las construcciones, instalaciones u obras de promoción y/o iniciativa pública que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Dicha bonificación será del 50 % en el supuesto de construcciones, instalaciones u obras de promoción e iniciativa privada. En ambos casos, corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.

A tal efecto, no se atenderá únicamente al destino del inmueble, sino a la concurrencia de tales circunstancias en la construcción, instalación u obra a llevar a cabo, quedando excluidas las actuaciones de simple mantenimiento, ya sea preventivo o correctivo, de acuerdo con la siguiente descripción:

A) Circunstancias sociales.

A.1 Construcciones, instalaciones u obras se destinen a cualquiera de los equipamientos públicos que se determinan en el artículo 81 del PGOU de Palencia, entre los que se incluye el educativo, y que se ejecuten en terrenos calificados urbanísticamente como de equipamientos.

(...)

Los interesados en disfrutar de estas bonificaciones, habrán de solicitarlo con anterioridad al comienzo de las obras incorporando a la solicitud los documentos que acrediten los requisitos antes enunciados, lo cual podrá realizarse conjuntamente con la solicitud de otorgamiento de licencia urbanística o, en su caso, con el escrito de comunicación previa o la declaración responsable, no siendo preciso en tales casos el ingreso por autoliquidación del importe de la cuota susceptible de bonificación”.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable, procediendo su aprobación por el Pleno de la Corporación de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras; y a estos efectos, se emite

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	10/10/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



No adscrito (1) y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vamos Palencia (3), VOX (2), PP (8) y PSOE (10), adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Declarar que concurre circunstancia de especial interés social, a efectos de la obtención de la bonificación del 95% de la cuota del ICIO, para la obra REFORMA DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE PALENCIA, sita en Avda. San Telmo, s/n, solicitada por D. Francisco Javier CERES RODRÍGUEZ, en nombre y representación de ACCIONA CONSTRUCCIÓN, SA (Adjudicatario de la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA).

SEGUNDO. Notificar la resolución al interesado, incluyendo: el texto íntegro de la resolución, así como los medios de impugnación que pueden ser ejercitados contra el mismo, el órgano ante el que hubieran de presentarse y el plazo para interponerlos.

IMPULSO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO.

14.- Aprobación de la justificación de la subvención concedida por el Ayuntamiento de Palencia a la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Palencia para la puesta en marcha de un vivero de empresas correspondiente al ejercicio 2023.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Impulso Económico, Empleo y Comercio, de 10 de septiembre de 2024.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Intervenciones? Tiene la palabra don Ricardo Carrancio.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Muchas gracias Alcaldesa. En función de los datos aportados y de la experiencia y trayectoria que todos conocemos de la Cámara de Comercio y la creación de empresas y empleo, mi voto siempre será a favor de este tipo de iniciativas. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Gracias Alcaldesa. Bueno, vamos a votar sí a la propuesta dado que se justifica la subvención concedida, pero desde Izquierda Unida - Podemos apostamos porque el vivero de empresa sea municipal, como tienen otras ciudades, y no estar constantemente con convenios a empresas externas. Si entramos en política para gestionar, no acabo de comprender que luego todo acabe en empresas ajenas al Ayuntamiento, hay que ponerse el mono y currar. Nada más. Muchas gracias.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
11/10/2024	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
10/10/2024	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
¿Intervenciones? No hay más intervenciones. Pasamos a la votación.

En virtud del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 20 de enero de 2005, por el que se concede una subvención directa a la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Palencia con carácter anual, dirigida al mantenimiento de gastos de personal y funcionamiento del Vivero de Empresas, y del Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 17 de enero de 2013 de Modificación de Convenio de Colaboración con la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Palencia para el desarrollo de dicho Vivero de Empresas, el importe de dicha aportación, aplicado el incremento del IPC según el acuerdo plenario de 17 de noviembre de 2013, se eleva en el año 2023 a 20.212,59 € (IPC=5,7% en el periodo Dic. 2021- Dic. 2022. Dato extraído del sitio web del INE: <https://www.ine.es/varipc/>

La Cámara Oficial de Comercio e Industria de Palencia presenta la siguiente justificación económica:

Importe justificado: 51.147,74 €

- Personal administrativo 20.173,90€
- Comunidad de vecinos: 804,90 €
- Impuestos municipales: 2.165,06€
- Suministros y limpieza: 20.170,27 €
- Mantenimiento: 4.887,05 €
- Comunicaciones: 832,78 €
- Gastos generales: 2.113,78 €

La actividad de arrendamiento de despachos del vivero de empresas ha generado unos ingresos de 31.232,91€.

Teniendo en cuenta el Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 17 de enero de 2013 de Modificación de Convenio de Colaboración con la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Palencia, se procede a examinar la documentación presentada:

La documentación presentada es la que establece el convenio de colaboración, en su cláusula tercera, ajustándose las facturas al objeto de la subvención y siendo conforme asimismo el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la Cámara de Comercio e Industria de gestión del vivero de empresas.

Por todo ello, se acredita en la forma establecida en la normativa reguladora de la subvención que el beneficiario está al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, y no es deudor por resolución de procedencia de reintegro. Y, de acuerdo con el art. 88.3 del RLGS no ha sido dictada resolución declarativa de la providencia de reintegro de la subvención o de la pérdida del derecho al cobro de la misma por alguna de las causas en el art. 37 de la Ley General de Subvenciones.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Impulso Económico, Empleo y Comercio, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No adscrito (1) y de los miembros de los grupos de Izquierda

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
11/10/2024	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
10/10/2024	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Unida-Podemos (1), Vamos Palencia (3), VOX (2), PP (8) y PSOE (10), adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: La Cámara Oficial de Comercio e Industria de Palencia ha cumplido el proyecto que justificó la concesión de la subvención y las condiciones exigidas en el convenio suscrito para tal fin.

SEGUNDO: Tener por justificada la subvención otorgada a la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Palencia con C.I.F. Q3473001J, por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 20 de enero de 2005 para el mantenimiento de gastos de personal y funcionamiento del Vivero de Empresas y el Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 17 de enero de 2013 de Modificación de Convenio de Colaboración con la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Palencia para el desarrollo de dicho Vivero de Empresas de Palencia desarrollados durante el año 2023 por importe de 19.914,83 €, con cargo a la partida presupuestaria 2024/1/43300/48904.

CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.

15.- Aprobar inicialmente el Reglamento regulador del Servicio Municipal de Cementerio.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Contratación y Patrimonio, de 11 de septiembre de 2024.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Intervenciones? Tiene la palabra don Ricardo Carrancio.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: En mi caso será un voto favorable, como manifesté en la Comisión correspondiente, siempre y cuando se verifique y se revise, como puse de manifiesto también con el tema de Policía Local, tema de Personal, Recaudación, de multas, etc..., en este caso es lo mismo, las necesidades de personal y que realmente les tenemos abandonados, sé que recientemente se han creado dos puestos, pero que son temporales para tres meses, dentro de tres meses otra vez el problema, hay dos jubilaciones parciales y dos posibles operaciones, con lo cual, el servicio creo que, a pesar que el Reglamento es positivo, requiere un esfuerzo en ese sentido, y aparte demandado por los propios trabajadores y que revierte en los ciudadanos de Palencia. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, este reglamento que nos trae el Partido Socialista apenas ha necesitado aportaciones, sorprendentemente estaba todo bastante bien y no hemos visto nada que proponer para mejorar, lástima que gastéis todo lo bueno

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	10/10/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



en el Reglamento del Cementerio, guardaos algo para el resto, si es posible. Nada más. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
¿Más intervenciones? No. Pasamos a la votación.

Examinado el expediente referenciado y teniendo en cuenta los siguientes:

Antecedentes

-Por Providencia del concejal de Hacienda y Patrimonio, se ha dispuesto incoar el oportuno expediente para la tramitación de un nuevo Reglamento Regulator del Servicio de Cementerio Municipal.

-Consulta Pública Previa, sustanciada a través de la web del Ayuntamiento de Palencia

(<https://www.aytopalencia.es/sites/default/files/CONSULTA%20PREVIA%20REGLAMENTO%20CEMENTERIO.pdf>) con objeto de recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma, en la que se incluyen los extremos contenidos en el art 133.1 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

-Certificado de secretaria general sobre el resultado de la Consulta Pública Previa.

-Memoria de análisis de impacto normativo e informes de impacto de género y familia.

Legislación aplicable

1. Ley 7/1985, de 7 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante LBRL). Artículos 4,22.2. d,25,26,47.1, 49 y 70.2.
2. Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local. Artículo 56.
3. Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León. Artículo 20.1.s
4. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante LPACAP) Artículo 128,129 y 133.
5. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información y buen gobierno. Artículo 7c) y d) y concordantes.
6. Decreto 16/2005, de 10 de febrero, por el que se regula la Policía Sanitaria Mortuoria de en la Comunidad de Castilla y León. Artículo 36.3

Consideraciones Jurídicas

Potestad Reglamentaria y competencia municipal

El artículo 128.1 LPACAP dispone que «el ejercicio de la potestad reglamentaria corresponde a (...) los órganos de gobierno locales (...) de acuerdo con lo previsto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local». En este sentido, el

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	Alcalde Presidente
		11/10/2024
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	Secretario General
		10/10/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



artículo 4.1 LBRL reconoce a Municipios, Provincias e Islas, en su calidad de Administraciones públicas de carácter territorial y en el ámbito de sus competencias, una serie de prerrogativas entre las que se encuentran las potestades reglamentarias y de autoorganización, residiendo en los municipios de régimen común, como el de Palencia, esta potestad normativa en el Pleno con carácter inderogable.

El artículo 25 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL en adelante) atribuye a los Ayuntamientos para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal en los términos previstos en este artículo. Estableciendo en su apartado segundo que el Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias: k) Cementerio y servicios funerarios. Servicio que en su artículo 26.1 a) la LBRL, declara como obligatorio en todos los municipios.

La Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, en su artículo 20.1, s) dispone que los municipios de Castilla y León ejercerán competencias en los términos de la legislación del Estado y de las Leyes de la Comunidad Autónoma, entre otras, en la materia de "cementeros y servicios funerarios".

Los cementerios tienen la consideración de servicios mínimos municipales, de interés general y esencial, de conformidad con lo establecido en la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León y en el artículo 36.3 del Decreto 16/2005, por el que se regula la policía sanitaria mortuoria en la Comunidad de Castilla y León y atribuye las competencias en materia de cementerio a los ayuntamientos.

Procedimiento para la aprobación

De conformidad con el Artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Con carácter previo a la elaboración del proyecto de Reglamento, se ha realizado Consulta Pública Previa, a través del portal web del Ayuntamiento de Palencia (<https://www.aytopalencia.es/ciudad/avisos>) por un plazo de un mes a los efectos de recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma. No se ha realizado alegación o sugerencia alguna, como consta en el expediente.

La aprobación inicial del Reglamento corresponde al Pleno (artículo 49 de la LRRL y art 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local), previo Dictamen de la Comisión Informativa de Contratación y Patrimonio, y se abrirá período de información pública, por un plazo mínimo de treinta días, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

El acuerdo de aprobación inicial, junto con el texto íntegro del Reglamento, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Simultáneamente, y de conformidad con lo dispuesto en el art 7c) y d) de

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	10/10/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, accesos a la información y buen gobierno, se publicará en el portal web del Ayuntamiento de Palencia www.aytopalencia.es, con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

Concluido el período de información pública, si se han presentado reclamaciones y/o sugerencias, deberán resolverse éstas. La aprobación definitiva corresponde al Pleno, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 22.2.d) y 49 de la LBRL, previo dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Contratación y Patrimonio. En el supuesto de que no se presenten reclamaciones en relación con la aprobación inicial del Reglamento en el plazo de información pública, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional. La validez del mismo requiere el voto favorable de la mayoría simple de los miembros presentes, como se establece en el artículo 47.1 de la LBRL.

El acuerdo de aprobación definitiva con el texto íntegro del Reglamento, debe publicarse para su general conocimiento en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia, tal y como dispone el artículo 70.2 de la LBRL. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Palencia.

El Ayuntamiento ha de remitir a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, en el plazo de quince días desde la aprobación, copia del acuerdo definitivo de aprobación y copia íntegra del texto del Reglamento o, en su caso, la certificación que acredite la elevación a definitiva de la aprobación inicial, así como copia íntegra autenticada de los mismos.

Coherencia con el ordenamiento nacional y autonómico

En el ejercicio de la potestad reglamentaria, las Administraciones Públicas actuarán de acuerdo con los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia, y eficiencia. En el preámbulo de este proyecto de Reglamento, queda suficientemente justificada su adecuación a dichos principios de conformidad con lo establecido en el art 129 de la LPACAP.

De acuerdo con la legislación aplicable, lo recogido en el borrador del Reglamento regulador del Cementerio Municipal, se adecúa a las disposiciones generales estatales y autonómicas que inciden sobre el servicio municipal de Cementerio: Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, Ley 1/1993, de 6 de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, Decreto 16/2005, de 10 de febrero, que regula la policía sanitaria, mortuoria de la Comunidad de Castilla y León y Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas,

En virtud de los antecedentes y consideraciones expuestos, y de acuerdo con la normativa citada, así como la de general y pertinente aplicación, vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Contratación y Patrimonio, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No adscrito (1) y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vamos Palencia (3), VOX (2), PP (8) y PSOE (10), adopta el siguiente acuerdo:

1. Aprobar inicialmente el Reglamento regulador del Servicio Municipal de Cementerio del Ayuntamiento de Palencia, que obra en el expediente.

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	10/10/2024	Secretario General
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



2. Someter a exposición pública este acuerdo de aprobación provisional durante el plazo de treinta días, mediante su inserción en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de que los interesados pueden examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.
3. Otorgar al presente acuerdo provisional, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado, el carácter de acuerdo definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo.

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.

16.- Proposición para aprobar la modificación de crédito nº 6/2024, por anulación y suplementos de crédito.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Como se dan cuenta, se trata nuevamente de una proposición, tenemos que votar la inclusión en el orden del día para que se convierta en propuesta.

De conformidad con lo establecido en los arts. 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2586/86, de 26 de noviembre, y los arts. 73.3 y 89.2 del Reglamento Orgánico Municipal, la Presidencia somete a votación la **ratificación** de la inclusión del asunto en el orden del día, al no haber sido dictaminado previamente por la Comisión Informativa, computándose veinticinco votos favorables de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No adscrito (1) y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vox (2), Vamos Palencia (3), PP (8) y PSOE (10), **quedando ratificada la inclusión.**

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura de la propuesta del Administrador del Patronato Municipal de Deportes, de 13 de septiembre de 2024.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Ahora sí que pasamos al debate de la propuesta ¿Palabras, intervenciones? Tiene la palabra... ¿Don Ricardo Carrancio la ha pedido? No. El Portavoz de Izquierda Unida - Podemos tiene la palabra.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Gracias Alcaldesa. Bueno esto ya lo hemos hablado también y como os hemos dicho no estamos de acuerdo de dónde sale el dinero, por lo que votaremos no. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: ¿Más intervenciones? No hay más intervenciones. Pasamos a la votación.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	10/10/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



IMPORTE DE LAS BAJAS DE CREDITO: 203.579,07 €.
IMPORTE DE LOS SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS SOLICITADOS: 203.579,07 €

PRO G.	PARTIDA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO ACTUAL	SUPLEMENTO Y CRED. EXTR.
342	22100	Energía eléctrica	677.770,26	203.579,07
			677.770,26	203.579,07

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE SU NECESIDAD

a) Los gastos que se pretenden llevar a cabo con la modificación propuesta son los siguientes:

La presente modificación tiene como finalidad la disminución de la Aportación Municipal para la compensación del remanente positivo del ejercicio 2.023, baja por anulación y suplementos de créditos en la partida 342/22100 con el fin de regularizar dicho remanente positivo.

b) Por lo anteriormente expuesto, considerando que los anteriores gastos no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses del Patronato Municipal de Deportes.

c) Para dichos Gastos se propone su financiación con el remanente positivo de Tesorería para gastos generales.

TOTAL FINANCIACIÓN..... -
203.579,07 €

Por lo anteriormente expuesto previo informe de Intervención y vistos los informes unidos al expediente, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de quince votos favorables de los miembros de los grupos de Vox (2), Vamos Palencia (3) y PSOE (10), y nueve abstenciones de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No adscrito (1) y PP (8), y un voto en contra del grupo de Izquierda Unida-Podemos (1), adopta el siguiente acuerdo:

1º Modificar el Presupuesto General de 2024 y aprobar el expediente 6/2024, tramitado al efecto, afectando a las partidas que se indican anteriormente, con los siguientes resúmenes:

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

PROG.	PARTIDA	CRÉDITO ACTUAL	SUPLEMENTO Y CRED. EXTR.	BAJA	CRÉDITO DEFINITIVO
342	22100	677.770,26	203.579,07	-203.579,07	677.770,26
		677.770,26	203.579,07	-203.579,07	677.770,26

Firma 2 de 2
 Alcalde Presidente
 11/10/2024
 Raquel Miriam Andrés Prieto
 Firma 1 de 2
 Secretario General
 10/10/2024
 María Rosa de la Peña Gutiérrez



MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Partidas Presupuestarias	CREDITO INICIAL	BAJAS	SU SUPLEMENTO Y CRED. EXTR.	CRÉDITO DEFINITIVO
-87000-	299.853,53	-203.579,07	203.579,07	299.853,53

RESUMEN MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULOS	CREDITO INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. 6/2024	CRÉDITO DEFINITIVO
1/ Gastos de Personal	2.816.597,57	-29.000,00	0,00	2.787.597,57
2/ Gastos en Bienes Ctes.	4.039.015,75	328.853,53	0,00	4.367.869,28
3/ Gastos Financieros	13.000,00	0,00	0,00	13.000,00
4/ Transferencias Ctes.	349.211,09	0,00	0,00	349.211,09
8/ Activos Financieros	14.424,30	0,00	0,00	14.424,30
S U M A S	7.232.248,71	299.853,53	0,00	7.532.102,24

RESUMEN MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULOS	CREDITO INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. 6/2024	CREDITO DEFINITIVO
3/ Tasas y otros ingresos	1.939.590,47	0,00	0,00	1.939.590,47
4/ Transferencias Ctes.	5.245.623,99	0,00	-203.579,07	5.042.044,92
5/ Ingresos Patrimoniales	32.609,95	0,00	0,00	32.609,95
8/ Activos Financieros	14.424,30	299.853,53	203.579,07	517.856,90
S U M A S	7.232.248,71	299.853,53	0,00	7.532.102,24

2º.- Se dará al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del R.D. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley, Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

MOCIONES.-

1.- Moción que presenta el grupo político municipal de Vox, para instar a los diputados por Palencia que analicen las consecuencias para Palencia del concierto catalán.

Por el Portavoz del Partido Popular se presentó una enmienda, in voce, a la moción presentada por el grupo político de Vox, que fue aceptada en su totalidad.

Se transcribe literalmente la moción presentada, con la enmienda del Partido Popular:

“Como consecuencia de intereses políticos de poder, el Presidente del Gobierno Sánchez ha pactado con los grupos independentistas catalanes su apoyo para la investidura de su compañero Salvador Illa como Presidente de la Generalidad a cambio de transferir al Gobierno Catalán la capacidad para, como claramente ha explicado Josep Borrel, actual Vicepresidente de la Comisión Europea y que, entre otros muchos cargos, fue Secretario de Estado de Hacienda durante 7 años con Felipe González, “recaudar

Firma 2 de 2
Alcalde Presidente
11/10/2024
Raquel Miriam Andrés Prieto
Firma 1 de 2
Secretario General
10/10/2024
María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



todos los impuestos, quedárselos y dar una parte a la Administración General del Estado”, lo que ha considerado que “en términos técnicos los manuales de Hacienda Pública definen como Concierto”.

Esto significa que Cataluña tendrá mucho más dinero que ahora, a costa de que el resto de España tengamos mucho menos.

Como señala el palentino Virgilio Zapatero, rector emérito de la Universidad de Alcalá, e insigne socialista, “El acuerdo en cuestión suscita problemas de legalidad/constitucionalidad, cuestiones de equidad, y producirá, en todo caso, una desnaturalización del propio Estado social y democrático de derecho”. “No pocas personas que se ubican ideológicamente en la izquierda, se sentirán sorprendidas de que sus partidos demanden más financiación para una de las regiones más ricas, menos solidaridad de ésta con las regiones menos favorecidas y un incremento sustancial de las transferencias del Estado a Cataluña durante el período transitorio”. (Artículo de opinión en El Español 06/08/2024).

La opción amenazante de Sánchez anunciada en su “apertura de curso” de que todas las Comunidades tengan mucho, pasa, obviamente, porque los españoles y nuestras familias que somos los “pagafantas” de esta fiesta tengamos muchísimo menos y paguemos muchísimos más impuestos para tener lo mismo, y no precisamente un coche “Lamborghini”.

En definitiva, se trata de un ataque frontal a la Hacienda Pública de los españoles y a nuestro derecho constitucional a la igualdad, solo para que Illa sea Presidente en brazos de los nacionalistas de Junts y ERC.

De consumarse esta propuesta en el Congreso de los Diputados, el resto de Comunidades Autónomas, y en consecuencia el resto de provincias no catalanas y por tanto los españoles que no vivimos en Cataluña nos vamos a ver perjudicados de forma clara, directa e injusta.

Los palentinos nos vamos a ver perjudicados de forma clara, directa e injusta, agravando aún más las de por sí oscuras expectativas de futuro de nuestra ciudad y provincia.

El art. 67.2 de la Constitución determina que “Los miembros de las Cortes Generales no estarán ligados por mandato imperativo”. Es decir, los Diputados nacionales no están obligados a hacer seguidismo de sus partidos, y pueden decidir libremente el sentido de su voto.

Palencia tiene tres representantes en el Congreso de los Diputados: Dña. Milagros Marcos Ortega y D. Miguel Ángel Paniagua Núñez que han concurrido en las listas del Partido Popular, y Dña. Mª Luz Martínez Seijo, que ha concurrido en las listas del Partido Socialista.

A ellos corresponderá votar la norma que materialice el acuerdo citado.

En definitiva, desde la legitimidad y la responsabilidad que nos otorga el ser también representantes de esta ciudad, estamos llamados a reconvenirles y solicitarles que reflexionen y piensen en lo que puede suponer para Palencia, y el futuro de nuestra ciudad y nuestros hijos, este trato desigual, injusto y perjudicial. Que a la hora de emitir su voto piensen quiénes son los que les han puesto ahí con su voto y en base a un programa electoral para que les representen y obren en conciencia.


Por cuanto antecede, sometemos a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente

ACUERDO

- Instar a los tres Diputados por Palencia en el Congreso Dña. Milagros Marcos Ortega, D. Miguel Ángel Paniagua Núñez y Dña. Mª Luz Martínez Seijo, a que antes de emitir su voto a favor del concierto catalán, analicen y cuantifiquen sus consecuencias para el presente y el futuro de nuestra ciudad y ejerzan el mandato representativo que califica el ejercicio de su cargo.
- Instar al Gobierno de España a:
 - Defender la igualdad y la solidaridad como principios irrenunciables del ordenamiento constitucional.
 - Paralizar cualquier avance hacia la independencia fiscal exigida por el separatismo.
 - Convocar de manera urgente el Consejo de Política Fiscal y Financiera y la Comisión Nacional de Administración Local para promover una reforma del sistema de financiación local conjuntamente con la financiación autonómica.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
11/10/2024	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
10/10/2024	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra la proponente de la moción.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. Voy a dar lectura a la moción para que tengan conocimiento también las personas que nos siguen y que en estos momentos todavía no le hayamos aburrido por YouTube. Como consecuencia de intereses políticos de poder, el Presidente del Gobierno Sánchez ha pactado con los grupos independentistas catalanes su apoyo para la investidura de su compañero Salvador Illa como Presidente de la Generalidad, a cambio de transferir al Gobierno catalán la capacidad para, como claramente ha explicado Josep Borrel, actual Vicepresidente de la Comisión Europea y que, entre otros muchos cargos fue Secretario de Estado de Hacienda durante 7 años con Felipe González, “recaudar todos los impuestos, quedárselos y dar una parte a la Administración General del Estado”, lo que ha considerado que “en términos técnicos los manuales de Hacienda Pública definen esto como Concierto”. Esto significa que Cataluña tendrá mucho más dinero que ahora, a costa de que el resto de España tengamos mucho menos. Como señala el palentino Virgilio Zapatero, rector emérito de la Universidad de Alcalá e insigne socialista, “El acuerdo en cuestión suscita problemas de legalidad y constitucionalidad, cuestiones de equidad, y producirá, en todo caso, una desnaturalización del propio Estado social y democrático de derecho”. “No pocas personas que se ubican ideológicamente en la izquierda, se sentirán sorprendidas de que sus partidos demanden más financiación para una de las regiones más ricas, menos solidaridad de ésta con las regiones menos favorecidas y un incremento sustancial de las transferencias del Estado a Cataluña durante el período transitorio”. Esto está escrito en un artículo de opinión en El Español del 6 de agosto de este año. La opción amenazante de Sánchez anunciada en su apertura de curso de que todas las comunidades tengan mucho, pasa, obviamente, porque los españoles y nuestras familias, que somos los “pagafantas” de esta fiesta, tengamos muchísimo menos y paguemos muchísimos más impuestos para tener lo mismo y no precisamente un coche Lamborghini. En definitiva, se trata de un ataque frontal a la Hacienda Pública de los españoles y a nuestro derecho constitucional a la igualdad, sólo para que Illa sea Presidente en brazos de los nacionalistas de Junts y ERC. De consumarse esta propuesta en el Congreso de los Diputados, el resto de comunidades autónomas, y, en consecuencia, el resto de provincias no catalanas y, por tanto, los españoles que no vivimos en Cataluña, nos vamos a ver perjudicados de forma clara, directa e injusta. Los palentinos nos vamos a ver perjudicados de forma clara, directa e injusta, agravando aún más las de por sí oscuras expectativas de futuro de nuestra ciudad y provincia. El artículo 67.2 de la Constitución, determina que, literal “Los miembros de las Cortes Generales no estarán ligados por mandato imperativo”. Es decir, los diputados nacionales no están obligados a hacer seguidismo de sus partidos y pueden decidir libremente el sentido de su voto. Palencia tiene tres representantes en el Congreso de los Diputados: Doña Milagros Marcos Ortega y Don Miguel Ángel Paniagua Núñez que han concurrido en las listas del Partido Popular, y Doña M^a Luz Martínez Seijo, que ha concurrido en las listas del Partido Socialista. A ellos corresponderá votar la norma que materialice el acuerdo citado. En definitiva, desde la legitimidad y la responsabilidad que nos otorga el ser también representantes de esta ciudad, estamos llamados a reconvenirles y solicitarles que reflexionen y piensen en lo

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	Alcalde Presidente
		11/10/2024
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	Secretario General
		10/10/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



que puede suponer para Palencia y el futuro de nuestra ciudad y nuestros hijos, este trato desigual, injusto y perjudicial. Que a la hora de emitir su voto piensen quiénes son los que les han puesto ahí con su voto y en base a un programa electoral para que les representen y obren en consecuencia y conciencia. Por cuanto antecede, sometemos a la consideración del Pleno la adopción del siguiente acuerdo único: Instar a los tres diputados por Palencia en el Congreso, Doña Milagros Marcos Ortega, Don Miguel Ángel Paniagua Núñez y Doña M^a Luz Martínez Seijo, a que antes de emitir su voto a favor del concierto catalán, analicen y cuantifiquen las consecuencias para el presente y el futuro de nuestra ciudad, y ejerzan el mandato representativo que califica el ejercicio de su cargo. Nada más.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra don Ricardo Carrancio.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Muchas gracias Alcaldesa. Como bien ha dicho doña Sonia, es un preacuerdo entre RC y PSC para investir a Salvador Illa como Presidente de la Generalidad, contempla lo que se conoce como el concierto económico catalán, que es lo que hay aclarar a los palentinos, de esta forma Cataluña abandonarí el régimen común de financiación y con ese acuerdo se entregarían las llaves de recaudación a Cataluña por parte del Estado. Daría a Cataluña la posibilidad de recaudar y gestionar sus propios impuestos, además en el acuerdo ya se contempla que la Agencia Tributaria catalana puede estar operativa en el 2026 para la gestión y recaudación del IRPF del 2025. De esta forma, el concierto económico catalán es muy similar a los sistemas fiscales de comunidades forales, como País Vasco y Navarra. Qué consecuencias tendría la aprobación del concierto catalán a nivel general, incluido a los palentinos, por supuesto. Cataluña es una de las comunidades que más aporta al sistema financiero común, al que junto a sus intereses independentistas le han llevado a demandar un concierto económico propio. Recientemente el informe, hay un informe, en el cual nos dicen que el Estado recaudó en el 2022 algo más de 30 millones en impuestos generados en Cataluña, que pasarían integralmente de la Generalidad con el sistema de concierto. Habría dos opciones para compensar dichas pérdidas de recaudación de impuestos de la renta, que hay que aclarar los palentinos, es decir, subir o el IRPF o recortar el gasto, en cualquier caso, la repercusión sobre el resto de las comunidades autónomas sería modesta, en principio, y es el Estado el que más perdería con esta cesión. Finalmente, el mismo informe indica que los efectos a medio plazo, según una conjetura informada, aportaría un trasvase anual de entre 6.600 millones y 13 millones de euros, desde la caja común del Estado, hacia la Hacienda catalana. El dinero que se destine a mejorar la financiación catalana, tendrá que salir de algún sitio, como bien dice doña Sonia, si ninguna comunidad puede perder financiación, el Estado tendrá que ajustar a la baja su gasto, reduciendo las prestaciones de su competencia, como las pensiones o la defensa o aumentar la presión fiscal sobre la menguante parte de población que siga estando sujeta a tributos. Otra consecuencia, y termino, sería el perjuicio de la lucha contra el fraude fiscal, toda esta situación generaría un cambio radical de la financiación autonómica y la ruptura en concepto de solidaridad estatal, más allá de la pérdida de ingresos para el Estado. El traspaso de todos los funcionarios, edificios, ordenadores, supondría un grave perjuicio contra la lucha del fraude fiscal. El fraude se combate con información y Cataluña va a tener su propia base de datos si no tenemos dicha información las investigaciones van a verse perjudicadas, sobre todo, por el fraude sofisticado. El preacuerdo es un destrozo del sistema tributario y es inconstitucional, porque saca a Cataluña del régimen común y que nos afecta a todos los ciudadanos. Muchas gracias.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	10/10/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida - Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, pues vaya moción curiosa, por no decir otra cosa, nos trae el grupo de VOX al Pleno del Ayuntamiento de Palencia. En la exposición de motivos dicen ustedes, se trata de un ataque frontal a la Hacienda pública de los españoles y a nuestro derecho constitucional a la igualdad, sólo para que Illa sea Presidente en brazos de los nacionalistas ¿Saben lo que ataca la igualdad de los españoles y españolas? Bajar impuestos a los ricos, allá donde gobiernan o han gobernado junto al Partido Popular. Si dejamos de recaudar, quien sufre es la clase trabajadora de todo el país. Entrando de lleno en la materia y en el único punto de acuerdo, decirles que no somos quién para entrar a valorar lo que diputados de otros grupos políticos hagan o no hagan. Ellos sabrán conforme a sus valores y sus siglas. Lo que sí podemos decir y aclarar es la posición que tiene el grupo de Izquierda Unida - Podemos respecto a un acuerdo, que aún se desconocen los detalles. Nuestra apuesta por un estado federal es clara, sin tapujos y viene de tiempo atrás; en cuanto a la recaudación de impuestos entendemos que en ningún caso las comunidades autónomas ricas, como pueden ser Cataluña o Madrid, dejen de financiar el resto de comunidades que no tienen esa fortuna. Siempre debemos de partir del análisis de lo que necesita cada territorio y el coste por servicio que implica cada lugar, llevar la Sanidad o la Educación a la población, no es lo mismo una región que tenga la población más concentrada, que, por ejemplo, Castilla y León que somos un gran territorio con mucha dispersión. Un partido de izquierdas como el nuestro, nunca va a dejar atrás a los más necesitados ni va a priorizar territorios ricos en contra de los que no lo son tanto. Si Izquierda Unida tuviera un diputado por Palencia, tengan por seguro que defendería un acuerdo que contenga esta esencia, de lo contrario votaría en contra sin problema alguno, como por desgracia no es el caso, por nuestra parte sólo decir que no podemos votar a favor de la misma, porque entendemos que es inmiscuirnos en decisiones políticas ajenas. Nada más que añadir.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el Portavoz de Vamos Palencia.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, del grupo de VAMOS PALENCIA: Muchas gracias. Bueno, esta moción, aunque es de índole estatal, pues sí que, evidentemente afecta a nuestra capital y provincia. Si se materializa este concierto económico otorgando más financiación para una de las regiones más ricas, perjudicando a otras menos favorecidas y despobladas como es la nuestra, está claro el daño económico que nos puede acarrear. Ante esto y lo que en esta moción se presenta, que no es otro que exigir a nuestros diputados nacionales el ejercicio de sus funciones y responsabilidad en la defensa de los intereses palentinos y como expresa la moción citando el artículo 67.2 de la Constitución, de no estar obligados a hacer seguidismo ante sus partidos, defienda los intereses de Palencia es lo mínimo exigible. Pero, al hilo de esto, también sería exigible a los procuradores en las Cortes regionales en sus diferentes tomas de decisiones. Votaremos sí a la moción.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	10/10/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Sí. Gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias Alcaldesa. Señora Lalanda, y se quedan cortos, se quedan cortos yo creo, no sólo estamos ante una situación que implica que Cataluña tenga más dinero y que, en este caso, el resto menos, lo cual parece evidente, no sólo se trata de un ataque frontal a la Hacienda pública de todos los españoles, no sólo es de ser pagafantas, como ha calificado doña Sonia, y no sólo es que los palentinos nos podamos ver perjudicados de una manera clara, directa o injusta, que no es poco, no es poco todo esto. Va aún más allá, se ataca directamente nuestro Estado de Derecho y Estado de bienestar, don Rodrigo esa estrategia de no, es que estamos debatiendo algo que no ha pasado, ya lo ha utilizado antes, le ocurrió también cuando se debatía, en este caso, la Ley de Amnistía y al final pasó lo que pasó. También se trata de una ruptura la financiación autonómica, sin diálogo, sin consenso y desconocemos sin los estudios técnicos pertinentes, y se consuma la quiebra de uno de los valores democráticos más esenciales que protege nuestra Carta Magna, la igualdad, y esto tampoco es nuevo. Un despropósito que los palentinos no tenemos que pagar por una investidura, no sólo basta con instar a nuestros diputados a analizar y a reflexionar, yo sé lo que van a hacer en conciencia, se les ha citado hoy aquí, por tanto, me permito volver a citarles a doña Milagros Marcos y Miguel Ángel Paniagua, sé que ellos van a ejercer su mandato representativo con responsabilidad y pensando en Palencia. No sé lo que hará el resto. Ayer mismo, los compañeros del Senado votaban en un sentido similar y lo hicieron en conciencia y en defensa de la igualdad. Pero, como grupo popular pedimos incluir dentro de este acuerdo, y así lo hacemos en forma de enmienda, instar al Gobierno de España a defender la igualdad y la solidaridad, como principios irrenunciables del ordenamiento constitucional, paralizar cualquier avance hacia la independencia fiscal exigida por separatistas y convocar de manera urgente el Consejo de Política Fiscal y Financiera y la Comisión Nacional de Administración Local para promover una reforma del sistema de financiación local de manera conjunta con la financiación autonómica. Eso es lo que pedimos al grupo proponente y si lo acepta así, pues también contará con nuestro voto. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Gracias Alcaldesa. Buenos días a todos y a todas. Con respecto a esta moción voy a intentar ser un poco breve y sensato, con respecto especialmente al punto de acuerdo. Estamos hablando de instar a tres diputados nacionales a que se piensen su voto dos veces, porque obviamente el voto no puede ir mandado, y luego me pararé a hablar con respecto a esto, ni se puede coaccionar, como no puede ser de otra forma, a un diputado nacional o a cualquier representante público, a tomar una decisión en un sentido o a otro, porque estaríamos cercenando, al final, derechos fundamentales, como bien sabrá la Portavoz de VOX en este Ayuntamiento. Me surgen dudas del momento de esta moción, porque pone, antes de emitir su voto a favor del concierto catalán, yo no sé el resto de concejales y de personas que hoy están aquí, de ciudadanos, en este Pleno, yo no sé si se va ir algo también por el Congreso o el Senado, una reforma de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, si es eso cómo va a ser, si va a incluir al resto de comunidades autónomas para una mejor y mayor financiación, si se va a llevar un concierto catalán expresamente con ese título a la votación o si el Congreso o el Senado va a tomar una tramitación legislativa y no como ayer que lo que se debatió en realidad en el Senado,

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	10/10/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



para que todos lo entiendan, es una moción como la que podemos debatir hoy en este Pleno del Ayuntamiento. Y como creo que no hay nada registrado, ni hay algo a lo que acurrucarse en el sentido de poder parte de un texto para poder esgrimir cualquier tipo de justificación o no, todo lo contrario, con respecto a esto, creo que viene a destiempo la moción, y por eso también considero que, sobre todo, por el punto de acuerdo que tiene, que es la típica moción con un tinte de demagogia, porque pase lo que pase hoy, se apruebe o no se apruebe, todo va a seguir igual, yo creo que un diputado, presumo que se piensa las cosas dos, tres y cinco veces antes de votar y no porque un pleno les inste a ello o deje de instarlos. Miren, yo creo que en política el decoro es algo positivo, y yo creo que el decoro es algo que hay que mantener siempre y es una cuestión que creo que los veinticinco generalmente lo mantenemos y velamos por ello, porque gracias a un buen decoro o una buena relación, podemos sentarnos a debatir ciertas cuestiones para luego poder llegar a acuerdos, y yo creo que con esta moción hay que diferenciar mucho el fondo de la forma, porque creo que abre una puerta un poco perversa, que ya ha dejado entrever el Portavoz de Vamos Palencia Yo creo señora Lalanda que si nos ponemos a hablar del fondo, de las declaraciones de Josep Borrell o de Virgilio Zapatero, aparte de que nos daría para mucho tiempo, estoy seguro de encontraríamos aristas, donde nos encontraríamos en la opinión seguramente Sonia. Yo puedo decir que este grupo socialista de concejales en este Ayuntamiento estaría más a favor de que se reformara antes la financiación a las entidades locales, para que las entidades locales pudiéramos hacer frente a las competencias que tenemos, que dar más dinero a Cataluña, y yo creo que es una cuestión que podemos compartir los dos y prácticamente los veinticinco miembros de este Pleno. Pero, la forma, la forma creo que deja mucho de desear y que se podría haber traído esto de una forma muy distinta. Como decía antes, instar a tres diputados nacionales a que se piensen las cosas por segunda vez antes de votar, en realidad lo que es, es intentar coaccionar de una forma encubierta, en la misma declaración, en la misma exposición de motivos, la Portavoz de VOX ha leído que se hace referencia al artículo 67, apartado segundo de la Constitución que determina, los miembros de las Cortes Generales no estarán ligados por mandatos imperativos y, como entendería que no lo entenderíamos nosotros, dice, es decir, y nos lo explica, los diputados nacionales no están obligados a hacer seguidismo de sus partidos. Faltaría más. Y pueden decidir libremente el sentido de su voto. Faltaría más. Interpretación del Tribunal Constitucional con respecto al artículo 67, apartado segundo, de la Constitución Española, leo textualmente, como consecuencia de lo anterior, la relación representativa que cada Diputado o Senador como miembros de las Cortes Generales tiene, proviene de sus electores, como no puede ser otra forma, pero en el ejercicio de su función representativa no cabe la imposición de ninguna mediación, ni de carácter territorial, que sería este caso, ni de carácter partidario. Faltaría más. De ahí viene la prohibición del mandato imperativo, es decir, que es por las dos cuestiones, ni ninguna entidad, ni ningún territorio puede imponerles qué votar, y todo lo contrario también pasa con respecto al mandato imperativo de los partidos. Yo creo que, como decía, abre una puerta muy peligrosa, para ir acabando, y es que puede ser que en las Cortes se debate una PNL para que la Junta de Castilla y León financie parte de la restauración de un BIC como Villandrando, y vengamos a este Pleno y digan, vamos a instar uno a uno a los siete diputados a tomar una decisión, o cuando se ha aprobado el convenio de la calle Jardines, a los que no le hubieran gustado ese convenio, vamos a instar a los veinticinco diputados

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	10/10/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



provinciales a tomar una decisión, uno a uno, con nombres y apellidos, y si vienen ahora para la aprobación de los presupuestos de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento quiere que se lleve a cabo el centro de salud prometido en Pan y Guindas desde hace ya dos décadas, vamos a instar, uno a uno, a todos los procuradores de Castilla y León, elegidos por Palencia, a que voten lo que queremos, y también podíamos haber instado el 23 de julio a todos los diputados y senadores a votar a favor del techo de gasto que hubiera supuesto 6.600 millones de euros más para las entidades del presupuesto, techo de gasto para que hubieran supuesto 6.600 millones de euros más para las entidades locales y las comunidades autónomas. Entonces, por favor, yo creo que seriedad, yo creo que la forma de esta moción deja mucho que desear, que queremos venir aquí a debatir del fondo, estupendo, pero señora Lalanda piénselo dos veces antes de traer otra moción así a este Pleno. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Tiene la palabra la proponente de la moción.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. Bueno, en primer lugar, agradecer al señor Carrancio la posición, que he entendido que es de apoyo. Vamos a ver don Rodrigo usted dice que es una curiosa moción y ha estado ahí navegando para intentar dar argumentos, porque a usted le gustaría, pero, digamos que a su grupo político le han aconsejado votar que no, y, entonces, ya saca el eterno debate de los ricos y los pobres, que está ya más visto que el tebeo, porque, mientras no se demuestre lo contrario, la gran masa de contribuyentes en España, la inmensa masa es la clase media trabajadora, que trabajamos todos para vivir y estamos achicharrados a impuestos, ricos hay poquitos y, además como tienen equipos fantásticos de economistas y de asesores, pues tienen ingeniería financiera suficiente como para que paguen bastante menos impuestos en España, si se les complica mucho, como se le está complicando a los trabajadores, luego, realmente decir que esto son causas ajenas y que es de ricos y pobres, pues en fin, no estoy de acuerdo en absoluto, lo que sí que es cierto es que ese acuerdo al que se ha llegado va a empobrecer al resto de españoles que no vivimos en Cataluña y nos va a llegar a nuestros bolsillos, porque al final yo no sé el dinero no sale dando a una maquinita, el dinero sale de los impuestos que pagamos todos y si se gasta más en unos sitios, pues nos exigirán más pago de impuestos a los que nos quedamos en el terreno menos favorecido y, desde luego, Palencia, otra cosa no será, pero en el top ten no estamos, no estamos. Vamos Palencia, simplemente un matiz al hilo también de lo que decía el Portavoz del grupo socialista, no pedimos que se exija, porque, en fin, soy personalmente muy consciente del concepto jurídico de la diferencia entre instar y exigir, no se exige, se pide, se insta a los tres para que, efectivamente, como no tienen un mandato imperativo y no lo pueden tener, ni siquiera territorial, se les insta para que se lo piensen, para que piensen en las consecuencias, para el presente y el futuro de nuestra ciudad y ejerza el mandato representativo que califica el ejercicio de su cargo, y agradecemos también el apoyo. Al grupo popular, vamos a ver, la verdad es que el concepto y el contenido y la pretensión de esta moción es lo que es, es dirigida a nuestros representantes en el Congreso, con nombres y apellidos, porque es que son personas físicas que los ciudadanos tenemos derecho a saber quiénes son, quiénes de los veinticinco que estamos aquí seríamos capaces de decir cómo se llaman los siete procuradores de Palencia, yo no, yo no, y estoy metida en política. Vamos, pedirles a los ciudadanos que se lo sepan, no ya los procuradores, los tres diputados y los cuatro senadores, pues podemos hacer hasta un concurso, no creo que se lo sepa nadie, y tenemos derecho a saberlos, tenemos una degradación de la Democracia que es de vergüenza, porque aquí, al final, se vota a partidos y se olvidan las personas, y, luego, nos

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	10/10/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



quejamos cuando las cosas salen mal de qué personas son las que están dentro de esos partidos ¡Ay amigo! las que tú has puesto tapándote los ojos y votando unas siglas y obviando las personas que están detrás. Es muy importante, es esencial que sepamos nombre y apellidos de los que nos representan ¿Por qué? Decimos, qué bien en Inglaterra que la gente conoce a sus diputados y les para por la calle y les pregunta cosas. Claro, y aquí también, cuando vas a hacer la compra, cuando vas a dar un paseo la gente te para, a mí hay gente que me para, no me importa, media Palencia tiene mi teléfono con absoluta prudencia, nadie me ha llamado nunca para ninguna conveniencia, la gente te llama cuando necesita de ti, porque tienen derecho los ciudadanos a saber quiénes les representamos, y nosotros como concejales del Ayuntamiento de Palencia tenemos también ¿Por qué no, por qué no vamos a pedir...

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Vaya acabando señora Lalanda.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Acabo señora Alcaldesa. Por qué no vamos a pedir a nuestros representantes que se lo piensen, no dos veces, una, porque lo único que tienen que hacer es mirar al que les dice uno, dos y tres lo que tienen que votar, es complejo el sistema de votación del Congreso, pero les dicen uno, dos y tres y tienen que votar sí, no o abstención, o sea, que es que yo dudo que se lo piensen siquiera una vez. El grupo popular pide que se introduzcan esas enmiendas, pues mire si se trata de quedar encima como el aceite, es que no tenemos ningún problema, queden encima como el aceite, aceptamos las enmiendas, si con eso van a votar a favor es lo de menos, es lo de menos, pues, vale, pues de acuerdo, aceptamos pulpo, lo que sea, porque lo que han dicho es verdad, lo que han dicho es verdad, tienen toda la razón, pero no era éste el concepto de la moción. El concepto de la moción es que nos acostumbremos y pensemos todos en cuál es el verdadero concepto de la Democracia, con nombres apellidos y exigencia de responsabilidades y por la calle también. Así que, bueno, solicitamos el apoyo y no tengo más que intervenir. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, no se me ha debido de entender bien. Vamos a ver, he comentado al final que si un diputado de Izquierda Unida o Podemos tuviera que votar este supuesto, nos atenderíamos a algo muy sencillo, ¿va a ser el concierto lo que acabe siendo económicamente con Cataluña, solidario con el resto de territorios? De no ser así, nuestro voto sería negativo, porque nosotros estamos con la clase trabajadora, sea de donde sea, no nos importa, y lo que buscamos siempre es grabar más a aquéllos que más tienen o a las grandes empresas, si es que no es tan complicado de entender. Entrando en el fondo de la cuestión, como también ha entrado bien Álvaro, don Álvaro, perdón. No podemos instar a diputados ajenos a nuestros partidos, entonces entendemos, en este caso, en ese sentido, por eso nosotros va a contar con nuestra negativa. Tiene pinta de que va a salir, entonces, bueno, no sé, por desgracia, somos un Ayuntamiento un poco de derecha, pues qué le vamos a hacer. Nada más. Gracias.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	10/10/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Más intervenciones? Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Doña Sonia no se trata de quedar encima o no, es simplemente que usted ha hecho un enfoque, en este caso, su moción la cual, pues hemos respetado en todo momento, y así lo sabe, porque, precisamente hablando con franqueza hacia este Pleno el grupo popular tenía en mente presentar una moción en este sentido, sólo que iba instada, en este caso, a instar al Gobierno, que es quien consideramos que impulsa estas actuaciones, está muy bien hacer reflexionar a nuestros diputados, con nombres y apellidos, pero, al final quien está promoviendo todo este posible cupo catalán, viene por parte del Gobierno y a cambio de sus negociaciones. Entonces, como teníamos en mente esto y sabíamos y conocíamos de primera mano que ya habían ustedes registrado una moción en este sentido, pues, respetando en este caso su trabajo y, además, pues en la confianza que hay aquí, en esta Corporación, pues simplemente optamos por no hacerlo, dentro de las negociaciones que dé la moción, pues consideramos que sería positivo, además de su punto de acuerdo, el incluir el instar al, en este caso, al Gobierno de España a las actuaciones que ya hemos citado y que vienen recogidas y que si se aceptan, pues bienvenida sean. Nada más. Simplemente por aclaración.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra para finalizar, el Portavoz del equipo de gobierno.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Gracias Alcaldesa. Nada, un minutillo. Me remito sobre todo a la anterior intervención, sigo pensando que la cuestión óptima no es instar a los diputados, con nombres y apellidos, porque parece ser eso, que parece que estamos buscando las vueltas para no coaccionar, pero sí, al menos, decir, aquí hay unos representantes que les decimos eso. Estoy muy de acuerdo con Sonia de que ojalá toda la ciudadanía supiera quiénes son sus representantes con nombres y apellidos y que les pudieran parar en la calle. Totalmente de acuerdo, pero esto no es una moción de conocimiento de los representantes, ni creo que el fin sea ése, aunque, luego pueda utilizarlo. Por ejemplo, yo creo que la mayoría de los asistentes que están hoy aquí, que no somos nosotros, no saben el nombre de los veinticinco, y no por eso nos tienen que instar a hacer algo. Entonces, yo creo que es una cuestión que no tiene que ver con esta moción sino con otra cosa totalmente distinta. Dentro de los modelos electorales, pues, bueno, cada uno puede tener su opinión, a mí me gusta, por ejemplo, también el francés, pero repito lo mismo, no es una cuestión que vengamos a debatir aquí si el modelo electoral debe ser con muchas circunscripciones y cada uno se presente a unas, si a unas primarias y si sale elección directa por mayoría absoluta, muy similar al sistema inglés. Yo repito lo mismo, creo que tenemos que encontrar puntos de concordancia, de acuerdo, de encuentro, y yo creo que la financiación de las entidades locales es algo que es mucho más prioritario, pero que aun así me parece aventurado, tanto instar a unos diputados sabiendo que lo que estamos haciendo es buscar las vueltas para no incumplir la Constitución que, además no esperar a saber qué es de verdad lo que se va a votar en el caso de que se vote, porque de momento nadie puede tener la certeza de nada, porque ni siquiera se sabe cuál va a ser el instrumento que se utilice para una refinanciación, que, como se ha anunciado, es no sólo de una comunidad autónoma, sino de todas las comunidades autónomas. Gracias.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	10/10/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Finalizado el debate de la moción, pasamos a su votación.

Dª Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General: Perdón señora Alcaldesa, se ha presentado una enmienda transaccional y hay que votarla.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Sí, claro, hay que votar la enmienda transaccional. Pues, lea como quedaría el *petitum* completo.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Añadir al punto de acuerdo que figura originariamente en la moción, instar al Gobierno de España a defender la igualdad y la solidaridad como principios irrenunciables del ordenamiento constitucional, paralizar cualquier avance hacia la independencia fiscal exigida por el separatismo y convocar de manera urgente el Consejo de Política Fiscal y financiera y la Comisión Nacional de Administración Local para promover una reforma del sistema de financiación local, conjuntamente con la financiación autonómica.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Vale. Entonces eso es lo que se vota. Pasamos a la votación.

Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por mayoría de catorce votos afirmativos de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No adscrito (1) y de los miembros de los grupos de Vox (2), Vamos Palencia (3) y PP (8), y once votos en contra de los miembros de los grupos Izquierda Unida-Podemos (1) y PSOE (10), queda aprobada moción transcrita anteriormente.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Se aprueba la moción.

2.- Moción que presenta el grupo político municipal de Izquierda Unida-Podemos, con motivo de habilitar un espacio municipal de estudio disponible 24 horas, próximo al centro de la ciudad.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 2020, se ha venido demandando en Palencia, por parte de los estudiantes, una mejora en relación con el funcionamiento y disponibilidad de los centros y salas de estudio. Y es que es bien sabido que, en dicho año, Fundos cerró la sala de estudios que hasta ese momento funcionaba en el Salón. Dicha fundación anunció en aquel entonces que, tras el cierre de aquella sala, se abrirían dos nuevos espacios de estudio en la ciudad; sin embargo, la promesa nunca se cumplió y ello trajo como consecuencia una gran cantidad de quejas por parte de la población estudiantil palentina.

Como respuesta al descontento general que se produjo, el equipo de gobierno del Ayuntamiento de aquel entonces decidió abrir una sala de estudio más en el centro cultural Lechrác con el fin de solventar, en parte, la falta de espacio; Sin embargo, hemos sido conocedoras y conocedores de que las/os estudiantes continúan reclamando más zonas para estudiar y una mejora en cuanto a la disponibilidad de las mismas.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
11/10/2024	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
10/10/2024	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Actualmente la ciudad de Palencia cuenta con la sala de estudio de la UNED, las aulas de estudio del Lechrác, los espacios habilitados de la Universidad y la Biblioteca Municipal; sin embargo, de los lugares mencionados, solamente una de las salas de estudio -situada en campus universitario de La Yutera- se encuentra disponible 24 horas. El resto de espacios, por el contrario, se encuentran limitados temporalmente y ello ha supuesto que varias personas se hayan acercado a lo largo del verano a nuestra organización lamentando la falta de salas de estudio más próximas al centro de la ciudad que funcionen con una mayor disponibilidad horaria.

Con la entrada del nuevo curso, desde Izquierda Unida-Podemos consideramos necesario resolver el problema de escasez de lugares para estudiar que permanezcan disponibles sin limitación horaria y se sitúen con mayor proximidad al centro. Forma parte de las competencias de este Ayuntamiento equipar la ciudad con este tipo de aulas facilitando a quienes estudian poder realizar sus tareas de la forma más efectiva posible. Y es que son los espacios los que deben adaptarse a las necesidades y a la organización de las/os estudiantes, no al revés. Es por ello que creemos que este Ayuntamiento ha de tomar medidas al respecto poniendo a disposición de la población estudiantil palentina un nuevo lugar de estudio municipal bajo las condiciones de una mayor proximidad al centro y una disponibilidad horaria 24 horas.

El acceso a dicho establecimiento o aula se produciría mediante una tarjeta electrónica identificativa, personal e intransferible que habría de solicitarse en las instalaciones de la Biblioteca Municipal de Palencia a cambio de un precio simbólico. Dicho acceso, además, únicamente se permitiría a estudiantes mayores de 16 años. Por otro lado, la entrada habría de contar con un sistema de videovigilancia que garantizase la seguridad de quienes acudieran allí a estudiar. Este sistema ya ha sido implantado y funciona, más allá de las grandes ciudades como Barcelona, Madrid o Valencia, en municipios como Salamanca, Camargo o Librilla. De esta forma, se lograría mejorar la prestación de este servicio, ya que el nuevo espacio habilitado podría mantenerse abierto y disponible para la ciudadanía durante todas las horas del día, superando así las deficiencias y limitaciones a las que se encuentran sujetas actualmente las salas de estudio más cercanas al centro de la ciudad.

Por todo esto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Podemos, propone al Pleno del Ayuntamiento, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Habilitar un espacio público municipal de estudio disponible 24 horas próximo al centro de la ciudad.

SEGUNDO: Dotar dicho espacio de los recursos materiales y económicos necesarios para garantizar el sistema de acceso mediante una tarjeta electrónica identificativa en los términos mencionados en la exposición de motivos, así como el sistema de videovigilancia de la entrada.

TERCERO: Dotar dicho espacio de unas normas de uso que garanticen el correcto funcionamiento y uso del mismo."

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Para su explicación, tiene la palabra el proponente.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Desde hace años se ha venido demandando en Palencia, por parte de los estudiantes, una mejora en relación con el funcionamiento y disponibilidad de los centros y salas de estudio. Y es que es bien sabido que en el año 2020 Fundos cerró la sala de estudios que hasta ese momento funcionaba en el Salón. Dicha Fundación anunció, tras el cierre de aquella sala, que se abrirían dos nuevos espacios de estudio en la ciudad; sin embargo, la promesa nunca se cumplió. Como respuesta al descontento general que se produjo, el equipo de gobierno del Ayuntamiento de aquel entonces, decidió abrir una sala de estudio más en el centro cultural Lechrác, con el fin de solventar, en parte, la falta de espacio; sin embargo, las y los estudiantes continuaron reclamando más zonas de estudiar y con mejores horarios. Actualmente la ciudad de Palencia cuenta con la sala de estudio de la UNED, las aulas de estudio del Lechrác, los espacios habilitados de la Universidad y la Biblioteca Municipal; sin embargo, de los lugares mencionados, solamente una de las salas de estudio situada en campus universitario de La Yutera, se encuentra disponible 24 horas. El resto de espacios, por el

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	10/10/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



contrario, se encuentran limitados temporalmente y ello ha supuesto que varias personas se hayan acercado a lo largo del verano a nuestra organización lamentando la falta de salas de estudio más próximas al centro de la ciudad que funcionen con una mayor disponibilidad horaria. Con la entrada del nuevo curso, desde Izquierda Unida-Podemos consideramos necesario resolver el problema de escasez de lugares para estudiar que permanezcan disponibles sin limitación horaria y se sitúen con mayor proximidad al centro. Forma parte de las competencias de este Ayuntamiento equipar la ciudad con este tipo de aulas facilitando a quienes estudian poder realizar sus tareas de la forma más efectiva posible. Y es que son los espacios los que deben adaptarse a las necesidades y a la organización de las y los estudiantes y no al revés. Por eso este Ayuntamiento ha de tomar medidas al respecto poniendo a disposición de la población estudiantil palentina un nuevo lugar de estudio municipal bajo las condiciones de una mayor proximidad al centro y una disponibilidad horaria 24 horas. El acceso a dicho establecimiento o aula se produciría mediante una tarjeta electrónica identificativa, personal e intransferible que habría de solicitarse en las instalaciones de la Biblioteca Municipal de Palencia a cambio de un precio simbólico. Dicho acceso, además, únicamente se permitiría a estudiantes mayores de 16 años. Por otro lado, la entrada habría de contar con un sistema de videovigilancia que garantizase la seguridad de quienes acudieran allí a estudiar. Este sistema ya ha sido implantado y funciona, más allá de las grandes ciudades como Barcelona, Madrid o Valencia, en municipios como Salamanca, Camargo o Librilla. De esta forma, se lograría mejorar la prestación de este servicio, ya que el nuevo espacio habilitado podría mantenerse abierto y disponible para la ciudadanía durante todas las horas del día, superando así las deficiencias y limitaciones a las que se encuentran sujetas actualmente las salas de estudio más cercanas al centro de la ciudad. Por todo esto, el grupo municipal de Izquierda Unida-Podemos, proponemos los siguientes acuerdos: Primero: Habilitar un espacio público municipal de estudio disponible 24 horas próximo al centro de la ciudad. Segundo: Dotar dicho espacio de los recursos materiales y económicos necesarios para garantizar el sistema de acceso mediante una tarjeta electrónica identificativa en los términos mencionados en la exposición de motivos, así como el sistema de videovigilancia de la entrada. Y tercero: Dotar dicho espacio de unas normas de uso que garanticen el correcto funcionamiento y uso del mismo. Y nada más que añadir de momento, les pedimos por favor su voto afirmativo para esta moción. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Intervenciones? Tiene la palabra don Ricardo Carrancio.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Perdón don Rodrigo mi voto será favorable, una necesidad acuciante y que viene de atrás y que las han sufrido, incluso nuestros propios hijos, creo que el centro de la ciudad es necesario tener un centro más próximo dadas las horas de petición de estudio 24 horas. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Por parte de VOX tiene la palabra su Portavoz.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024
Secretario General	
10/10/2024	
Firma 1 de 2	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Pues no sé, yo, la verdad, es que vengo de una generación de familia numerosa donde estudiabas donde podías, en habitaciones compartidas y en la cocina, entonces, claro, el que ahora se pretenda, no ya que haya salas de estudio, sino que, además estén abiertas 24 horas. Pues, yo comprendo que si hay gente que no tiene casa, pues se le habilita un lugar de estudio para las épocas de examen que estudia por la noche, fuera de su casa, pero, algún sitio tendrá donde sentarse y coger el libro, el ordenador o la tablet, o lo que sea. Yo, en fin, de verdad, que es que, claro, luego, pues me voy a la Ley 7/85, artículo 25.2 n) y digo a ver qué competencias tiene el Ayuntamiento en este caso, por si acaso ha cambiado la Ley, no, las competencias en este tema relacionadas con la educación es participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las administraciones educativas correspondientes en la obtención de solares necesarios para construcción de nuevos centros docentes, y ahora aquí ya viene la más gorda, conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, educación primaria o educación especial, que es un dineral, un dineral. Entonces, si hay que reforzar el ejercicio de la competencia municipal en esta materia, será en lo que es de nuestra competencia, en mejorar las condiciones de mantenimiento y de conservación de los centros públicos, no en facilitar que un grupito de gente, privilegiada, que a lo mejor le molesta que ronca el vecino de arriba, pues se pueda ir a estudiar a las cuatro de la mañana a un centro pagado por el Ayuntamiento, yo lo siento porque, a lo mejor, hay gente que se siente ofendida con mis palabras, pero pretendo evidenciar, aunque sea de una manera muy exagerada, lo que es el que esté abierto 24 horas, por la noche a las 4 de la mañana, un día cualquiera para que alguien vaya ahí a estudiar. Oiga, mire usted, vaya usted a su casa y gaste usted su luz y sus recursos, pero no el de todos los palentinos. Así que, es que usted quiere ricos, usted quiere ricos don Rodrigo, aunque parece ser que está al lado de los pobres. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: ¿Palabras? Tiene la palabra por Vamos Palencia la Concejala doña Maribel Contreras.

Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de VAMOS PALENCIA: Gracias señora Alcaldesa. Partiendo de la premisa de que si algo es bueno para Palencia y los palentinos debemos apostar por ello, pero sin perder de vista los recursos con los que este Ayuntamiento cuenta, que todos sabemos que son muy limitados y escasos y, después de haber analizado los resultados obtenidos en otras ciudades donde se ha llevado a cabo esta acción, concluimos que el periodo de apertura de esta sala se ha delimitar a periodos de exámenes, considerando que el resto del curso sería un gasto completamente innecesario. Antes de cualquier actuación estimamos que se ha de analizar la partida presupuestaria a asignar, no sin antes hacer un estudio previo y valoración de la ubicación, los costes de implementación del sistema de acceso y mantenimiento del espacio, una vez puesto en marcha, llegado el caso, proponemos que desde la Concejalía se ofrezca a las personas usuarias un cuestionario para conocer la opinión que le merece esta iniciativa y sugerencias para mejorarlo o eliminarlo en su defecto. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Tiene la palabra por el Partido Popular Doña Laura Lombraña.

Dª Laura LOMBRAÑA ARREAL, del grupo del PP: Gracias y muy buenos días a todos. Bueno, pues tras analizar la propuesta de Izquierda Unida – Podemos, varias cuestiones; en primer lugar, da respuesta a las necesidades de los estudiantes de la capital

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024
Secretario General	
10/10/2024	
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



con la puesta en marcha de salas de estudio debe ser sin duda una prioridad, como se ha venido demostrando en los últimos años. Cabe recordar que durante la legislatura pasada se ampliaron las salas de estudio, pasando de una única sala con 56 plazas, a 3 salas de estudio, llegando a las casi 200 plazas en el centro cultural de Lecárc, una demostración, además con hechos del compromiso del Partido Popular con los estudiantes, ya que sus reivindicaciones siempre han sido coherentes, han sido reivindicaciones justas, y entendimos que teníamos que dar una solución. A estas tres salas se sumaron otras dos de lectura, también utilizadas por algunos usuarios para el estudio, y una sala para trabajos en grupo, muy necesaria para los trabajos colectivos. Salas abiertas los 7 días de la semana, con un horario amplio de lunes a viernes, horario ininterrumpido de 8 de la mañana a 9'30 de la noche, los sábados de 9 a 2 y de 5 a 9'30 y los domingos de 10 a 2 con el objetivo de favorecer el estudio de los usuarios. En el año 2022, que son las cifras que manejo, las salas de estudio registraron 61.064 usuarios, la demanda estaba ajustada a la oferta y esta afirmación, además la hago porque cada día se hacía un recuento de los usuarios de cada una de las salas para conocer de primera mano las necesidades reales y tomar decisiones con el mayor acierto posible, porque hay que trabajar con datos reales y con certezas, más si cabe cuando nuestras decisiones comprometen el dinero público. Y, además es importante recordar que el impulso de las salas de estudios se desarrolló en un contexto con un valor añadido y es el de la Biblioteca municipal que se trasladó al centro cultural de Lecrác, con la unificación de la biblioteca de San Telmo y la de Miguel de Unamuno. 3.900 m² a pleno rendimiento, centralizando los servicios en un mismo edificio, gestionando, yo creo que, de manera eficaz, y siendo eficientes con el gasto público, centrados en las necesidades de los usuarios. Ahora la moción de Izquierda Unida - Podemos propone habilitar un espacio municipal de estudio 24 horas, próximo al centro de la ciudad. Creemos que para poner en marcha un nuevo servicio, debemos de disponer de información y cuantificarla. Entiendo que el Portavoz de Izquierda Unida - Podemos dispone de estos datos que habrá hecho un estudio previo antes de hacer esta petición, porque cuando se va a poner en marcha un proyecto o prestar un nuevo servicio hay que dar respuesta a unas preguntas que son básicas, ¿se ha realizado un estudio de viabilidad para conocer cuántos usuarios potenciales demandan realmente este servicio 24 horas? ¿Qué presupuesto se necesita para la puesta en marcha de este nuevo servicio? Éste es, pues uno de los puntos de partida, ¿las salas de estudio 24 horas prestarían servicio todos los días del año o solo en época de exámenes? Y, después está el reto de sostener los recursos públicos, casi nada, ¿cuál sería el coste del mantenimiento? Creo que la respuesta a estas cuestiones es fundamental para avanzar en la puesta en marcha de este servicio, sin perder de vista que la decisión debe tomarse teniendo en cuenta los principios de eficiencia y la sostenibilidad financiera, algo fundamental dentro de la Administración. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias. Por parte del equipo de gobierno tiene la palabra el Concejal de Educación, don Orlando Castro.

D. Orlando CASTRO TRIGUEROS, del grupo del PSOE:

Hola. Buenas tardes a todos. Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, yo creo que realmente tendríamos que saber un poco cuáles son esas necesidades, decir que varias personas se han acercado a lo largo del

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024
Secretario General	
10/10/2024	
Firma 1 de 2	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



verano, es decir, bueno, varias personas, cuántas personas, podemos caer en un sesgo de generalización apresurada, es decir, la preferencia de unos pocos influye en todos los estudiantes de la capital. Sí que es cierto que podemos conocer esas necesidades en su día por la iniciativa popular que recogió Juventudes Socialistas donde se pedía que en épocas de exámenes se ampliara el horario y que en concreto se pedía que en épocas de exámenes también dos aulas estuvieran abiertas 24 horas, pero independientemente de esto, yo creo que nosotros tenemos que también frenar como representantes, frenar en el sentido de decir, no puedo estar más de acuerdo con las palabras de muchos de vosotros en decir, hay que realizar un estudio, a mí se me ha pedido muchas veces la piscina abierta 24 horas, las pistas de pádel abiertas 24 horas, incluso transporte 24 horas, la Plaza de Abastos abierta 24 horas, las oficinas de atención al consumidor abiertas 24 horas, Punto Limpio abierto 24 horas. Entonces, yo creo que hay que estudiar un plan de usos, ver qué pasa si yo me ausento de la plaza, ver qué pasa si yo puedo reservar la plaza, ver qué ocurre si de repente hay seguridad o no, qué sistema de videovigilancia, como decías, hay un botón del pánico o no, qué sistema de domotización, cuánto me va a costar la climatización de la sala, se va a activar automáticamente o no. Esto tiene un coste, esto tiene un coste, entonces, habría que ver en ese plan de viabilidad y lo que pasa en otras ciudades, como ha dicho, por ejemplo, Maribel. Habría que ver los costes iniciales de instalación, haciendo un estudio previo, en cuanto a la infraestructura tecnológica, de seguridad y accesibilidad, podríamos prever que sistemas de control de acceso de tarjetas, claro, yo puedo pasar esa tarjeta o digitalizo con mi huella o reconocimiento facial entre 3.000 y 5.000 euros, sistemas de domótica, iluminación, climatización, calefacción entre 5.000 y 10.000 euros, cámaras de vigilancia y monitorización entre 1.000 y 3.000 euros, sistemas de emergencia, botones del pánico entre 1.000 y 3.000 euros, los costes operativos, mantenimiento tecnológico entre 1.500 y 3.000 euros, sin ser un experto, monitoreo remoto, pues entre 3.000 y 6.000, conexión con la Policía, consumo energético, pues entre 2.000 y 3.000 euros, costos de limpieza, habría que cambiar los pliegos, habría que limpiar por la noche, entre 7.000 y 10.000 euros, proyección de costos anuales, entre 29.000 y 43.000 euros, esta sala 24 horas. Por lo tanto, yo creo que habría que también tener en cuenta esos principios que he oído de eficiencia, flexibilidad, optimización de recursos, agilidad. El Ayuntamiento ya sabéis lo que es, bueno, ágil es cuando puede ser ágil, debido a restricciones presupuestarias y regulatorias ¿Por qué no empezamos a contar con esa iniciativa asociativa o empresarial que pudiera hacerse cargo de esta potencial sala? Una iniciativa asociativa, como puede ser ACUP o puede ser incluso la propia UNED, en los convenios que establecemos con ellos se los podemos pedir, quizás una sala abierta y que se hagan cargo, permitiría esa optimización de recursos, esa flexibilidad. Cuando los servicios son gestionados por el sector privado o asociaciones y el Ayuntamiento puede concentrarse en sus competencias principales, yo creo que tenemos que focalizar nuestra atención hacia lo principal, por economía de rendimiento y porque esa maquinaria municipal, yo creo que tendríamos que reducir esa carga administrativa y descentralizando responsabilidades. Pero, aun así, yo estoy muy de acuerdo con esa teoría de la subsidiariedad, que es originaria de la doctrina social de la Iglesia y que viene a decir que las decisiones y las gestiones deben ser tomadas por la entidad más cercana al problema, estudiantes que necesitáis, pues quiénes pueden velar, pues hay asociaciones, como puede ser ACUP, en este caso, o intentar resolver este tipo de problemas, aun así, yo diría que en una estimación que he contrastado con otras ciudades, quizás más grandes, Rodrigo tú has puesto el ejemplo de municipios más pequeños, pero también tenemos que vernos reflejados en otros municipios. Hay una estimación entre las 10 y las 12, sería entre 30 y 50 personas, y más allá de las 12, entre 10 y 20 personas, en periodos de exámenes, y fuera de periodos de exámenes, de 8 a 10,

Firma 1 de 2	10/10/2024	Secretario General	11/10/2024	Alcalde Presidente
María Rosa de la Peña Gutiérrez				
Firma 2 de 2		Raquel Miriam Andrés Prieto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



entre 10 y 20 personas, y a partir de las 12, menos de 10 usuarios, con lo cual, yo creo que ahí lo decimos todo. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Finalizado el primer turno de debate, tiene la palabra el proponente de la moción.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, pues, empezando por el final, y una respuesta genérica un poco para todos los grupos, o sea, pueblos o ciudades de 5.000, 10.000 habitantes, lo tienen y nosotros no podemos tenerlo. Me da para reflexionar, una ciudad de 76.000 habitantes no puede proveer a sus estudiantes un espacio para que puedan estudiar, mientras pueblos mucho más pequeños, sí lo dan. Me parece un poco que es una vergüenza. Contestando más directamente a VOX, que me comentaba que era para ricos. No, no, al revés, esto busca ayudar, sobre todo, a los estudiantes de clase trabajadora ¿Sabes por qué? Porque son los que, a lo mejor, viven en una casa pequeña donde son cuatro o cinco y no hay tiempo, porque, efectivamente hay ruido y no pueden estudiar y no pueden concentrarse y necesitan un espacio para poder estudiar. Esto es para la clase trabajadora, no te confundas. Contestando también ahora ya al PSOE, el mismo don Orlando lo ha sacado a colación, efectivamente en el año 2019 Juventudes Socialistas trató de llevar algo muy parecido a lo que yo he traído hoy aquí, y es que es curioso como el PSOE en la oposición dice unas cosas y, luego, gobernando hace o las contrarias o no hace lo que había pedido en la oposición. Aquí en las fotos podéis ver como el mismo compañero don Álvaro Bilbao o la misma Miriam estaban en esa rueda de prensa... Sí, sí es lo que ha dicho efectivamente, y se pedía prácticamente lo mismo, prácticamente lo mismo, lo podéis, si no os acordáis, claro fue en el 2019, a lo mejor, ya no os acordáis, pero pedís prácticamente lo mismo, la única diferencia que yo hago es que sea 24 horas, 7 días a la semana, todo el año, y vosotros sólo en periodo de exámenes. Pero es que hay que acordarnos de la gente que oposita y que los exámenes se lo pueden poner en abril, en octubre, en otras fechas y que ese espacio, repito, lo tienen otros lugares ¿Por qué nosotros no? Palencia nunca puede estar a la vanguardia de nada, es una forma de entender la política y la acción política un tanto extraña. Yo pido el voto afirmativo, pido que el PSOE sea un poco consecuente con lo que decía en la oposición y voten a favor. No tengo más que añadir. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Más intervenciones? Tiene la palabra de la Portavoz de VOX.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sí. Gracias. Muy breve. Don Rodrigo es que no se victimice con lo de los ricos y los pobres, de verdad, le digo que usted quiere una ciudad de ricos, porque en las grandes ciudades donde hay ricos de verdad, que en Palencia no los hay, hay servicios 24 horas de todo, porque hay demanda, hay demanda, y hay 24 horas de todo, de todos los ejemplos que ha puesto don Orlando y demás. Todo esto se paga y ¿quién lo paga? Los palentinos ¿Cuántas viviendas hay en Palencia? Sería curioso, a través del INE, ver en cuántas viviendas hay en Palencia que vivan cinco, seis, siete personas, y no haya un sitio para estudiar, y que, además haya ruido por la noche, porque es que, o sea, usted no está

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	10/10/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



hablando de abrir salas de estudio, aquí no se está poniendo en debate de abrir salas de estudio, se está diciendo que se abre una sala de estudio en el centro 24 horas, no quite el foco de lo que usted está pidiendo, ahora no intente salir, no, no, no, usted pide habilitar un espacio municipal de estudio disponible 24 horas, próximo al centro de la ciudad. Esto es lo que usted pide, y ahí nosotros decimos que esto es una barbaridad, yo creo que don Orlando ha sido muy expresivo en su intervención, ha cuantificado lo que es esto y cuántos otros servicios también se pueden poner 24 horas, que seguro que son, a lo mejor, mucho más necesarios o más urgentes, y no se puede poner, porque, en primer lugar, porque no se puede mantener; en segundo lugar, porque no es nuestra competencia, y, en tercer lugar, porque nuestra competencia educativa es tremenda, tremenda, los gastos que tiene que hacer frente el Ayuntamiento. Entonces, no venga usted aquí como que perjudicamos a la clase trabajadora. Pero ¿qué me está contando? Por favor, no, es que es ridículo, de verdad, lleva usted las defensas de las cosas a unos extremos que suenan, no sé, lúgubres y tenebrosos. No es verdad, usted quiere que se abra 24 horas un lugar próximo al centro, pero ¿no dice usted que en el centro viven los ricos? ¿En qué quedamos? Claro, vamos a ver, es que no hay por dónde agarrarlo. O sea, que, evidentemente nuestro voto es en contra, nos gustaría saber si realmente hay una demanda cuantificable, porque, a lo mejor, se les puede buscar una solución a estas cuatro o cinco o seis personas que, a lo mejor, hay en toda Palencia, que no tienen donde estudiar por la noche y suelen estudiar por la noche en lugar de a otras horas, en fin, pero generar esto ¿para cuántos? no tiene ningún sentido. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra la Concejala del Partido Popular doña Laura Lombraña.

Dª Laura LOMBRAÑA ARREAL, del grupo del PP: Muchas gracias. Bueno, pues el estudio que ha hecho Orlando y que ha aportado los datos me parece muy coherente y ojalá ese estudio, pues lo hubiesen realizado también unos años antes a la hora de hacer las peticiones, porque yo creo que es la base para hacer cualquier tipo de reivindicación o de propuesta. Es verdad que el Partido Socialista pidió hace unos años una sala de estudios 24 horas en una época determinada del año, ampliar los horarios, si no recuerdo mal hasta las 12 de la noche y ampliar las plazas de estudios; sin embargo, viendo los datos que aportaba don Orlando sobre el número de usuarios en época de exámenes, pues, yo creo que también lo dice todo. Por lo tanto, sí que creo que era un estudio muy interesante a realizar también hace unos años. Sin embargo, en este año y medio del Partido Socialista no se han abierto más salas de estudio, tampoco se ha generado en una plaza más, sino que, además este verano sí que nos han llegado algunas quejas de estudiantes, en este caso, eran estudiantes de oposiciones, que nos decían que habían ido a estudiar al centro cultural Lechrác y se habían encontrado las puertas cerradas y un cartel en el que indicaban que el centro permanecería cerrado los domingos y festivos desde el 21 de julio al 18 de agosto, inclusive, debido al horario de verano. Yo supongo que será el horario de este verano, por lo que aprovechamos para pedir que no se recorten los horarios. Y por lo que escuchamos, parece que esta sala 24 horas, tampoco es una posibilidad para el Partido Socialista. Nosotros nos mantendremos en la misma posición, creemos que las reivindicaciones de los estudiantes son reivindicaciones que hay que tener en cuenta, estaremos al lado de ellos, pero también con coherencia, creemos que hay que tener encima de la mesa un estudio de viabilidad que demuestre las necesidades de la prestación de este servicio para atender al interés general. Muchas gracias.

Firma 1 de 2	10/10/2024	Secretario General	11/10/2024	Alcalde Presidente
María Rosa de la Peña Gutiérrez				
Firma 2 de 2		Raquel Miriam Andrés Prieto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias. No tiene la palabra don Ricardo. Tiene la palabra el Concejal de Educación don Orlando Castro.

D. Orlando CASTRO TRIGUEROS, del grupo del PSOE: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, realmente desconozco los datos de librilla, desconozco los datos de municipios más pequeños, sí que podría decir datos de Zaragoza, como un estudio propio de la Universidad, entre las 8 y de las 2 de la mañana, entre 50 y 100 usuarios, en periodo de exámenes, y fuera de los periodos de examen, menos de 20 personas. Esto es Zaragoza. Barcelona, un estudio de la Biblioteca de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Barcelona, en épocas de exámenes Barcelona 100 y 200 estudiantes en las primeras horas de la noche. Aunque el número se reduce a 50 y 70 usuarios pasada a la medianoche, y uso fuera de esos periodos se parece un poco a Zaragoza, entre 20 y 50 estudiantes Barcelona. Universidad Complutense de Madrid, en notas de prensa se puede ver, en periodo de exámenes entre 80 y 150 estudiantes, entre las 10 y las 2, y a partir de las 2, hasta las 30 y 50 personas, y fuera de periodos de exámenes, con menos de 20 estudiantes. Sevilla, Diario de Sevilla, en 2018 publica un estudio, salas de estudio de 24 horas, entre las 12 y las 7 solía reducirse entre 30 y 50 personas. Alcalá de Henares, 195.000 habitantes, entre 15 y 30 usuarios, incluso en periodos de alta demanda como los exámenes. Entonces, bueno, yo creo que realmente sí que se necesitaría ese estudio. En relación un poco a ese cerrar del Lecrác, bueno las plazas en Palencia, 200 plazas de estudio en Lecrác, en la sala de la Yutera unas 128 plazas, en la Biblioteca municipal 200 plazas, incluso ACUP tiene dos salas poco conocidas con 30 plazas. Plazas hay, horarios hasta las 10 de la noche en el Lecrác, desde las 8 de la mañana de lunes a viernes, yo creo que horarios disponibles hay. Este verano se han cerrado tres domingos, me comenta Fran, y había una media de usuarios de cuatro a 5 personas. Nosotros tenemos la previsión de abrir la Alcoholera, la futura Alcoholera y ahí probablemente podrá haber una sala de estudio. Los datos yo creo que los he expuesto, son datos cuantitativos con correspondencia a otras ciudades, yo creo que indican que Palencia ahora mismo podría plantearse esa ampliación de horarios que sí que se pedían en esa iniciativa popular y que yo creo que en periodos claves sí que es necesaria, antes de proceder con la apertura de una sala de estudio 24 horas, y yo, incluso, fíjate, para todos aquellos estudiantes que utilizan las bibliotecas, pediría, fíjate que incluso me pido a mí mismo la posibilidad de poder reservar online, de poder conocer la situación real online de las plazas de Lecrác, por ejemplo, como mejora, yo creo que sería más interesante, y abrir en horarios clave esas instalaciones. Yo creo que estas medidas serían más sostenibles y adecuadas a las características de esta ciudad. Nada más. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias. Ha pedido la palabra el Portavoz del equipo de gobierno directamente por alusiones que ha hecho don Rodrigo. Así que, tiene la palabra.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Gracias Alcaldesa. Don Rodrigo como el que redactó ese documento fui yo mismo, yo le voy a contestar y le voy a pedir que rectifique con respecto a lo que ha dicho. Hay tres documentos registrados por Juventudes Socialistas en el 2019, uno es un manifiesto de dos páginas, una propuesta de

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	10/10/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



acuerdo de actuación de iniciativa popular, de la que recogimos 1.500 firmas, de cinco páginas y una hoja de firmas de una página, en ningún lado de ninguno de los documentos que he citado aparece que se abra 24 horas una sala de estudios durante todo el año, lo único que se establece, y es lo que seguimos pidiendo, sí lo ha dicho usted en su intervención, es que en horario de exámenes se abra de forma ininterrumpida, pero en horario de exámenes universitarios, incluso están detallados los meses. Y ya un último consejo don Rodrigo, no creo que sea importante o que sea muy necesario abrir una sala de estudios en el centro, que hay muchas cercanas, es en el otro lado de las vías donde no hay ninguna.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Sí. No, no tiene la palabra, ha finalizado. Vamos a pasar a... No ¿qué alusiones? Pero ¿qué alusiones? Entonces, ahora vuelve a contestar él, vamos a ver. Don Rodrigo ha mencionado a don Álvaro Bilbao y un documento que había presentado, y ya está contestado por alusiones. Don Rodrigo no, no tiene la palabra. Pasamos a la votación ¡Ah! Bueno si quiere rectificar, le honra.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Rectifico si he dicho eso, pero yo creo que no, yo he dicho que sólo pedía... Pero, vamos, está grabado, quiero decir, lo veremos ¿Vale? Vale. Nada más.

Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por mayoría de veinte votos en contra de los miembros de los grupos Vox (2), PP (8) y PSOE (10), dos votos afirmativos de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejales No adscrito (1) y del grupo de Izquierda Unida-Podemos (1), y tres abstenciones de los miembros del grupo Vamos Palencia (3), queda rechazada la moción transcrita anteriormente.

● **Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados, desde el n.º 4586, de 15 de julio, al n.º 6186, de 13 de septiembre de 2024.**

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el n.º 4586, de 15 de julio, al n.º 6186, de 13 de septiembre de 2024, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

● **Ruegos y Preguntas.**

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Empezamos por don Ricardo.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejales No adscrito: Muchas gracias señora Alcaldesa. Tengo cuatro ruegos. Primero, uno que ya hemos comentado durante el Pleno, revisión de las necesidades del personal por los escasos recursos, principalmente humanos; segundo, importante y novedoso, que he puesto la sobre la mesa con el señor Fran, en cuanto a la gestión del recinto ferial, para un mejor aprovechamiento del dicho recinto ferial, intentando captar un gestor que administre dicho recinto, mejorando, tanto a nivel de servicios a prestar, como en seguridad, como todos sabemos con todo lo que ha ocurrido, esto implicaría un beneficio en el disfrute de ferias y fiestas de Palencia, y seguramente con atracciones de mayor calidad, y seguramente también con una mayor recaudación para nuestro Ayuntamiento; tercero, y de importancia y

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	10/10/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



reiterativo, lo he dicho varias veces ya, parece ser que seguimos igual, los medios de comunicación, lo saben todos ustedes, seguimos con perros sueltos, mordiendo a niños, mordiendo a mayores, me vi yo implicado en un incidente, como todos ustedes saben, parece ser que aquí no hemos sacado conclusiones, sé que Policía Local está haciendo un esfuerzo sobre ello, pero seguimos en los mismos puntos, con los perros sueltos y con las mismas incidencias, con lo cual, por favor, ruego que se vuelva a dar una revisión a esta situación; en cuanto a las plazas de discapacitados, pongo de manifiesto una más, una más y que me lo han hecho saber esta misma semana, en la Avda. Simón Nieto, en frente de la churrería que todos conocemos, plaza de dicho aparcamiento que limita por un lado en un árbol, se aparcan batería, los discapacitados tienen que bajar con la rampa ocupando la calzada con la inseguridad correspondiente y una de dos, o ponemos ahí otro Policía que cuide de esa plaza y que cuando baje la rampa pare el tráfico, o revisamos y nos planteamos de una vez por todas que todas estas plazas están la mayor parte de ellas de manera irregular, tanto en medidas, como en ubicación, con lo cual ruego, por favor, se tome ya en serio mis peticiones. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Pasamos al Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, la primera pregunta es qué sucede con el servicio de la grúa, si se municipaliza o salen de una vez los pliegos, porque desde que los trabajadores desconvocaron la huelga y se les prometió agilizar todo, han pasado seis meses. Lo siguiente que pregunto es por la plataforma o refugio que se iba a poner en la plaza de San Juanillo para los patos y que no ha aparecido a día de hoy y ha pasado un año. Y, por último, ruego se arreglen los aparatos para hacer deporte del parque Ribera Sur que se encuentran en muy mal estado. Nada más.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Por parte de VOX, tiene la palabra su Portavoz.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sí. Una serie de preguntas, con las que ya martirizamos en la legislatura pasada a la Concejal del ramo, y ahora lo sacamos porque el tema sigue igual. Lo hacemos ya con cierto sentido del humor, aunque el tema es, en fin, interesante y lesivo para los intereses de las arcas municipales don Carlos. En un lugar de la Dársena vienen navegando dos galeones, comandados por sendos capitanes Pescanova que, prestando sus servicios del 19 de julio al 15 de septiembre, de miércoles a domingo, en horario de mañana y tarde y duración de 45 minutos, por travesía, 43 días de calendario, aproximadamente 250 usuarios y unas 80 expediciones, según hemos podido leer en el periódico, surcando las aguas hacen que hagamos el siguiente balance: 80 expediciones entre 43 días, 1,8 paseos diarios. 80 expediciones por 18,15 euros de precio cada una de ellas, 1.452 euros de recaudación. Con el rechazo de la Junta de Gobierno Local del contrato, que inicialmente se quería traer por valor de 61.873 euros, y con la única explicación del equipo de gobierno de «qué se hará», no nos han informado de cuánto dinero ha supuesto esto a los palentinos, y hoy aquí les tenemos ya que pedir que se haga pública esa información. Que, por cierto, nos

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	10/10/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



hemos también visto en uno de los expedientes de modificación de crédito que hemos comprado hasta chalecos salvavidas, Palencia, puerto de mar ¿Cuánto ha costado a este Ayuntamiento y, por tanto, a todos los palentinos el servicio de los galeones de la Dársena? Y pedimos que con los números en la mano se valore las demandas de estas actividades de ocio, que se reflexione sobre la poca afluencia a esta actividad, porque, en definitiva, no podemos despilfarrar el dinero de los palentinos. Y volvemos a traer sobre la mesa algo que le dijimos a doña Laura Lombraña en su momento, que se pongan unas barcas de éstas de remo, como hay, pues no sé, en Madrid, en el Retiro y en muchos sitios, o que se pongan de patines, pero que no haga falta capitán, que no haga falta un gasto, es decir, que se plantee desde la perspectiva de posibilidad de recaudar, o de una actividad de ocio que no cueste, pero no vayamos con el dinero por delante, porque lo más fácil de aquí es pagar, pero claro, pagamos con el dinero de todos. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
¿Alguna cuestión más? No. Tiene la palabra Vamos Palencia, su Portavoz.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, del grupo de VAMOS PALENCIA:
Sí, unos cuantos ruegos y una pregunta. Bueno, ya al hilo de la pregunta que ha hecho doña Sonia, nosotros también la traemos, pero no nos ha quedado claro cuál ha sido el coste, porque lo único que vemos es una modificación presupuestaria de 6.000 euros, y no hemos sido capaces de encontrar más facturas, así que nos gustaría que esto lo quede aclarado. Bueno, rogamos de nuevo que se lleve a cabo una limpieza y adecentamiento general de la ciudad, a día de hoy siguen existiendo alcorques que nos han intervenido en todo el verano, árboles secos, maleza, pintadas, mobiliario urbano en mal estado, etc... Rogamos que se publique en la web del Ayuntamiento para que pueda tener acceso toda la ciudadanía una relación detallada de gastos e ingresos de las fiestas de San Antolín. También rogamos que se dé alguna explicación a los ciudadanos con respecto al cierre de diversas pasarelas de acceso a parques y zonas verdes, que sigue cerradas al día de hoy. Rogamos de nuevo que se emita un bando municipal que obligue a la limpieza de los locales vacíos. Rogamos que se instalen algunos bancos en el Paseo de la Julia, en el tramo que discurre paralelo al parque Ribera Sur, debemos ser conscientes que en Palencia contamos con una población envejecida y que si salen a pasear por esa zona no tienen donde descansar. Rogamos también, que lo hablé con el Concejal de Cultura, que se ponga el nombre de David Nieto a una de las puertas del estadio de la Nueva Balastera, como homenaje al recientemente fallecido Presidente del Palencia Cristo. Bueno, preguntamos también por qué se han puesto a la venta las entradas para el Teatro sin haber sido fijado antes el precio en la Junta de Gobierno Local. Preguntamos cuándo se va a abonar la subvención del año pasado a Palencia Cristo y a Palencia Club de Fútbol, y preguntamos también si se pretende llevar algún tipo de actuación en lo que respecta a la plaga de conejos que está afectando en el Cementerio. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Por el Partido Popular? Sí, doña Laura Lombraña.

Dª Laura LOMBRAÑA ARREAL, del grupo del PP: Muchas gracias. Es un ruego y una pregunta. En mayo de 2024 se implantó la funcionalidad del gestor de expedientes, denominada carpeta del electo, al objeto de que en el momento en el que se convoquen las sesiones de los plenos, juntas de gobierno local y comisiones se pueda acceder a la herramienta Absis y consultar directamente en el propio gestor los expedientes que vayan a ser objeto de la respectiva sesión. A día de hoy algunas comisiones se convocan a través de la carpeta del electo, otras a través del correo

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	10/10/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



electrónico. Respecto a la carpeta del electo en ella no se puede acceder a la mayoría de los expedientes en algunas comisiones, dificultando las labores de control a los grupos políticos, de hecho, los presidentes de algunas comisiones han reconocido estos problemas de acceso. Rogamos se decida un único criterio para las convocatorias y preguntamos qué motivos impide el acceso a los expedientes en la carpeta del electo y qué medidas se están tomando para solucionar esta situación. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Sí, el Portavoz.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias. Rogamos, en este caso, que se dé respuesta a los escritos registrados por los grupos municipales, ya son unos cuantos en los cuales no se da respuesta, entendemos que hay ocasiones en las que, pues el día a día te come el propio trabajo, pero qué mínimo que responder y dar aviso de aquello que se pregunta, simplemente por la transparencia de todos los grupos municipales y de la ciudad. Preguntamos en qué punto se encuentra la oficina de atracción de inversiones, no hemos vuelto a conocer nada desde las últimas reuniones. Preguntamos en qué punto se encuentran, en este caso, los avances en favor de esa integración del Patronato Municipal de los Deportes que ha defendido el equipo de gobierno en la oposición y que va a ejecutar antes de finalizar el año y del que no conocemos nada. Preguntamos en qué punto se encuentra el clúster Palencia ciudad sociosanitaria, de la cual los grupos municipales no conocemos nada más que la primera reunión, en la cual, pues se nos invitó, no sabemos si hay algún avance o no, entonces rogamos que nos informen, los habrá, pero no los conocemos, por eso lo preguntamos, y rogamos que nos den toda la información real en lo referente al gasto de las fiestas de San Antolín, se anunció que el presupuesto había sido de 800.000 euros de gasto, ayer, en este caso, en Comisión se nos informó de 807.000 gastos en fiestas, pero donde hemos visto de primeras muchos que no figuraban, es decir, dentro de esa relación de 807.000 euros no figuraban la Feria de Libro, la Feria de Artesanía y un innumerable de actividades, a mayores. Por tanto, rogamos, no sólo el gasto de fiesta, sino también el de prefiestas y el de posfiestas, en este caso. Nada más y muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Para contestar a las cuestiones que tienen que ver con perros sueltos, el servicio de grúa, tiene la palabra el Concejal de Personal.

Don Antonio Ángel CASAS SIMÓN, del grupo del PSOE: Buenos días. Gracias Alcaldesa. Sí, ya sabe que comenzó hace poquito, bueno, hace unos meses, el periodo de consulta previa de la nueva ordenanza de animales de compañía, ésta viene a completar o mejorar lo que ya tenemos, ahora mismo las ordenanzas sí que contemplan las sanciones que se imponen a la gente que lleva los perros sueltos. En los últimos hemos visto un par de incidentes o tres, que lamentamos un montón, la Policía local está desde entonces todavía más pendiente de ello y sí que han sido ya varios los ciudadanos denunciados por llevar los perros sueltos; es decir, vamos a estar más vigilantes si cabe. En cuanto al pliego de la grúa ya está hecho, se lo hemos lanzado ya para Contratación, es decir, que en los próximos meses se adjudicará en función de lo rápido que vaya el procedimiento.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	10/10/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Ya de paso voy a contestar lo de la plaga de los conejos, porque sí que es un problema, ya vamos por tres o cuatro plagas, es decir, nos quedan todavía otras tres o cuatro, este problema está acuciado últimamente bastante, es un problema global el de la cantidad de conejos que hay por todos los sitios, pero en el Cementerio sí que están empezando a causar ciertos problemas, ya no sólo por la propia estructura de lo que allí hay, sino que además se comen las flores, preferiblemente los claveles, que son bastante aficionados a ello y deben ser de su gusto. Entonces, el servicio de veterinaria ya está buscando soluciones para ello, así como la empresa adjudicataria del control de plagas urbanas.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias. Respecto a lo que ha rogado don Ricardo Carrancio, lo del gestor que administre el recinto, ahora mismo no está dentro de las prioridades de este equipo de gobierno, y en cuanto a la revisión de necesidades de personal en el Ayuntamiento, por supuesto, ha venido a este Pleno una modificación de RPT, en el mes de octubre vendrá otra modificación de otros servicios de la RPT, porque estamos en contacto con los jefes de servicio hablando de las necesidades y primero tenemos que hacer esas modificaciones y, luego, cubrir las plazas. Pero somos conscientes de que se hace necesario. Izquierda Unida – Podemos, bueno, el pliego de grúas se lo dicho, y adecuar el tema de deportes del Ribera Sur, creo que lo ha preguntado usted. Le voy a pasar la palabra a don Orlando Castro para que conteste sobre ésa, sobre la integración del Patronato, y si alguna se me ha escapado que sea de su competencia, pues que también pueda contestarla.

D. Orlando CASTRO TRIGUEROS, del grupo del PSOE: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, el aparataje que hay en el Ribera Sur se instaló en su día, pues previendo que luego se desinstalaría para contemplar la posibilidad de la creación de un campo de golf, eso ya se desestimó, como hemos visto, y sí que es cierto que es un parque, que ahora mismo es un parque recreativo más que deportivo, y, bueno, pues en ese plan de usos sí que se ha estudiado la posibilidad de ir quitando vallado de la zona más próxima al río, que ya fue un acuerdo previo, pero, bueno, se necesita dinero para lo que pides, entonces, ya has visto lo que ha pasado. No tenemos mucho dinero. En relación al tema de la puerta de la Balastera, bueno no me queda muy claro si es una cuestión del Reglamento de Distinciones y Honores de la ciudad y es algo compartido entre Cultura y si no, si es algo propio del Patronato, por descontado, por toda la trayectoria y lo que hizo por el mundo del deporte, pues se tendrá en cuenta y se llevará a efecto, ya sabes lo que es el procedimiento. Y en cuanto a la integración del Patronato, bueno, hemos tenido varias reuniones, la última el pasado lunes en la que estábamos cuatro concejales, un responsable de personal, el director técnico y el administrador del Patronato y ahí nos dimos cuenta que en uno de los informes que estábamos estudiando y valorando, pues no estaba actualizado y no estaba ajustado a las fichas reales y a las competencias reales actuales de los trabajadores. Por lo tanto, necesitamos, hemos requerido la elaboración de un nuevo informe más exhaustivo y más profundo, real y actualizado, porque si no, no vamos a poder ir llamando uno por uno, que es nuestra intención, a cada uno de los trabajadores para decir, ésta es tu realidad y a partir de ahora qué necesidades tienes, qué intereses tienes y hemos pensado en que puedes desempeñar tu mejor labor en este sentido, pero con pleno derecho, pues es un proceso que esperamos que se materialice a lo largo del trimestre.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Vale, en cuanto a VOX con el tema de la nave de la Dársena, me dice el Concejal de Hacienda que les pasará el coste real del servicio prestado por este año. Y, de todas maneras, sí que haremos una revisión de ésa y los ingresos, haremos una revisión de esa

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024
Secretario General	
10/10/2024	
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



actividad, de hecho, el contrato ése que no se aprobó en Junta de Gobierno es porque iba a una revisión de esa actividad, en una ampliación en algo que considerábamos que era atractivo, como se hace en otras ciudades, con un servicio de hostelería integrado, etc... Pero, bueno, me imagino que desde el Departamento de Cultura y Turismo le darán una vuelta a la actividad de las naves de la Dársena, pero el Concejal de Hacienda le pasará el coste de las barcas, no las naves. Es que eso también nos ocupa, para que el Concejal de Hacienda le pase gastos e ingresos. Vamos Palencia, en cuanto a publicar en la página web los gastos de San Antolín, la página web tiene antes otras publicaciones y otra puesta al día, que es prioritaria, antes que los gastos de San Antolín, porque tenemos que actualizar mucha información que no está en vigor y que no está actualizada y se está haciendo por parte de los servicios un esfuerzo en ello y se hará. El bando municipal para limpieza de locales vacíos, bien, sí, lo haremos. Le voy a dar la palabra al Concejal de Medio Ambiente otra vez, para que hable de la limpieza y adecentamiento de la ciudad y de los bancos del Paseo de la Julia.

Don Antonio Ángel CASAS SIMÓN, del grupo del PSOE: Gracias de nuevo. A ver, en cuanto al plan del adecentamiento de la ciudad, sí que es cierto que la empresa de limpieza, el servicio de limpieza nuevo está haciendo un trabajo excepcional, yo creo, veníamos de un estado bastante lamentable de la ciudad, ahora estamos intentando revertir esa situación, yo creo que la llegada de las máquinas nuevas, la nueva organización que ha llevado a cabo la propia empresa, creo que se está empezando a notar, así nos lo trasladan los vecinos en muchos de los barrios, pero aún quedan asignaturas pendientes, sí, quedan asignaturas pendientes y algunas de ellas es el desbroce de algunas zonas de la ciudad, algunas zonas, sobre todo, menos transitadas de la ciudad. Este año ha habido una falta de previsión, se han juntado varios factores, uno de ellos ha sido la falta de previsión, otro ha sido la primavera lluviosa y calurosa que hemos tenido, que ha hecho crecer la hierba como si no hubiese un mañana, y la tercera es el no uso de determinados fertilizantes, que otros años sí que ayudaban a que las hierbas muriesen antes. El uso de fertilizantes distintos a partir de ahora pues se irá notando y esperemos que el año que viene esto no nos pase. Más cosas, los bancos del Paseo de la Julia, pues sí, es verdad, es cierto que uno cuando va a pasear se da cuenta de que hace falta algún que otro banco cada cierto espacio, así que, bueno, sí que lo tendremos en cuenta. Y no sé si me dejo algo.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Pasamos al Partido Popular, a dar respuesta a sus preguntas, primero para dar respuesta a doña Laura Lombrana tiene la palabra la Concejala de Nuevas Tecnologías, doña Judith Castro.

Dª Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Bueno, pues, efectivamente la carpeta del electo se habilitó precisamente en un ejercicio de transparencia para dar acceso completo al expediente íntegro a todos los concejales de esta Corporación, cosa que es la primera vez que se hace. Entonces, yo lo que sí que pediría es un poco de paciencia, porque, efectivamente puede haber deficiencias, pero estamos en un periodo de transición, se está adaptando, yo creo que lo único que tenemos que tener es un poquitín de paciencia, tenemos en cuenta esas observaciones que ha hecho respecto a que cada

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	10/10/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Comisión se convoca de una forma, yo creo que sólo pasa con una, que tiene una convocatoria diferente, pero, en cualquier caso, me lo podéis detallar para revisar, efectivamente cuáles son las que se convocan de una forma y de otra y cuáles no. Y en cuanto a lo de que no se tiene acceso a los expedientes, eso sí que me preocupa, porque es una incidencia que no se ha recibido en el Servicio de Informática a día de hoy como tal. Entonces, eso sí que sería bastante preocupante. El tema de las convocatorias, pues, bueno, con que nos lo detalléis, creo que será suficiente para corregirlo, para intentar corregirlo, pero, insisto, que lo que os pido es un poquitín de paciencia.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Doña Laura.

D^a Laura LOMBRANA ARREAL, del grupo del PP: Mientras tenemos esa paciencia que entendemos que, bueno, pues es una aplicación nueva y es un sistema nuevo y todo tiene sus tiempos, no sé si se podría facilitar a los concejales los expedientes de otra manera, como se hacía antes a través de correo electrónico, por lo menos para acudir a las comisiones conociendo los temas, porque algunos temas hay que dictaminarlos, entonces necesitamos conocer esos asuntos, simplemente.

D^a Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Hablaremos con Secretaria General sobre esos asuntos. De todas maneras, yo recuerdo cómo se facilitaban antes esos expedientes, porque tuve ocasión de acceder alguna vez a esos expedientes de forma presencial y en las concejalías oportunas.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: En cuanto a las preguntas hechas por don Víctor Torres, de la oficina de atracción de inversiones le contesté el viernes pasado, creo que no han pasado, en la Junta de Gobierno Local, sí, sí, sí, se preguntó y entonces le dije que en la semana que viene tenían reunión con la Jefa de Servicio de Contratación y la empresa encargada para limar un poco el estudio que se había encargado... Sí, el día 23, el día 23 tienen reunión y ahí esperemos dar una respuesta, que guíe un poco a la empresa encargada, para poder hacer el estudio en condiciones. Avances del Patronato se lo ha contestado el Concejal de Deportes. Respuestas de grupos municipales, pues como usted comprenderá nosotros a través de la Concejala encargada de Registro lo tenemos, se da trámite a los servicios, hay servicios, y es que la mayoría de peticiones que se piden tienen que ver con Patrimonio, Contratación y con Intervención y son servicios muy saturados de trabajo, nosotros les insistimos, pero hasta el punto que se puede insistir, porque lo que no vamos a hacer es dejar de hacer la gestión diaria y cosas que no surgen para que contesten en algunas cosas, peticiones que, además yo voy a hablar con Secretaria General, porque hay peticiones exageradas, donde ya se ha dado cuenta en comisiones de contratos, han pasado, y vamos a limar bien, quiero un informe de la Secretaría General de qué es lo que se puede pedir, cuánto, qué limitaciones, porque hay peticiones que tendríamos que tener a dos funcionarios trabajando una jornada completa para darle respuesta y es que creo que este Ayuntamiento ya tiene muchas dificultades añadidas para el trabajo diario, como para ello, pero no quepa duda que después se irá dando respuesta y revisaré con doña Leire Montero qué registros están sin contestar, intentaremos dar respuesta inmediatamente. El clúster de Palencia sociosanitarios, le va a dar respuesta a la Concejala de Servicios Sociales, información, y ya para que ella acabe, yo termino con la información real de los gastos de San Antolín, han dado o quiere contestar el Concejal de Cultura, pues que contesten ellos dos esas dos cuestiones.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	10/10/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Buenos días a todas y a todos. Gracias Alcaldesa. Como bien sabéis el clúster era un acuerdo de gobierno entre Vamos Palencia y el Partido Socialista, entendimos que era una buena propuesta porque, efectivamente queríamos hacer de Palencia una ciudad sociosanitaria, porque tenemos todos los recursos necesarios para ello. A partir de ahí y después de hacer la presentación se hicieron una serie de grupos para trabajar dentro del propio clúster. Como sabéis para realizar un clúster nosotros considerábamos, tanto Vamos, como nosotros considerábamos que era necesario, primero, hacer una serie de encuestas para ver las necesidades que las empresas detectaban dentro de la propia ciudad que estaban sin cubrir, porque aunque es verdad que somos una ciudad sociosanitaria, es verdad que hay muy poca formación en esta materia, hasta el punto de que se da la paradoja que en las vacaciones de los trabajadores, pues no se encuentra gente para poder trabajar, entonces considerábamos que ése era uno de los objetivos que se tenían que marcar a la hora de iniciar un clúster, otro objetivo claro era un plan estratégico, que yo creo que tiene que tener todo, clúster hacer también una serie de jornadas o de congresos que consideráramos oportunos para dar visibilidad a Palencia como ciudad pionera en el sector sociosanitario, y todo eso está hecho, otra cosa es que las cosas de palacio van despacio y estamos intentando, ahora, últimamente vamos a hacer también una especie de grupo de trabajo con Vamos Palencia sobre el clúster concretamente, pero lo que sí que os puedo decir es que estos grupos están formados por profesionales, hay ahora mismo treinta y siete empresas inscritas en las diferentes áreas y cada una está aportando las necesidades que ellos ven que se tienen que atajar de forma más acuciante, y yo, bueno, pues hasta ahí puedo leer. Pero, vamos, va bien el clúster, va bien. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Sí, tiene la palabra el Concejal de Cultura y Fiestas para contestar a lo del gasto real.

Don Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, del grupo del PSOE: Hola, buenas. Sólo es por aclarar, bueno, entiendo que hay algunas actividades que no son explícitamente del gasto de San Antolín, porque están colocadas en un programa que va dentro de San Antolín que podrían perfectamente estar colocadas en cualquier otro programa a lo largo del año y que creo que, además hay que revisar en cuanto a lo que facilita esas actividades, el desarrollo de las mismas dentro del grosor de San Antolín, yo creo que la Feria de Artesanía, la Feria del Libro este año hemos intentado adelantarlas en fecha para que no se solaparan en la cantidad de afluencia de gente con San Antolín y yo creo que incluso pueden moverse a otros momentos del año. Bueno, igualmente aportaremos el gasto, son algunos convenios que tiene la Feria del Libro, la Feria de Artesanía, el Mercado de Época, no tiene ningún gasto, al contrario, tiene algún ingreso para el Ayuntamiento por tasas, pero, bueno, aportaremos esa información. Y, perdón, que no quería olvidarme de Ricardo que ha hecho una aportación en cuanto a la gestión del ferrial que nosotros vamos a sondear y estudiar la posibilidad de que haya una iniciativa que gestione ese ferrial. Vamos a ponernos en contacto y estudiar la oferta que posible, en ese sentido, agradecemos la información.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	10/10/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las doce horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretaria General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº
LA ALCALDESA
Doña Miriam Andrés Prieto

LA SECRETARIA GENERAL
Doña Rosa de la Peña Gutiérrez

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Bueno, pues ahora, finalizado el Pleno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento Orgánico Municipal, don Francisco Javier Gredilla Arija ha solicitado intervenir una vez finalizada la sesión del Pleno ordinario, en relación con las obras del Salto del Carnero, en el Camino Viejo de Husillos. Tiene la palabra y le invito a que se acerque al micrófono, don Francisco Javier Gredilla Arija.

Don Francisco Javier Gredilla Arija: Hola. Muy buenos días a todos. Gracias Alcaldesa. Esta intervención va dirigida a los veinticinco representantes de nuestra ciudad en nombre de todos los vecinos afectados ¿Saben ustedes dónde se encuentra el Camino Viejo de Husillos y el Camino San Antón? Que sepan ustedes que se ubican ambos en Palencia capital, ésa que vosotros representáis. Para más información sobre el Camino San Antón, si la desconocen, les comento que los camiones de bomberos no caben, que las ambulancias no saben dónde estamos, para llegar en caso de emergencia, esto confirmado por un estudio de seguridad, sentimiento y emociones. Centrémonos en el Salto del Carnero y dejemos de lado el soterramiento, llevamos más de dos meses sufriendo de forma muy directa ruido, queremos dar las gracias a la Policía y sus máquinas nuevas, ya que no han hecho una sola medición, que lo dejen para la siguiente obra. Polvo y suciedad innecesaria, teniendo que denunciar en varias ocasiones y meter nuestros vehículos en medio de la obra para conseguir regar el camino. Lanzamientos de piedras a la vía pública y el patio de nuestras viviendas, aquí las tengo en la mano de recuerdo, si alguien las quiere, esto ha caído en nuestras casas. Malos olores del colector municipal y vertido de las aguas fecales durante más de 20 días, la famosa explosión que llegó a Madrid, ya que el Director de Lantania de dicha ciudad llamó al jefe de obra de Palencia, casi un atropello de tres trabajadores, evitado por los técnicos de ADIF, desperfectos en viviendas, tanto interiores como en fachadas ¿Dónde se encontraban ustedes ante este cúmulo de problemas? Ya les respondo yo, de vacaciones, ya que han sido los meses de verano. Señor Polanco no entendemos cómo no ha aprovechado la ocasión para ejercer la oposición en contra del Ayuntamiento sobre este tema, bueno, va a ser que sí, le suena la comisión de ADIF, gracias a usted y al señor Mario Simón por ser ordenados y dejar cartas en los cajones nos vamos a comer todos los palentinos este viaducto que no tiene ningún sentido y lo sabe, esto se llama silencio administrativo, repito, esto se llama silencio administrativo ¿Va a haber más expropiaciones? Hubo en su día un alcalde en Palencia que será recordado por una gran cantidad de rotondas que hizo en nuestra ciudad, pues usted y su equipo van a ser recordado por el Alcalde de los puentes. Hace años se cerraron los Tres Pasos y se plantó un puente, según la información que manejamos no del todo legal, y ahora este megapunte. Le pedimos una cosa todos los vecinos afectados, el siguiente póngale en la calle Mayor o póngale en la puerta de su

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
11/10/2024	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
10/10/2024	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



casa, como nos ha hecho a nosotros. Domiciano coja papel y apunte mi número de teléfono por favor, xxxxxxxxx (se emite por confidencialidad), soy el representante de un grupo de palentinos que pagamos impuestos todos los años, dé una vuelta con sus compañeros por el Camino Viejo de Husillos y vea la que se nos viene encima, ya que es más complicado gobernar a pie de calle que desde una silla. Este proyecto constructivo que tenemos en nuestro poder, pone que las viviendas se encuentran a 300 m., de las vías, eso es mentira, vivimos a tan sólo 15 m. de la vía de Santander. A ustedes eso les da igual, ya que no son las suyas, de sus familiares, ni de sus amigos. Conclusión y futuro ¿Cómo va quedar este invierno el tránsito a nuestras viviendas, vamos haciendo acopio de botas todoterrenos? ¿Tenemos que seguir defendiendo a cada vez más los vecinos que vienen a interesarse por esta locura o de una vez por todas, discúlpenme, o una vez por todas lo van a hacer regularmente los técnicos municipales? Esto es de vital importancia para que devuelvan la calle municipal como se la encontraron y finalicen el arreglo del Camino San Antón junto a las viviendas. Les informamos que Lantania, empresa constructora, se va en septiembre del año que viene, dejando la estructura del puente terminado y el resto de obra todavía está sin licitar, esperando que no haya un cambio de rumbo y nos convirtamos los palentinos en el hazmerreír de toda España. Agradecimiento. A pesar de decir públicamente que nos desvinculamos de todos los partidos políticos, un grupo de palentinos, palentinas, conseguimos a día de hoy, gracias a ellos este tipo de cosas, que no se trabajase por la noche, ni empezar antes de las 8 de la mañana y así poder descansar, mantener la calle abierta para poder cumplir con unos servicios mínimos y de seguridad, quitar pantallas que no cumplían las normas de seguridad, el arreglo del principio del Camino San Antón para poder llegar a nuestras viviendas, después de una gran lucha, regar la vía pública para hacer respirable el aire, poner unas mínimas protecciones para proteger a las personas y a las viviendas. De todo corazón, muchísimas gracias a todos los medios de comunicación de nuestra ciudad por su apoyo, a Rodrigo San Martín, a Miriam Andrés, a Álvaro Bilbao, a Judith Castro, a Antonio Casas, a asociaciones de vecinos, a Silvia, encargada de la empresa FCC y alguien más que seguro se nos olvida, que nos habéis llamado e interesado por nuestra situación, sin vosotros no habría sido posible, perdón, casi se me olvida, gracias también a Emilio Polo, por llamarnos reiteradas veces estos últimos días pidiendo una reunión con los vecinos para preparar nuestra intervención en este Pleno, creo que hemos demostrado que somos capaces de hacerlo solos. A ver si cuando salgamos de aquí demuestra el mismo interés y se acerca por allí a ver lo bonito que quedará el puente en nuestra ciudad, ánimo a todos y luchar por Palencia y por los palentinos. Continuará. Un segundo, para acabar, ayer tuvimos una reunión, ayer, todas las partes implicadas Ayuntamiento, vecinos, ADIF, Lantania y parece ser que hay un compromiso firme, por fin, de dejar la vía pública como se la han encontrado, es decir, que entreguen el Camino Viejo de Husillos, una calle de nuestra ciudad, en condiciones para que los ciudadanos podamos vivir. Muchísimas gracias y luchar por Palencia. Un saludo.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Se levanta la sesión.

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	10/10/2024	Secretario General
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/10/2024	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	431bc00e4f66451aba452dde417cb45e001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

